Instituto de Estudios Alicantinos

REVISTA DE INVESTIGACION Y ENSAYOS

Revista del Instituto de Estudios Alicantinos

Alicante

Excma. Diputación Provincial

REVISTA DE INVESTIGACION Y ENSAYOS
del
INSTITUTO DE ESTUDIOS ALICANTINOS
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
de
ALICANTE

Núm. 35
II Epoca
Enero-Abril, 1982

DIRECTOR: ADRIAN ESPI VALDES
SUB-DIRECTOR: Manuel Martínez Blasco
CONSEJO ASESOR: Juan de Dios Aguilar Gómez
José Ferrándiz Casares
Enrique Llobregat Conesa
Manuel Martínez Blasco
Vicente Martínez Morellá
Juan Antonio Montesinos Busutil
Luis Rivera Pérez
CONSEJO DE REDACCION: Juan Mateo Box
José Antonio Cía Martínez
Enrique Llobregat Conesa
P. Francisco Espinosa Cañizares
Gaspar Peral Baeza
Gregorio Hernández Rodríguez
José Ferrándiz Casares
Tomás Martínez Blasco

PORTADA: José A. Cía
DEPOSITO LEGAL: A.51-1969
IMPRESA EN: Gráficas DIAZ, S.L. Marte, 6. Alicante

sumario

Gabriel Miró entre dos civilizaciones. *Juan Beneyto* 7

Archivos históricos comarcales en Alicante. Plan de creación. *Esperanza López Villellas* 15

Mercados y Ferias medievales en Alicante, Orihuela, Elche y Guardamar. *Juan-Manuel del Estal.* 21

La polémica de Ramón Sijé con el grupo sevillano de la Revista «Nueva Poesía». Textos. *José Antonio Sáez Fernández* 57

Nuevos yacimientos romanos en Torremendo-Orihuela (Alicante). *Daniel Serrano Várez* 71

El Palacio Real de Elda. *Juan Mateo y Box* 97

José Sánchez Lozano. *José Luis Melendreras Gimeno* 105

Los islotes lingüísticos de Aspe y Elda en el Vinalopó Medio. *B. Montoya Abad* 119

El justicia, los jurados y otros cargos municipales de la Villa de Cocentaina (1269-1295). *Joaquín Navarro Reig* 135

Un retablo barroco inédito en la Iglesia Parroquial de San Juan de Alicante. *Ramón Baldaquí y J. Gonzalo* 159

Comentario ante la edición de la comedia «Salvament». *José Ferrándiz Casares* 183

Juan Beneyto

GABRIEL MIRO ENTRE DOS CIVILIZACIONES

Cuando se considera el cambio social y cultural vivido en nuestro tiempo –en los varios tiempos propios de nuestra vida– es tópico tomar cuenta del contraste entre la civilización agraria y la industrial y suele reconocerse que mientras aquella se apoyaba en las tradiciones ésta lo hace sobre las informaciones, con un predominio de la razón sobre el sentimiento. Pero hay algo más: la civilización precedente era estática, y en consecuencia contemplativa, la actual es dinámica y por fuerza de ello competitiva.

Si tal observación es interesante de modo general resulta particularmente valiosa de cara a los grupos de creación, artistas e intelectuales. Y me parece que no es tiempo perdido el que dediquemos a situar a Gabriel Miró, como escritor purísimo, en ese proceso de cambio.

Gabriel Miró mantiene un talante contemplativo en el contexto de una sociedad configurada como competitiva. Gabriel Miró sigue pendiente de la Providencia, aunque con él se mostrase a guisa de Destino (Richelieu atribuía los aconteceres favorables a aquélla y los desvavorables al Destino). Para el nuestro, los sucesos humanos andaban pendientes del Libro de la Vida y la raíz bíblica y aun semítica está muy clara en sus actitudes.

Recordemos que la participación de Gabriel Miró en la civi-

lización propia de una sociedad competitiva le fue generalmente decepcionante.

La sociedad competitiva nos sitúa frente a los Premios y a las Oposiciones (se solía decir que el español optaba por una de las dos vías: la lotería o las oposiciones. Bien que quienes hacían esta observación más bien trataban de hacernos entender que todo era cosa de azar...) Gabriel Miró acudió a los Premios, cuando apenas empezaban. Ganó el concurso del cuento semanal, con su relato «Nómada». Fue el único premio de su vida. Aspiró al Fastenrath de la Academia de la Lengua y por dos veces resultó perdedor. Como perdió también la tan merecida plaza de académico...

El acceso a los Cuerpos de la Administración Pública –las oposiciones– eran el otro reto. También lo acepta Miró y también falla: por dos veces quiso ser miembro de la Judicatura.

Fracasado en esta empresa, viendo que su vida de familia no encuentra el sustentáculo económico deseado, acepta puestos interinos. Fue, en Alicante, en 1906, Oficial administrativo del Hospital de San Juan de Dios. Tres años más tarde, al vacar la plaza de Cronista de la Provincia por fallecimiento del canónigo de la Seo valenciana, Don Roque Chabás, sustituye a este ilustre comprovinciano.

Y en este punto quiero subrayar la significación de la instancia que eleva el 6 de noviembre de 1912. (Es texto que hice llevar, en 1960 a la Exposición histórica de la Administración española celebrada en el antiguo edificio de la Universidad de Alcalá y que figura destacadamente en su catálogo). Se trata de un ejemplo de prosa administrativa debida a un escritor calificado por su estilo; Miró pide que se le prorrogue el plazo reglamentario para la presentación de la Memoria anual. Dice que no es cosa de repetir lo que ya está publicado o es sabido, sino que importa recoger el índice de los templos y de los castillos, de las ciudades y de las aldeas, de los paisajes (tema esencial –como sabéis– de la tarea literaria mironiana), así como los rasgos «genuinos» (curiosa referencia a la identidad, entonces apenas atendida). Habla del sueldo exangüe y de la tardanza en que lo recibe. Escribe «tardanza» cancelando el vocablo «irregularidad», que debió parecerle duro, y sobre él, entre líneas. Y alude a la incertidumbre del cargo. Este término «incertidumbre» me parece expresivo porque se liga al resto de la oración, en la que

señala que no goza de la inamovilidad de los demás cargos de la Diputación. (El tema de la inamovilidad es un lugar común en la historia administrativa de aquellos tiempos. No debe olvidarse que para evitarla –es decir– para que los puestos públicos siguiesen siendo botín de cada partido en los cambios de gabinete, hubo nada menos que un alzamiento militar, el de Nárvaez). Consigue Miró que el puesto tenga permanencia, pero lo que no puede lograr es que la retribución le sirva para completar sus ingresos como escritor. De ahí que se vaya a Barcelona, donde empieza trabajando en la Casa de Caridad –como lo había sido en Alicante en el Hospital– y donde el error de un innovador empresario le impide una salida decisiva.

El cambio social que hoy vemos claro todavía no asomaba en el horizonte de aquellos años. Un italiano madrugador, el editor De Vecchi, había imaginado ya esas obras publicadas por fascículos que medio siglo después han hecho la fortuna de otros editores instalados en la misma Barcelona (también falló por los años treinta la iniciativa del gran establecimiento de venta por secciones, que luego ha tenido tan gran éxito. Aún teníamos que ir al sastre, al camisero y al zapatero). Ante la situación real de España, sin masas consumidoras y aun casi sin alfabetización, no había público para aquella gran Enciclopedia Sagrada por fascículos en la que De Vecchi utilizó la cultura y el buen hacer de Gabriel Miró. Tampoco pudo trabajar en la Prensa, que entonces se iniciaba bajo el prestigio de Eugenio d'Ors y de Enrique Prat de la Riba en el ejemplo, renovador, de *La Veu de Catalunya.* Regresó a Madrid y hubo de seguir viviendo con la parva ayuda del sueldo que le proporcionaban sus servicios en la Secretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, que éste era el título del Departamento de Educación.

* * * * *

Aunque yo tuve la suerte de conocer personalmente a Gabriel Miró, compañero de mi padre en el Colegio de Santo Domingo de los Jesuitas de Orihuela, compañero de estudios en la Facultad e incluso en la preparación de la Judicatura, aunque mi padre no llegó a sujetarse a la prueba de ingreso, le recuerdo bien, con esa huella de lo que se percibe en el primer cuarto de siglo de vida. Más me ha ayudado bastante a afinar su perfil el estudio de Adrián Espí sobre la iconografía mironiana, premiado en los Juegos Florales de Valencia y publicado en esta misma

Revista (Revista del Instituto de Estudios Alicantinos, n.º 28, septiembre-diciembre, 1979, páginas 141-169).

Relata Espí el ambiente de artistas, pintores y escultores, en el que se mueve el pequeño Gabriel. A los seis años es modelo de su tío, el pintor Lorenzo Casanova. No faltaba otra cosa para hacerme insistir en mi interpretación del talante de Miró: es un contemplador, no un competidor. Ve las cosas –la naturaleza– y los hombres –el pensamiento– como los ven pintores y escultores. Su palabra es, según comprobamos, táctil, se palpa; su escritura es sonora, resuena.

Y de ahí arranca esa su crítica situación «entre dos civilizaciones». De ahí igualmente, en consecuencia, la gran pregunta: ¿Cómo podrá vivir –subsistir y crear– en una sociedad competitiva un hombre de estructura mental contemplativa?

Pienso que el «quid» de la cuestión obtuvo pronta respuesta en un texto de resonancias autobiográficas, en la aventura de las oposiciones de la Judicatura, relatada como vivida por el señor de Escalona en su *Libro de Sigüenza.* Señalémosla, pensando en sus palabras y no sólo oyéndolas o leyéndolas.

Al señor de Escalona sus amigos le llevan a mirar al día de mañana (¡qué fuerza tiene este texto!). El aduce una sentencia bíblica: no os acongojéis diciendo qué comeremos o qué beberemos o con qué nos cubriremos..». Y aún añade otra, aquella que habla de los lirios del valle que no hila, ni trabajan y de las pajaritas del cielo que no siembran, ni siegan, ni allegan en trojes... Pero llega la noticia de una oportunidad. La Gaceta publica una convocatoria para oposiciones de la Judicatura. Y vuelve la voz de los amigos: ¿Porqué no te haces juez? Y le insisten para que le apetezca: un juez es dueño del lugar, parece sagrado, todos le acatan... y además comienza por dieciséis mil reales. –Bueno –acaba diciendo, abrumado por las explicaciones– pues seré juez. Lo decidió con alguna tristeza, como resignándose a ese poderío y autoridad del mando. Pero luego despertóse iluminada el alma. Y ahí vuelve a sentirse vivo a Miró en su personaje: porque él haría de su partido judicial una arcadia venturosa donde pudiese escribir libros peregrinos «el día de mañana». *(Libro de Sigüenza,* Ed. Madrid, 1909, pág. 24).

Tras aquella decisión pone manos a la obra, es decir, codos sobre la mesa y cabeza sobre tantos libros (aún no se habían in-

ventado las «contestaciones»). Abre los volúmenes que tratan de los temas enunciados en el programa. Abre el Sánchez Román, y el Medina y Marañón, estudia la inhibitoria y la declaratoria. (Es interesante observar para insistir en la actitud contemplativa, de memoria visual, propia de Miró, cómo describe esos volúmenes que coloca sobre la mesa: el código, los códigos, son rojos (la edición de Góngora, sin duda), el Derecho Civil de Sánchez Román le parece panzudo, las Leyes de Medina y Marañón son rollizas, de piel etiópica y sus cantos teñidos de colores... Mira los libros que tiene delante como miraría el valle del Serpis o la sierra de Aitana). Al fin llega la fecha de la oposición y acude a los ejercicios, en las Salesas. Nos cuenta cómo está constituido el Tribunal: un señor García Prieto, un señor Calvo y Madroño, un señor Ponce de León. García Prieto, era D. Manuel, entonces aún nada más que abogado, aunque de mucha autoridad, muy grato, muy gentil y habitante en palacio de traza suiza; Calvo y Madroño suscita una observación sobre el segundo apellido, pero no, como sería normal en plena Corte, por su aproximación al oso de la heráldica matritense, sino soñando en los arbustos encendidos en el otoño de los bosques de su tierra. Y en cuanto a Ponce de León, nos lo presenta ancho, lardoso, de párpados perezosos y oblícuos, a la manera de un mandarín con levita un poco estrecha... Nos sigue relatando el caso. Le llaman. Saca las papeletas. Abre la primera. En ella aparecen tres palabras: Policía de Abastos. Y en Gabriel Miró, vestido de señor de Escalona, la malaventura. Lee la pregunta y se pregunta a sí mismo: ¡Señor! ¿qué será la policía de abastos? Y mira al Sr. Ponce de León, que le mira a su vez, por una rejilla de sus párpados, insaciablemente.

La vuelta al hogar le hace sentirse vencido por unos mecanismos que a él no le van, pero no pierde la calma por ello y aún trata de levantar el ánimo de otros que como él quedaron sin plaza. A uno le escribe para que no le pese el fracaso, para que alce los hombros y para que bendiga la vida.

Así, bendiciendo la vida, contemplándola –y no combatiendo para modificarla– hay que recordar a Gabriel Miró a esta altura de los cincuenta años de su muerte.

* * * * *

Gabriel Miró acepta lo que la vida le trae aunque le disgus-

te. Anda siempre jugando entre las dos versiones de los aconteceres como Destino o como Providencia, permanece tranquilo ante los fracasos, y sobre todo ante los ataques. Porque a Gabriel no sólo le atacaron las estructuras sociales competitivas sino los esquemas morales del dogmatismo, inconcebible supervivencia estática en la nueva sociedad dinámica.

Aquella comprensión de Cristo como hombre, además de Dios, que no sólo es hoy aceptada por los usos eclesiales sino esencia misma de la idea de la divinidad hecha humanidad, chocaba en los ambientes que entonces pretendían llamarse neos. Tal tópica desconexión explicaba, pero no justificaba, la mala prensa de que se iba rodeando la obra de Miró que tocaba la historia evangélica. Esas *Figuras de la Pasión* que ahora son recomendadas, entonces eran prohibidas. La transcripción de unos pasajes en un diario llevó al periodista-reo a la cárcel, y el juez que le procesó calificó a Miró de herético y su obra de blasfema. Miró permanece inmutable, con su fe de Colegial de Santo Domingo, alejado de pietismos y de fanatismos. Otro buen ejemplo es el de su actitud cuando se ve expulsado del cuadro de colaboradores del gran diario bonearense *La Nación...*

Nada vale la pena, frente al singular valor de la Naturaleza contemplada y de la Vida sentida. Nuevamente pienso en aquella temprana presencia en el huerto de su tío, el pintor Casanova. Al recordar el huerto del estudio, subraya la amplitud del mismo y la robustez de las vides que alcanzan en su parral. Desde entonces lo que interesa a Miró es lo que tiene delante, y así hombres, ideas y paisajes serán para él modelos de pintura o de escultura, utilizando la escritura para pintar o para esculpir.

Volvamos, pues, al tema central de este breve esbozo, volvamos al contraste entre la competición y la contemplación:

La pregunta que le hacían sus amigos en 1907, mientras se vestía como señor de Escalona: –¿Es que no piensas en el día de mañana?– encuentra respuesta cuarenta y tres años más tarde. Y encuentra respuesta de razón, razonada.

En un tiempo de competiciones y de prisas lo que ha dado vigencia a los trabajos de Gabriel Miró no está sólo en su prosa alquitarada, casi de orfebre, sino en el sentimiento de que la supo impregnar. Su fuerza viene casi sin sentirse, tras la lectura, obligadamente morosa y cuando más morosa más placentera,

de sus hermosos libros. Leer a Gabriel Miró es acercarnos a esa calma que él profesaba y que nosotros necesitamos. El final de sus meditaciones fue el lugar hallado, aquel antiguo choperal que es hoy el Polop de la Marina, la tierra próxima al mar pero esencialmente montañosa, con manantiales de agua y con arbustos, con árboles, con flores y con pájaros, desde donde el mar se presiente y donde el buen vino –el anejo fondillón de la tierra– se convierte en néctar y pide la música de la palabra en la tertulia. Pero es que además, según señalaba Marañón al explicar que los españoles fuésemos poco viajeros, la vida en España es grata sin necesidad de pender de muchas otras cosas, porque en fin de cuentas todo lo que no cuesta dinero –el sol, la luz, la variedad del paisaje, el tránsito mágico del tiempo– que es en definitiva lo mejor, se nos ofrece pródigamente. Y sin duda por ello, el Gabriel Miró contemplador y no sólo contemplativo, saltó de Barcelona y de Madrid, a las tierras de su huerto de cruces.

Esperanza López Villellas

ARCHIVOS HISTORICOS COMARCALES EN ALICANTE. PLAN DE CREACION. (1)

La dispersión de los Archivos, sus diversas categorías y entidades de que dependen y o técnico dificultan la labor de los investigadores. Con este estudio limitado a la Provincia de Alicante he pretendido contribuir a iniciar el tema de una necesaria planificación de creación de Archivos para salvar la documentación que incluso llegando en ocasiones a perderse físicamente, también está perdida para el investigador cuando permanece desconocida.

Que en todo Centro productor o depositario de documentación exista un Archivero profesional es una solución pero creo que de difícil consecución y bastante cara. Continuaría además la dispersión de fondos y seguramente las diferencias de nivel en sus instrumentos de información.

Con sus posibles inconvenientes, me parece que la mejor solución a la hora de planificar un sistema de Archivos es la de crear Archivos Comarcales de tamaño moderado que al evitar un excesivo centralismo ayude a disipar los lógicos recelos que en cualquier centro o comunidad social produce la entrega de patrimonio aunque sea en calidad de depósito. Además, la creación de un Centro de importancia y buen funcionamiento presti-

(1) Presentado en el I Symposium Internacional sobre Moriscos organizado por la Universidad de Alicante, 8-10 de Mayo de 1980.

giaría los fondos y la Comarca con lo que esto supone muchas veces para la salvaguardia de la documentación.

Se han proyectado para Alicante 4 Archivos Comarcales y uno Provincial, el de Alicante ciudad en donde se situarían servicios especiales como Restauración de Documentos, Centro General de Documentación e Información, etc.

Para los edificios pueden adoptarse en todos los casos el Módulo Mediano de Michel Duchein (2) pues una vez calculada la población total de las diferentes zonas (3) atendidas por cada Archivo pienso que se adapta bastante bien a las necesarias previsiones de los continuos incrementos de fondos.

Al suponer este módulo la dedicación de 5.450 m.^{2} por Archivo resultará un total de 27.250 m.^{2} los que deben destinarse en Alicante a estos Centros, y aunque la distribución en detalle pueda discutirse en cada caso las líneas generales de gran depósito (4.250 m.^{2} – 25.000 m/l de estanterías) dejando el resto a zonas de trabajo (abiertas y no abiertas al públicos) son válidas para cualquier cadena de trabajo en un Archivo.

Se termina con un estudio de personal en el que he pretendido ser realista con las posibilidades de mejora que la situación archivística española puede conseguir a medio plazo.

–ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE ALICANTE

El que ya existe incluido en la Casa de Cultura es claramente insuficiente para el plan que se propone (891 m.^{2}).

(Alicante, Agost, Aguas de Busot, Busot, Campello, Muchamiel, San Juan de Alicante, San Vicente del Raspeit, Torremanzanas, Jijona).

Población total: 299.527 habitantes.

Situación del Archivo: Alicante

Módulo: Mediano

Este Archivo albergará también servicios provinciales ta-

(2) Michel Duchein. Les batiments et equipement d'archives. París, 1968.

(3) Instituto Nacional de Estadística. Alicante. Padrones Municipales. 1979.

les como Taller de Restauración de Documentos, Centros de Documentación e Información Provincial, etc.

–ARCHIVO HISTORICO COMARCAL DE LA MARINA

(La Marina Baja: Villajoyosa, Alfaz del Pí, Altea, Beniardá, Benidorm, Benifato, Benimantell, Bolulla, Callosa de Ensarriá, Calpe, Guadalest, Confrides, Finestrat, La Nucía, Orcheta, Benitachell, Polop, Relleu, Sella, Senija, Tárbena, Teulada).

(La Marina Alta: Denia, Vall de Alcalá, Alcalalí, Adsubia, Beniarbeig, Benichembla, Benidoleig, Benimeli, Benisa, Castell de Castells, Gata de Gorgos, Llíber, Murla, Ondara, Orba, Parcent, Pedreguer, Pego, Ráfol de Almunia, Sagra, Sanet y Negrals, Setla y Mirarrosa y Miraflor, Tormos, Vall de Ebo, Vall de Gallinera, Vall de Laguar, Vergel, Jávea, Jalón).

Población total: 170.151 habitantes.

Situación del Archivo: Denia o Villajoyosa

Módulo: Mediano

–ARCHIVO HISTORICO COMARCAL DE L'ALCOIA Y EL COMTAT

(Alcoy, Bañeres, Benejama, Benifallim, Biar, Campo de Mirra, Cañada, Castalla, Ibi, Onil, Penáguila, Tibi).

(Cocentaina, Agres, Alcolecha, Alcocer de Planes, Alfafara, Almudaina, Alquería de Aznar, Balones, Benasau, Beniarrés, Benilloba, Benillup, Benimarfull, Benimasot, Cuatretondeta, Facheca, Famorca, Gayanes, Gorga, Lorcha, Millena, Muro del Alcoy, Planes, Tollos).

Población total: 140.403 habitantes

Situación del Archivo: Alcoy o Cocentaina

Módulo: Mediano

–ARCHIVO HISTORICO COMARCAL DEL VINALOPO

(Bajo Vinalopó: Elche, Crevillente, Guardamar del Segura, Santa Pola).

(Vinalopó Medio: Aspe y Monforte del Cid).

(Valles del Vinalopó: Alguña, Hondón de los Frailes, Hondón de las Nieves, Monóvar, Novelda, Petrel, Pinoso, La Romana).

(Alto Vinalopó: Villena, Elda, Salinas, Sax).

Población total: 385.162

Situación del Archivo: Elche, Villena o Elda

Módulo: Mediano

–ARCHIVO HISTORICO COMARCAL DEL BAJO SEGURA

(Orihuela, Albatera, Algorfa, Almoradí, Benejúzar, Benferri, Benijófar, Bigastro, Callosa de Segura, Catral, Cox, Daya Nueva, Daya Vieja, Dolores, Formentera del Segura, la Granja de Rocamora, la Puebla de Rocamora, Rafal, Redován, Rojales, San Fulgencio, San Miguel de Salinas, Torrevieja, Jacarilla).

Población total: 156.129 habitantes

Situación del Archivo: Orihuela. El que actualmente existe es claramente insuficiente para el plan que se propone (100 m.^{2}).

Módulo: Mediano

PERSONAL

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL

3 Funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archivos y Bibliotecas:

1. Atención a los diversos centros productores de documentación (Delegaciones, Ayuntamiento de su zona, etc.).

1. Recepción y primera clasificación.

1. Descripción de fondos.

6 Funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas.

1 Documentalista.

1 Técnico de Restauración de Documentos.

4 Administrativos.

8 Funcionarios Subalternos.

1 ARCHIVO HISTORICO COMARCAL

2 Funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archivos y Bibliotecas:

1 - Atención a los diversos centros productores de documentación de su zona.

1 - Recepción y clasificación y demás trabajos científicos del Archivo.

4 Funcionarios Ayudantes del Cuerpo de Archivos y Bibliotecas.

3 Administrativos.

6 Funcionarios Subalternos.

TOTAL PROVINCIAL:

11 Funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archivos y Bibliotecas.

26 Funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas.

1 Documentalista.

16 Administrativos.

1 Técnico de Restauración.

32 Funcionarios Subalternos.

Juan-Manuel del Estal

MERCADOS Y FERIAS MEDIEVALES EN ALICANTE, ORIHUELA, ELCHE Y GUARDAMAR.

(Anexo documental)

El 26 de enero de 1266 culminaba Jaime I la política de expansión peninsular de la Corona de Aragón, al obtener la capitulación total del Reino de Murcia (1). Fiel, no obstante, a lo pactado en los acuerdos de Cazola y Almizra, en los años 1179 y 1244 respectivamente, (2), hacía entrega del mismo a la Corona de Castilla, en la persona de su yerno, Alfonso X el Sabio: E con lo dit senyor rei (d'Aragó) hac poblada la dita ciutat de Murcia e

(1) TORRES FONTES, J. «La *reconquista* de Murcia en 1266 por Jaime I de Aragón», Murcia, 1967, 'capitulación de Murcia', págs. 145-166, donde nos ofrece un amplio relato documental de tal efemérides, con una dilucidación precisa en torno a las circunstancias y fechas en que tuvo lugar; SOLDEVILLA, F., «Vida de Jaume I el Conqueridor», Barcelona, 1969, 2.ª ed. c. XLVIII: 'La conquista de Murcia', págs. 269-275.

(2) Tratados ambos en los que se fijó la frontera meridional de la Corona de Aragón, en una línea bastante imprecisa, que tocaba el puerto de Biar, Tibi, Busot y Calpe, dejando las tierras, más al mediodía, del Reino de Murcia, para Castilla; TORRES FONTES, J. «La delimitación del Sudeste peninsular (Tratados de partición de la Reconquista)», Murcia, 1950, págs. 14-21 y 21-23; IDEM, «Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia (CODOM)», t. III, Murcia, 1973, págs. XLII-LI; ESTAL, J.M. del, «Conquista y anexión de Alicante al Reino de Valencia», en IDEA, 15, 1975, págs. 144-151, donde se estudia el pacto de Cazola; para el de Almizra, v. CARRERES ZACARES, S. «Tratados entre Castilla y Aragón. Su influencia en la terminación de la Reconquista», Valencia, 1908, págs. 21-24 y 45-47; TORRES FONTES, *ibíd.*

los altres llocs, *ell lliurá-ho tot... al senyor rei de Castella,* son gendre» (3).

Una vez más, el viejo sueño catalán-aragonés de expansión territorial por el sudeste hispano quedaba fallido, al renunciar ahora Jaime el Conquistador a aquellas tierras levantino-murcianas a favor de Castilla.

Sin embargo, anota Muntaner, quedaba un rayo de esperanza para la política territorial de Aragón de expansión sobre estas tierras murcianas, al recordar que Alfonso el Sabio, cuando solicitó de su suegro la ayuda necesaria para la conquista del Reino de Murcia, de acuerdo con lo estipulado entre ambos, en el compromiso matrimonial con Violante (4), reconoció a Jaime I la soberanía y dominio de la región septentrional del Reino de Murcia, desde Alicante a Orihuela y Guardamar del Segura (5), correspondiente a los límites aproximados de la actual provincia de Alicante. Reservaba solamente para sí y el trono de Castilla las tierras meridionales del mismo, desde el Segura hacia el sur (6). Y concluía el Rey Sabio su petición suplicante al monarca aragonés con estos términos, bien expresivos: «E així, pus Dèus vos ha feta tante de gràcia que havets conquès lo regne de València, prec-vos, així com fill pot pregar a pare, que *vós m'ajudets a conquerir lo dit regne* (de Murcia) e conquest sia, *vós hajats* los *llocs que són de la vostra conquesta* (referidos anteriormente), e nós los nostres» (7).

---

(3) Muntaner, R., «Crónica», c. XVII (ed. SOLDEVILLA, F., «Les quatre grans Croniques», Barcelona, 1971, pág. 681).

(4) «Estant ensems, lo rei de Castella parlà un jorn ab lo senyor rei d'Aragó e dix-li: Pare, ben sabets que *vós me prometés,* con me *donás vostra filla per muller,* que m'*ajudaries a conquerir lo regne de Múrcia»,* Crònica, c. XII, pág. 677.

(5) «E és veritat que en lo dit regne (de Murcia) havet vós (Jaime I) bona *part en la conquesta;* que de la conquesta vostra és: ALACANT, Elx, Vall d'Etla, de Noetla, Asp, Petrer, Crivillen, Favanella, Callosa, ORIOLA, Gardamar, entrò sus al camp de Muntagut, per terra, e per mar entrò a Cartagènia», MUNTANER, *ibíd.*

(6) «E la ciutat de Múrcia, e encara Muntagut, Molina, Seca, Cartagènia, Alhama, Lorca, Mula, Caravaca, Senes, Bulles, Nogalt, Llibreny, Belena, Almansa e molts d'altres castells qui són del dit regne, *són de la conquesta nostra»,* MUNTANER, *ibíd.*

(7) MUNTANER, c. XII, pág. 677, atribuyendo la pertinencia de los referidos lugares (nota 5) a la Corona de Aragón.

Concluida la campaña de la reconquista de Murcia, cedía Jaime I, en condición de dote de su hija Constanza a favor del infante D. Manuel, las tierras del Señorío de Elche (8), bajo la soberanía de Castilla, y entregaba todo el Reino de Murcia, a su vez, a Alfonso el Sabio (9), quien dejaba en él, como lugarteniente suyo, en función de adelantado a su hermano, el infante D. Manuel (10).

El rey de Aragón, sin embargo, se hizo prometer previamente con juramento por sus dos yernos, Alfonso X y el infante D. Manuel, según refiere Muntaner, que le devolverían la parte que le pertenecía del Reino de Murcia, cuando él lo estimare necesario, haciéndose extender los documentos correspondientes (11), que acreditasen legalmente este compromiso formal.

Treinta años después, su nieto y homónimo, Jaime II el Justo, creyó llegado el momento, preconizado por su abuelo, de recobrarlo, y el año 1296 traducía finalmente en realidad el viejo sueño territorial de la confederación catalano-aragonesa, incorporando a su corona el Reino de Murcia, al amparo, puntualiza Muntaner, del viejo compromiso referido: «Si que per aquesta raon la Casa d'Aragó ha cobrats los dits llocs» (12), pero sin precisar que aquel viejo compromiso escrito abarcaba solamente las tierras septentrionales del Reino de Murcia y nunca, en modo alguno, todo éste por entero.

Es necesario añadir además otra razón que ejerció cierto peso en la decisión de este soberano para llevar a cabo la ocupación y conquista del Reino de Murcia. Nos referimos a la crisis dinástica de Castilla, originada por la muerte del primogénito del Rey Sabio, el infante D. Fernando de la Cerda, heredero de

---

(8) «E senyaladament lliurá a son gendre l'infant En Manuel: Elx, Vall d'Etla e Noetla, Asp, Petrer...», MUNTANER, c. XVII, pág. 681.

(9) «E con lo dit senyor rei hac poblada la dita ciutat de Múrcia e les altres llocs, *ell lliurá-ho tot,* e la sua part e l'altra, al *senyor rei de Castella,* son gendre», *ibíd.*

(10) MUNTANER, Crònica, c. XVII, pág. 681.

(11) «Emperò, ab aquella convinença, *lliurà lo dit senyor rei En Jacme* d'Aragó la *sua part del Regne de Múrcia* a son gendre lo rei *don Alfonso de Castella* e a son gendre l'infant En Manuel: *que tota hora que ell lo volgués cobrar que li ho retessen.* E *així li ho prometeren;* e d'açó (de esta promesa formal) es *feeren bones cartes»,* en testimonio formal de la misma, MUNTANER, *ibíd.*

(12) *Ibíd.*

aquel reino (13), y a la donación reiterada por tres veces del Reino de Murcia a la Corona de Aragón por el pretendiente al trono castellano, D. Alfonso de la Cerda (14).

Ocho años después de la conquista e incorporación del Reino de Murcia a la Corona de Aragón, Jaime II, siguiendo una política territorial, análoga a la de su abuelo, ya apuntada, hacía también cesión del mismo a la Corona de Castilla, por la *Sentencia Arbitral* de Torrellas-Campillo-Tarazona, el año 1304 (15), reservándose tan sólo para Aragón su región septentrional, ya descrita, correspondiente a los límites actuales de la provincia de Alicante, más los términos de Jumilla y Caudete, hoy municipios de Murcia y Albacete respectivamente (16).

En 1308 anexionaba formalmente aquella región alicantina al Reino de Valencia, por medio de un privilegio, en el que Jaime II sancionaba, a modo de Carta Magna, todos los fueros de aquel reino, respetando, no obstante, la vigencia ulterior de ciertas costumbres regionales y usos antiguos, costums, referentes en su mayor parte a sanciones pecuniarias, colación de cargos públicos, determinadas franquicias, pesos y medidas agrarias locales, etc. (17).

Con esta provisión real de Jaime II se ponían los cimientos jurídicos de la futura Procuración General de Orihuela o *Governació d'Oriola,* como la denominaría Pedro IV de Aragón, regida

---

(13) ESTAL, J. M. del, «Problema sucesorio de Castilla y anexión de Alicante a la Corona de Aragón (Comunicación leída en las Jornadas de Estudios Medievales, tenidas en Ciudad Real con motivo del VII Centenario de la muerte del infante D. Fernando de la Cerda, heredero de Castilla, 2-6 abril 1975, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1976, págs. 237-263.

(14) Acuerdos de Calatayud, a. 1289, con Alfonso III de Aragón; Ariza, en enero de 1296, con Jaime II; y Serón, 4 febrero del mismo año, con Jaime II también, *ibíd.*

(15) En las vistas de Campillo, lugar apacible entre Agreda y Tarazona, en las faldas del Moncayo, acordaron Jaime II de Aragón, Fernando IV de Castilla y D. Dionís de Portugal, rubricar lo concertado en Torrellas, a 9 de agosto de 1304; v. ZURITA, J., «Anales de la Corona de Aragón», lib. V, c. LXVI; ESTAL, ob. cit., último capítulo.

(16) TORRES FONTES, J., «La delimitación del Sudeste peninsular (Torrellas-Elche, 1304-1305), Murcia, 1951, págs. 16-21; ESTAL, *ibíd.*

(17) Traslado notarial del s. XIV, Archivo Municipal de Alicante, Alm. 16, Cax. 1, Núm. 2. Sobre este texto inédito estamos preparando un estudio monográfico especial.

por un *Portantveus de General Governador del Regne de València d'enllà Xixona: ultra Sexonam* o de *Sexonaençà,* según el punto de referencia, con sede en Orihuela y un *Llochtinent* suyo en caso de ausencia.

Dentro de este marco histórico, se inserta la creación por Jaime II de una feria en Alicante, mediante una carta dirigida a los procuradores y al Justicia de aquella villa, fechada en Alacant en las nonas de agosto del 1296, punto de partida del estudio que hoy presentamos sobre los Mercados y Ferias medievales en la provincia de Alicante.

De regreso Jaime II para Valencia de su campaña conquistadora de Murcia, despachaba a su paso por Alicante una Provisión real, en la que otorgaba a esta villa el fuero de una *Feria anual,* a celebrarse en agosto, durante todo el mes.

Lleva por data esta carta el 5 de agosto de 1296: «Dattum in Alacant nonis augusti anno domini Millesimo ducentessimo nonagessimo sexto» (19), y constituye por ello uno de los primeros documentos expedidos por el monarca a esta villa.

Al objeto de encuadrar debidamente en el contexto de las actividades mercantiles de la época, la institución de las Ferias y Mercados en tierras alicantinas, queremos apuntar varios rasgos diferenciantes de unos y otros.

El comercio detallista, al por menor, protagonizado primordialmente por el trueque de productos y útiles de trabajo, en un lugar público y abierto, entre las gentes de la comunidad, de modo quincenal, semanal, de días alternos y, con frecuencia, hasta diario, constituía el núcleo sustancial del mercado, en los zocos altomedievales, que gozaban de la *paz del mercado,* garantizada por la protección singular del príncipe o señor territorial (20).

---

(18) RAMOS FOLQUES, A., «Historia de Elche», Elche, 1970, pág. 113; VILLAR, J. Bta. «Orihuela Musulmana. Historia de la ciudad de Orihuela», III, Orihuela, 1977, págs. 249-253 y 278-285.

(19) Archivo Municipal de Alicante (AMA), Alm. 5, lib. 67, fol. 158 r.

(20) VERLINDEN, O., «Mercados y Ferias» (Historia Económica de Europa, Universidad de Cambridge, t. III: Organización y política en la Edad Media), Madrid, 1972, págs. 150; CHALMETA, P., El «Señor del zoco» en España. Edades Media y Moderna. Contribución al estudio de la historia del Mercado, Madrid, 1973, págs. 71-102.

Las ferias, en cambio, son de cuño distinto y surgieron con una marcada proyección hacia el *comercio ambulante,* a distancia y *mayoritario,* dentro de una periodicidad anual, semestral y a veces trimestral, bajo condiciones jurídicas superiores a las del mercado, originando una amplia gama de disposiciones legales de apoyo al gran comercio, que cristalizaron en la conocida *paz de la feria,* promoviendo poderosamente la actividad mercantil (21). El renacimiento comercial y urbano, que empezó a vislumbrarse en la cristiandad occidental a partir del siglo XII hacia el XIII, despertó igualmente en los reinos peninsulares hispanos una creciente actividad comercial, que originó la proliferación sucesiva de conocidas ferias medievales. Recordamos, entre otras, las de Belorado, Burgos, en 1116, por Urraca de Castilla; las de Sahagún, en 1153, y Valladolid, el año anterior, por Alfonso VII el Emperador; las de Sevilla, 1254; Badajoz, 1258; Alcaraz, 1268; Lorca, 1270; Orihuela, 1272 y 1274; y Cádiz, el año 1284, por Alfonso X el Sabio; la de Talavera por Sancho IV el Bravo, 1294; la de Mérida por Fernando IV de Castilla, 1300, y la de Murcia en 1305, etc. (22). Omitimos de propósito las ferias creadas o remodeladas por Jaime II, Pedro IV el Ceremonioso, Martín I el Humano, Juan II de Aragón y Fernando II el Católico, en las villas de Alicante, Elche y Orihuela, por estimarlas el objeto propio de esta disertación.

Deseamos subrayar también la diferencia que existe entre las ferias de Castilla y la Corona de Aragón. Mientras en aquélla las ferias acaparaban casi la *totalidad mercantil* del gran comercio castellano, en la confederación catalano-aragonesa, en cambio, el *tráfico marítimo portuario absorbía la mayor actividad comercial,* reduciendo considerablemente la *actividad ferial* que se vio restringida a *ámbitos más locales* y de escasa irradiación supraregional (23).

---

(21) VERLINDEN, ob. cit., pág. 158-191; CHALMETA, ob. cit., págs. 103-116.

(22) Para una información más amplia sobre estas ferias medievales y otras muchas, v. GARCIA DE VALDEAVELLANO, L., «Historia de las Instituciones españolas. De los orígenes al final de la Edad Media». Madrid, 1968, págs. 275-276; VERLINDEN, ob. cit., 190 s.; CARUANA GOMEZ DE BARREDA, J., «La Feria de Teruel» en *Teruel,* 37, 1967, págs. 129-134; DUFOURQ, GAUTIER DALCHÉ, «Histoire économique et sociale de l'Espagne chrétienne au Moyen Age», París, 1976, págs. 146-148.

(23) VICENS VIVES, J., «Manual de historia económica de España, Barcelona, 1974, págs. 252-254.

Escribe a este propósito un conocido historiador de las instituciones medievales hispanas: «Los mercaderes aragoneses, catalanes, valencianos y mallorquines no solían reunirse en grandes ferias, como en Castilla, sino que los centros de sus transacciones mercantiles se adaptaron al modelo italiano de la *loggia* o lonja, lugar aporticado donde se reunían los comerciantes, pero que a partir del siglo XIV era ya en Barcelona un amplio edificio con un gran salón de contrataciones» (24). Dentro de él surgieron los agentes de cambio o *«corredors d'orella»,* que asediaban a intercambistas, solícitos tan solo de operar sobre los valores de la deuda municipal, alumbrando con ello los primeros pasos de la bolsa.

La Llotja o lonja, comenta otro ilustre investigador del medievo catalán-aragonés, se brinda el lugar más idóneo de reunión para los jueces en materia comercial y para la administración del puerto, en función similar a la del Tribunal de Cámara de nuestros días, donde se ultima y perfecciona la técnica de los negocios mercantiles y se generaliza la forma y empleo de la letra de cambio, más como instrumento de pago que de crédito, originando la creación de los círculos jurídicos entre beneficiario y librador (25).

A diferencia, sin embargo, de los fines pecuniarios que inspiraron la política de los *mercados o zocos medievales,* proyectados a la recaudación fiscal de determinados impuestos, destinados a engrosar las arcas municipales, a base de numerosas tasas, gabelas, lendas y portazgos, derechos de hostalaje y por el servicio de pesos y medidas comunales, por la administración de justicia en el mercado, las caloñas, sanciones y multas, por la infracción de la paz del mismo, con fraudes o desfalcos, etc., etc., las *ferias nacieron* con menos cargas fiscales y empezaron inmediatamente a verse *desgravadas* de tales impuestos para alcanzar una irradiación comercial mayor (26).

Así vemos como la política tributaria de las ferias es de

---

(24) VALDEAVELLANO, ob. cit., pág. 284. La lonja barcelonesa se erigió entre los años 1350-1392.

(25) SOLDEVILA, F., «Historia de España», t. II, Barcelona, 1972, 3.ª ed., pág. 113.

(26) CHALMETA, ob. cit., págs. 495-519.

mayor favor fiscal para cuantos acuden a las mismas, rodeándolas los príncipes de amplias y numerosas *franquicias reales.*

La provisión real de Jaime II, que transcribimos al final, es sumamente explícita a este respecto: «Así pues, todos cuantos acudan a esta feria habrán de estar a salvo y seguros en todas sus cosas y mercancías que portaren, tanto al acceder a la misma, como mientras permanezcan en ella o estén de regreso y que *no tengan tampoco que pagar derecho alguno* por las mercancías que allí compren o vendan, durante la celebración de la feria. Disponemos además que disfruten todos los asistentes a la feria del *derecho de franquicia,* al igual que en otras ferias de nuestros reinos» (27). Fuero éste fiscal que reiterarán sucesivamente a favor de las ferias medievales alicantinas los monarcas de Aragón, antes aludidos, que emanaron alguna disposición legal en torno a las mismas. Recordamos aquí, solamente, el texto alusivo de Pedro IV el Ceremonioso: «ad nundinas de Alacant venientes... *nullum jus solvere teneantur*» (28) del año 1382, franquicia que se repetirá habitualmente en todas las restantes.

Los numerosos fueros y franquicias con que enriquecieron los reyes las ferias medievales hispanas sirvió de gran estímulo al comercio de aquella época, siendo éste uno de los cometidos primordiales en la institución de las mismas. La promoción económico-social de los municipios, así como el incremento ascendente de su población, fue otro de los objetivos principales de las ferias.

Alfonso X el Sabio nos dejó prueba fehaciente de todo ello en una carta, dirigida al concejo de Orihuela, para erigir la feria anual que debería celebrarse en aquella villa durante tres días del mes de agosto. Nos reafirma el Rey Sabio los extremos referidos en los siguientes términos: «Sepan quantos esta carta uieren como nos don Alfonso por la gracia de Dios rey de Castella, de Toledo, de León, etc... por fazer bien et mercet al Conceio de

---

(27) Provisión real de Jaime II a favor de la feria en la villa de Alicante, en las nonas de agosto, día cinco, de 1296, AMA, Arm. 5, lib. 67, fol. 158 r. Su facsímil, transcripción del texto original y versión castellana del mismo, v. Apéndice, n.º IV, Facsímil, y IV bis.

(28) «... ad illas *nundinas de Alacant* venientes... essent salvi et securi... et de mercibus ac rebus quas ibidem emerent aut venderent, ipsis nundinis durantibus, nullum jus solvere teneantur... Datum Valencie anno a nativitate domini iillesimo trecentesimo octogesimo secundo», AMA, Arm. 1, lib. 2, fol. 10 r.

Orihuela a los que agora y son et seran daqui adelante et *porque ayan mas et ualan mas* et porque la uilla *se pueble meior* damoslos et otorgamoslos que *ayan feria una vez cada anyo* en Orihuela. Et esta feria que comiençe otro dia despues de sancta Maria de *mediado agosto* et que *dure tres dias* del 16 al 18. Et todos los que a esta feria uinieren que *uengan saluos et seguros* con todo lo suyo et que *sean francos,* que *non den portazgo ni otro drecho ninguno* de lo que *compraren* o *uendieren* en Orihuela quanto la feria durare et mandamos et defendemos que nenguno non sea osado de yi contra esto nin degelo embargar. Ca qualquier que lo fiziese, etc... (29). Texto completo en Apéndice I.

También Jaime II creaba veinticuatro años después, en términos muy similares, otra feria en la villa de Alicante, que habría de celebrarse durante todo el mes de agosto anualmente. Concluida la conquista del Reino de Murcia, el 18 de mayo de 1296 (30), el concejo de Alicante se apresuró a suplicar al monarca aragonés, a su paso por la villa, de regreso para Valencia, el fuero de una feria anual. Asintió Jaime II a sus deseos, firmando allí mismo una provisión real, dada «in Alacant nonis augusti anno domini millesimo ducentesimo nonagesimo sexto» (31), 5 de agosto 1296, por la que erigía la feria en cuestión, a celebrarse cada año por todo el mes de agosto.

Por ofrecer al final de este trabajo el texto íntegro de la provisión real aludida, entresacamos ahora aquellos términos que más interesan a los extremos apuntados: «Nouerint uniuersi quod coram nobis Jacobo dei gracia Regi Aragonum... comparuerunt procuratores ville et Justicia de Alacant nobis humiliter *supplicantes* quod cum in dicto loco de Alacant non celebrarentur nundine dignaremur eisdem *concederentur nundine ibidem perpetuo semel in anno celebrarentur,* unde nos Jacobus... Rex...

---

(29) «Libro de Priuilegios y Reales Mercedes concedidos a Orihuela», fol. 5 v., 6 v., Archivo Municipal de Orihuela, sin signatura; TORRES FONTES, J., «Fueros y Privilegios de Alfonso X el Sabio al Reino de Murcia», t. III, Murcia, 1973, dto. CXXI, págs. 134-135.

(30) ESTAL, J. M. del, «Dos Cartas-privilegio inéditas de Alfonso X el Sabio y Jaime II de Aragón a favor de la villa de Orihuela, años 1281 y 1296», en *ITEM,* 1978, pág. 82 y notas 15 y 21.

(31) Carta-Privilegio de Jaime II, AMA, Arm. 5, lib. 67, fol. 158 r. Apéndice IV y IV bis.

concedimus ac etiam... ordinamus quod *nundine perpetuo celebrarentur ibidem semel in anno,* quod incipiant in calendis mensis augusti *durante per totum tempus mense Augusti...»* (32).

De igual modo que las demás ferias de la Corona de Aragón gozaban de un particular estatuto o privilegio real, éste de la villa de Alicante debía disfrutar también por voluntad expresa de su creador de los mismos fueros y franquicias: «Ytaque omnes uenientes ad ipsas nundinas cum omnibus rebus et mercibus eorumdem sint salui et securi in ueniendo, estando ac eciam redeundo... jmmo *sint jnde franqui prout sunt in aliis nundinis dicti Regni»* (33).

El propio Jaime II especificaba las franquicias de que hacía objeto a cuantos acudiesen a comerciar a la feria de Alicante. Los declaraba exentos de todo derecho de lezda y portazgo, quedando facultados de transportar a la misma todas las mercancías y demás artículos de compraventa, sin tener que abonar por ello al fisco ningún tipo de impuestos, por todo el tiempo que perdurase la feria. Se garantizaba a todos el libre acceso a la misma, la estancia y su regreso, asegurándoles la incolumidad de sus personas y la integridad de sus productos y mercancías, frente a cualquier atropello o ataque que pudiera inferírseles durante el viaje o permanencia en el recinto ferial (34). Con estos términos proclama Jaime II públicamente su protección real a todos los asistentes a la citada feria alicantina, asegurando con ello la libertad de todo movimiento y operaciones mercantiles realizadas en la misma.

Señalaba, sin embargo, una excepción particular. Dejaba explícitamente al margen de todos los fueros apuntados a los 'traidores', 'homicidas', 'falsificadores de la moneda', así como a los 'salteadores y atracadores de caminos y viandantes', que acudían a las ferias, haciendo caer sobre ellos implacable el rigor de su justicia real, al par que les privaba de toda franquicia o exención: «Itaque omnes uenientes ad ipsas nundinas cum omnibus rebus et mercibus eorundem... nullum ius soluere teneán-

---

(32) *Ibídem.*

(33) *Ibídem.*

(34) Texto correspondiente en la transcripción inserta Apéndice IV; ESTAL, J.M. del, «Erección por Jaime II de una Feria en Alicante», en *IDEA,* Alicante, 16, 1975, págs. 153-174.

tur, immo sint inde franqui... *exceptis proditoribus, homididijs* et *falsatoribus monete* et *uiolatoribus itinerum* seu *uiatorum*» (35). Tales sujetos no podrían en modo alguno beneficiarse, como era costumbre en las ferias, de la vacancia de la ley y acción judicial.

Urge, por último, el soberano, en un escatocolo con el que cierra su provisión a favor de la feria alicantina, a su procurador general y a sus bailes, justicias y demás altos funcionarios públicos del reino, presentes y futuros, el fiel cumplimiento de todo lo preceptuado, así como la obligación ineludible y formal de ponerla en práctica (36).

Con la creación de esta feria anual en la villa de Alicante, Jaime II contribuía sobremanera a la promoción de la actividad mercantil en aquel lugar, con una creciente proyección exterior, resultante de su auge comercial.

Prueba fehaciente documental del creciente desarrollo de las ferias alicantinas son las provisiones reales de cuatro siguientes monarcas de la Corona de Aragón: Pedro IV «el Ceremonioso» (1382), Martín I «el Humano» (a. 1400 y 1402), Juan II (a. 1459) y Fernando II «el Católico» (año 1496) que con sendos privilegios regularon la celebración de las mismas y cambiaron su fecha, trasladándolas, primero, de agosto a diciembre, por lo que concierne a la de Alicante, y después a octubre, prodigándole siempre singulares medidas de favor y protección reales. Véase el texto correspondiente, *Apéndice,* números XI-XIV.

Las cartas-privilegio que transcribimos a continuación se hallan todas en traslados notariales, confeccionados, los de Jaime II y Pedro IV, a principios del siglo XV, y los restantes, en la segunda mitad de la centuria siguiente, y se guardan hoy en el Archivo Municipal de Alicante, sin conocerse su contenido hasta la fecha.

De la provisión de Jaime II ofrecemos un facsímil de una copia anterior, que por los rasgos peculiares de su escritura gótica estimamos que se remonte a las primeras décadas del siglo

(35) Carta-Privilegio de Jaime II a la villa de Alicante, AMA, Arm. 5, lib. 67, fol. 148 r.; ESTAL, ob. cit., pág. 158.

(36) Texto y versión castellana, Apéndice IV y IV bis.

XIV. Acompañamos este facsímil de su correspondiente transcripción y traducción castellana (Apéndice IV y IV bis).

De las provisiones reales siguientes, debido al carácter tardío de sus respectivos traslados, damos tan sólo su transcripción. Omitimos de propósito su versión castellana por limitación de espacio, primero, y, en segundo lugar, porque las cuatro restantes están plasmadas sobre la homónima de Jaime II y se ciñen fundamentalmente a reproducir su contenido y retocar la data de su celebración, añadiendo algún detalle más, concerniente sobre todo a la necesidad de urgir a sus altos funcionarios públicos el riguroso cumplimiento de todas sus cláusulas, so pena de incurrir en muy gravosas exacciones fiscales.

Simultáneamente erigía Jaime II, como acabamos de ver, otra feria anual en Elche y creaba también un mercado semanal, sarraceno, a celebrar todos los sábados (38), en Guardamar, donde efectuó así mismo un asentamiento mudéjar, con el apoyo y colaboración del arráez de Crevillente, Mohamet Abinhudell o Ahmad ibn Muhammad ibn Hudayr (Apéndice VIII, IX y X), persiguiendo con todo ello la promoción de la actividad mercantil en las villas y lugares referidos, mediante la erección creciente de Ferias y Mercados.

---

(37) Apéndice V, VI y VII, con las notas explicativas correspondientes sobre las gestiones y larga tramitación municipal de Elche para obtener su creación final.

(38) Apéndice VIII, IX y X, con sus notas respectivas, en que subrayamos el interés del monarca aragonés Jaime II en promover y tutelar la repoblación mudéjar en el Reino de Murcia, asegurando sus personas y bienes, mediante frecuentes «guiages» y «asseguramientos» extendidos a favor de los mismos con gran profusión. Sobre este punto tenemos recopilados gran número de documentos sumamente reveladores e inéditos, dispuestos para una *Colección de documentos inéditos para la historia del Reino de Murcia bajo la Corona de Aragón* (1296-1304), de próxima publicación.

APENDICE

Números I al XIV más un Facsímil

I

1272, abril 8. Murcia.

Alfonso X el Sabio crea una Feria anual en Orihuela por tres días, comenzando el 16 de agosto, siguiente día a la fiesta de Nuestra Señora de la Asunción.

A. Mun. Orihuela, Libro de privilegios, fol. 6 r.

TORRES FONTES, CODOM, III, págs. 134-135 (1)

Sepan quantos esta carta uieren como nos don Alfonso, por la gracia de Dios rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Jahen et del Algarue, por facer bien et mercet al conceio de Orihuela, a los que agora y son et seran daqui adelante, et porque ayan mas et ualan mas et porque la uilla se pueble meior, damoslos e otorgamoslos que ayan feria una ueç cada anyo en Orihuela. Et esta feria que comiençe otro dia despues de Santa Maria de mediado de agosto, et que dure tres dias. Et todos los que a esta feria uinieren que uengan saluos et seguros con todo lo suyo et que sean francos que non den portadge nin otro drecho ninguno de lo que conpraren et uendieren en Orihuela quanto la feria durare. Et mandamos et defendemos que nenguno non sea osado de ir contra esto nin de ge lo enbargar, ca qualquier que lo fiziese a el et a quanto ouiese nos tornariamos por ello. Et porque esto sea mas firme et non uenga en dubda, diemos uos ende esta nuestra carta seellada con nuestro seello de cera colgado.

Fecha la carta en Murcia viernes ocho dias de abril, era de mil et trescientos et dieç anyos. Yo Garcia Domingueç, notario del rey en la Andalucia, la fiç escreuir por mandado del rey.

(1) TORRES FONTES, J., «Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia (CODOM)», t. III, Murcia, 1973, págs. 134-135.

II

1274, marzo 24. Burgos.

Alfonso X el Sabio ordena el traslado de la Feria anual de Orihuela, por la Asunción, a la fiesta de Todos los Santos.

A. Mun. de Orihuela, Libro de privilegios, fol. 8 v.

TORRES FONTES, CODOM, III, pág. 147 (1)

Sepan quantos esta carta uieren como yo, don Alfonso, por la gracia de Dios rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Seuilia, de Cordoua, de Murcia, de Jahen et del Algarue, por ruego del conceio de Orihuela et per les fazer mercet, tengo por bien que la feria que les yo atorgue que ficiesen en su uilla cada anyo por la sancta Maria de agosto, que la fagan en la fiesta de Todos los Santos, et mando que aquellos que a esta feria uinieren que sean francos de entrada et de sallida por tantes dias como son aquellos que uienen a la de Murcia; et que puedan uenir et estar et tornar saluos et seguros con todo lo suyo, asi como es fuero et costunbre de feria. Et perque esto non uenga en dubda deles ende esta mi carta abierta seellada con mio seello.

Dada en Burgos XIIII dias de março, era de mil CCC et XII anyos. Yo Bonamic la escreui per mandado del rey.

(1) TORRES FONTES, J., Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia (CODOM), t. III, Murcia, 1973, dto. CXXI, pág. 147.

III

1295, noviembre 24. Medina del Campo.

Fernando IV de Castilla traslada la Feria anual de Orihuela, por Todos los Santos, a la festividad del Arcángel S. Miguel, 29 de septiembre.

A.H.N., Códice de Orihuela, fol. 34.

TORRES FONTES, CODOM, V, pág. 25.

Sepan quantos esta carta vieren como yo, don Fernando por la gracia de Dios rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Galizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Jaen, del Algarbe e señor de Molina. Por fazer bien e merced al concejo de Orihuela e porque me lo enbiaron pedir por merced, tengo por bien que la feria que les el rey don Alfonso mio auelo otorgo que fiziessen en su villa cada año por la fiesta de Todos los Santos, que la fagan cada año quando salieren de la feria de Murcia, ques a quinze dias despues de Sant Miguel. E mando que todos aquellos que a esta feria vernan que vengan saluos e seguros e francos con todas sus cosas segun dize en la otra carta que ellos tienen del rey don Alfonso mio auelo en razon de esta feria, e que usen della asy como usaron en el su tiempo e del rey don Sancho mio padre fasta aqui. E defiendo firmemente que nenguno non sea osado de los pasar contra esta merced que yo fago, ca cualquier que lo fiziesse pecharme y a en pena mill maravedis de la moneda nueua. E desto les mande dar esta mi carta abierta seellada con mio sello colgado de cera.

Dada en Medina del Campo veinte e quatro dias andados del mes de nouiembre, era de mill e trezientos e treinta e tres años. Gill Gutierrez, justicia maior de cassa del rey e amo del ynfante don Pedro la mando fazer por mandado del infante Enrrique su tio e su tutor e guarda de sus regnos.

IV

PROVISION REAL de Jaime II por la que crea una FERIA anual en Alicante

Alicante, 5 de agosto de 1296.

Nouerint uniuersi quod coram nobis Jacobo dei gracia regi aragonum/ Maiorice Valencie et Murcie ac Comiti Barchinone comparuerunt/ procuratores ville et Justicia de Alacant nobis humiliter supplicantes/ quod cum in dicto loco de Alacant non celebrarentur nundine dignaremur/ eisdem concederentur nundine ibidem perpetuo semel in anno celebrarentur/ unde nos Jacobus dei gracia Rex predictus supplicationem ipsorum benigne/ admijssa concedimus ac etiam statuimus et ordinamus quod nundine perpetuo/ celebrarentur ibidem semel in anno

quod incipiant in calendis mensis/ Augusti durante per totum tempus mense Augusti. Ytaque omnes uenientes/ ad ipsas nundinas cum omnibus rebus et mercibus eorumdem sint salui/ et securi in veniendo estando ac eciam reddendo (por redeundo) et de mercibus seu/ rebus quas ement et vendant ibidem ipsis nundinis durantibus/ nullum jus soluere teneantur jmmo sint jnde franqui prout sunt Jn/ alijs nundinis dicti Regni exceptis proditoribus homicijdijs et/ falsatoribus monete et violatoribus itjnerum seu viatorum, Mandantes/ per presentem Cartam nostram procuratori bayulis Justicijs necnon/ vniuersis alijs officialibus Subditis nostris presentibus et futuris quod pre/ dictam Concessionem et ordinacionem nostram firmam habeant/ et obseruent et faciant perpetuo Jnuiolabiliter obseruari vt superius/ continetur. Dattum in Alacant nonis augusti Anno domini Millesimo ducentesimo/ LXXXXVI. Sigillata.

Anno (M) CCLXXXXVI

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALICANTE, Alm. 5, lib. 67:

Libro de diferentes Sentencias de la Real Audiencia... y otros Documentos que se han recogido y coordinado en el arreglo y composición de los Libros y Papeles de este Archivo de la Casa Capitular de la Muy Yllustre Ciudad de Alicante... que estavan confundidos y traspapelados entre los demás monumentos de este Archivo, *fol. 158 r.*

Facsímil

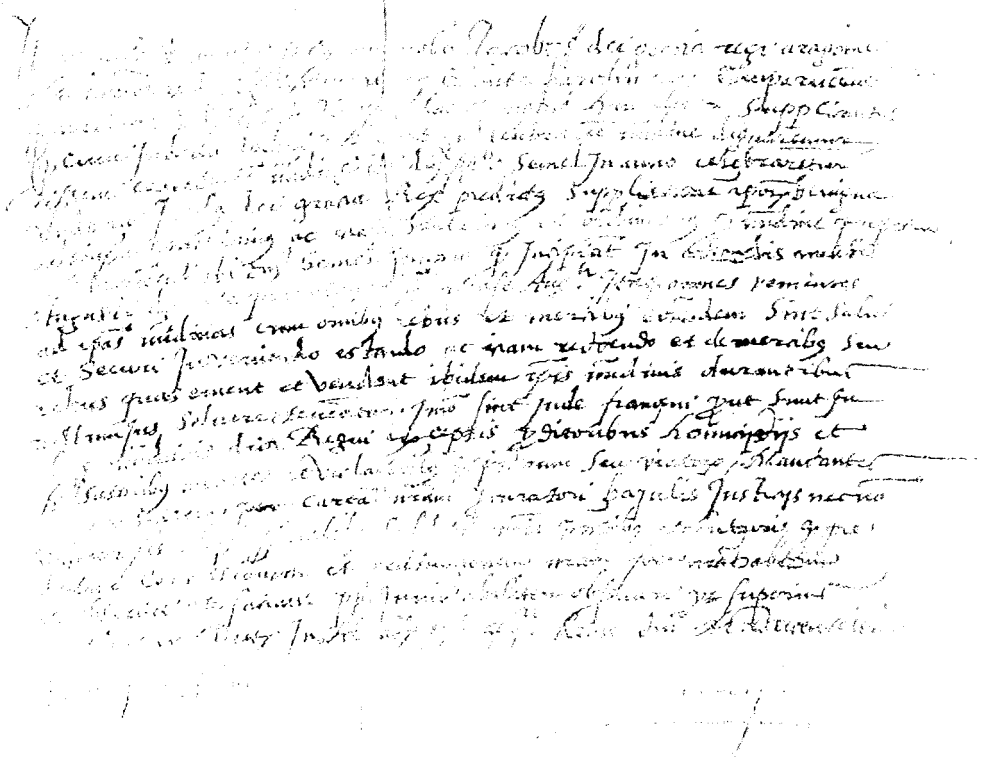

Facsímil de la Carta-Provisión real de JAIME II el Justo datada en Alicante, a 5 de agosto de 1296, por la que se erige una feria anual en agosto. AMA, Alm. 5, lib. 67, fol. 158 recto.

IV bis

PROVISION REAL DE JAIME II POR LA QUE SE CREA UNA FERIA EN ALICANTE

Alicante, 5 de agosto de 1296.

(Versión castellana del texto original)

Sepan todos que ante nos, Jaime, rey por la gracia de Dios de Aragón, Mallorca, Valencia y Murcia y Conde de Barcelona, comparecieron los procuradores de la Villa y el Justicia de Alicante para suplicarnos humildemente que, en atención a que no se celebraba ninguna feria en el referido lugar de Alacant, nos dignásemos otorgarles su celebración una vez al año, en perpetuo, por donde, nos Jaime, rey ya citado por la gracia de Dios, atendiendo benignamente a la súplica propuesta, concedemos, instituimos y ordenamos la celebración en perpetuo de una feria cada año, en el citado lugar, que empezará el día primero de agosto y se prolongará su duración por todo el mes.

Así pues, todos cuantos acudan a esta feria habrán de estar a salvo y seguros con todas sus cosas y mercancías que portaren, tanto al acceder a la misma, como mientras permanezcan en ella o estén de regreso y que no tengan tampoco que pagar derecho alguno por las mercancías que allí compren o vendan, durante la celebración de la feria. Disponemos además que disfruten todos los asistentes del derecho de franquicia, al igual que en otras ferias de nuestros reinos, a excepción de los traidores, homicidas y falsificadores de moneda y los perturbadores de las mismas y de los viajeros que acuden a ellas, quebrantando su paz.

Urgimos también por medio de esta carta nuestra al procurador, bayles, y justicias, así como a los demás oficiales, nuestros súbditos, presentes y futuros, que tengan por firme esta nuestra concesión y disposición y que la hagan cumplir siempre de forma inviolable, como queda ya expresado anteriormente.

Dada en Alicante a cinco de agosto del año del señor mil doscientos noventa y seis. Sellada (con el sello de cera correspondiente).

año (Mil –falta en el texto–) CC LXXXXVI

(sigue la rúbrica notarial del copista)

(Traducción original del autor de este trabajo).

V

1305, septiembre 13. Barcelona.

Carta de Jaime II de Aragón al bayle general del Reino de Valencia *ultra Sexonam,* Ferrer Descortell, para comunicarle que, oídos los dos capítulos presentados por una comisión municipal de *Elche,* sobre la erección de una *feria anual,* por San Martín y el otorgamiento de los fueros y franquicias concedidos anteriormente a Orihuela y Alicante, está dispuesto a otorgarles ambos favores, siempre y cuando todo ello no suponga una merma excesiva de los ingresos reales, por lo que le pide un informe urgente sobre el particular, al objeto de acceder cuanto antes a los deseos del Consell de Elche.

ACA, Canc. Reg. Grat. 203, fol. 63 v.

Fideli suo Ferrario de Cortilio, bajulo terre nostre ultra Sexonam, etc. Significamos vobis quod accedentes ante/ nostri presentiam Nuncii Ville Elchij, inter cetera duo Capitula obtulerunt. In uno videlicet/ postulantes quod Nos ipse Ville siue loco concederemus Nundinas, incepturas anno quolibet in die/ celebrationis Festi Sancti Martini, et per triginta dies (11 noviembre al 11 diciembre) duraturas. In alio scilicet (Capitulo) quod sie Nos ad tempus concesseremus eis quod utentur per terram nostram illis franquitatibus et inmunitatibus lezde et pedagiorum quibus/ utebantur homines Oriole et Alacantis. Et quod utentur cum militibus et scutiferis et dominabus et do/ micellis generosis, illis franquitatibus quibus utebantur homines de Oriola et de Alacant. Quod Nos de benignitate Regia ipsas franquitates et inmunitates eis et suis in perpetuum concedere dignaremur. Nos que/ certificare volentes, si premissa dictis hominibus per Nos concedi possunt, sine maximo de cetero/ dispendio nostro et reddituum seu proventuum nostrorum, volumus et vobis mandamus quod de/ predictis Nos quamtocius poteritis curetis ut certificati valeamus eis concedere quod/ commode fuerit concedendum/.

Datum Barchino, Idus Septembris anno predicto/ (millesimo tercentesimo quinto) (1).

(1) Las gestiones encomendadas por el monarca a su bayle general, Ferrer Descortell, debieron dilatarse por un año, ya que al año siguiente, 25 de marzo de 1306, hace llegar una carta a Jaime II el Consell de Elche para recordarle

que están esperando todavía la concesión de los dos favores suplicados, un año antes, y que ahora quieren aprovechar la presencia en la corte de su bayle general, para que atienda al fin satisfactoriamente su petición. La creación de la *Feria* anual se retrasó todavía por tres lustros más, siendo instituida por privilegio especial el 31 de mayo de 1322. Vid. documentos correspondientes.

VI

1306, marzo 25. Elche.

El *Consell de Elche* ruega a Jaime II la creación de una *feria anual* en la villa, que, iniciándose por San Martín, 11 de noviembre, se prolongue por espacio de un mes, hasta el 11 de diciembre, y que les haga extensivas todas las franquezas de que disfrutan ya las villas de Orihuela y Alicante, y que así se lo haga saber al bayle general del Reino de Valencia *ultra Sexonam,* en Ferrer Descortell, para que les haga beneficiarios de todos estos favores y derechos.

ACA, Cartas Reales Dipl., Jaime II, Caj. 13, n.º 2.652. Original.

Al molt alt e poderos Senyor en Jacme per la gracia de deu Rey de Arago, de Valençia, de Sardenya, de Corssega et/ Comte de Barçelona et de la santa Eglesia de Roma Sennyaler, Almirant et Capitan General. Nos el Conçell de Eltx/ besam uostres mans et conmanam nos en uostra graçia, axxi coma Senyor del qual auem et esperam molt de be et molta mercet/. Sennor uostra merçet fo que sobre dos Capitols entro els altres que per nostres peticions uos trametem dimanats de graçia per nostres messa/tgers, ço es a assaber en lany ques atorgassets *Fira* que començas en la Festa de Sant Marti et duras trenta e tres dies. Et/ en laltro atrossi que aixi com a temps uos auiats atorgats que husasem per la uostra terra daquelles franquesses et inmunitats de/ leuda et de peatges, de que los hommes de Oriola et de Alacant husauen. Et que husasem ab los Cauallers et/ Escuders et donnes et dongelles de paratge de aquelles franquesses que husauen los hommes de Oriola et de Alacant/ que els Sennor (borrado: recibieron con?) benignitat les dites franquesses et inmunitats perpetuals, nos volguessets atorgar vos et/ sennor trameser nostra carta al feel vuestro en Ferrer Descortey, Batle de la terra uestra *deça Sexona,* que es çerti/ ficas si les di-

tes coses podiets a nos atorgar proffitosament, sens gran minorament des voestres Rendes. Sennor/ creem que dit en Ferrer sia en vuestra Cort. Per ques clamam merçet Sennor que de les dites coses uos vuillats per ell/ çertificar et mandar en ço que tingats per ben, que prou et serui vostre es et millorament del loc. Et Sennor tendrem nos o/ en merçet. Et Sennor deus uos doy bona vida et salut per molts ayns.

Feyta en Eltx, XXV dies de Març. Anno domini millesimo/ tercentesimo Sexto/.

VII

1322, mayo 31. Bell Lloc.

Privilegio original de Jaime II a la villa de *Elche,* estableciendo la celebración anual de una *feria,* por espacio de quince días, en la segunda quincena de noviembre, con las franquezas múltiples consabidas, de orden arancelario, judicial y asegurador de mercancías y mercaderes, en camino o regreso de la feria, y otros muchos favores, exceptuando expresamente de los mismos, como era habitual, a los criminales de lesa majestad, a los homicidas y salteadores de caminos, a los falseadores de monedas y demás malhechores públicos, imponiendo la elevada sanción pecuniaria a los infractores de la paz de la feria de quinientos sueldos.

AME, Arm. 2, *Páginas de Oro,* n.º 12 (1)

Pergamino en mal estado de conservación.

(Jacobus dei)... gratia Rex Aragonum, Valentie, Sardine et Corsice ac Comes Barchinone. Ad supplicem postulationem pro parte hominum loci de Elchio nobis exhibitum, concedimus et ordinamus/ (...) et nostros in perpetuum quod in dicto loco de Elchio sint et celebrentur *Nundine* uel *fira* que incipiatur sextadecima die mensis nouembris et deinde quolibet anno in eadem die/ (... per) quindecim dies postea sequentes continue duratura. Volentes et concedentes quod omnes et singuli cuiuscunque legis, status et conditionis existant ad dictas Nundinas et firam ve/ nientes sint exempti et franqui per dictos quindecim dies in ipso loco de Elchio dum Nundine durauerint supradicte a peda-

gio, lezda, penso et mensuratico et ab alia exac/ tione quacunque. Ita quod nichilominus ibi soluatur nisi pro (... sosa), soriis et junco, pro quibus soluatur jus assuetum. Sint etiam cum omnibus rebus et bonis suis salui et securi et sub/ nostra speciali protectione et guidatico constituti, in eundo, stando ac etiam redeundo. Ita quod non capiantur, marcherentur vel pignerentur aut impediantur in personis vel bonis suis/ culpa, crimine vel debitis alienis, nisi ipsi principales debitores fuerint vel pro aliis fideiussoris nomine obligati, nec etiam in hiis casibus, nisi prius fatica juris inuenta/ fuerit de eisdem. Excipimus tamen ab hiis et excludimus proditores, falsatores monete, violatores itinerum, homicidas, raptores et latrones ac crimine lese majestatis con/ (... dempnatos) et alios malefactores quoscunque. Mandamus itaque per presens priuilegium nostrum procuratoribus eorumque vicesgerentibus, baiulis generalibus et specialibus, Justiciis/ (...) vicariis, supraiunctariis ceterisque officialibus subditis nostris presentibus et futuris, quod predicta omnia et singula teneant et obseruent et teneri facciant et inuiolabiliter/ (... obseruent?) et non contraueniant nec aliquem contrauenire permittant. Si quis autem contra hec ausu temerario ductus uenire attemptauerit iram et indignationem nostram et penam Quin/ gentum solidorum nostro erario applicandorum se nouerit absque aliquo remedio incurrisse, dampno illato primitus et plenarie restituto. In cuius rei testimonium presens priuile/ gium nostrum fieri et maiestatis nostre sigillo pendente jussimus roborari. Datum in loco de Bello Loco, pridie kalendas Junii. Anno domini millesimo Trecente/ simo vicesimo Secundo/.

Signum (signo real) Jacobi dei gratia Regis Aragonum, Valentie, Sardinie et Corsice ac Comitis Barchinone/.

Testes sunt: Infans Raymundus Berengarii dicti domini Regis natus/.
Infans Petrus domini Regis filius, Comes Ripacurcie/.
Pontius Illerdensis episcopus; Bernardus de Sarriano; Guillelmus de Queralto/.

Sig (signo del notario real) num Bernardi de Auersone dicti domini Regis Notarij, qui de mandato ipsius ipsius domini Regis hec scribi feci et clausi, loco, die et Anno prefixis/.

(1) Archivo Municipal de Elche (AME).
Al fin conseguía la Villa de Elche el decreto de la erección formal de su Feria anual, tras más de tres lustros de haberla solicitado al Monarca.

VIII

1298, febrero 19... Valencia.

Provisión de Jaime II de Aragón por la que otorga a los sarracenos que se lleguen a Guardamar para asentarse allí y contribuir a su repoblación, abrir todos los sábados un mercado semanal, pudiendo disfrutar por ello de todas las franquezas y exenciones acostumbradas, ordenando a su vez a sus oficiales superiores del Reino de Murcia, Jaime Pérez, Procurador General, y Ferrer Descortell, Bayle General, que le respeten y hagan respetar los fueros concedidos a los mudéjares vecinos de Guardamar.

ACA, Canc. Reg. Grat. 195, fol. 130 r.

Loci de Guardamar/.

Nos Jacobus etc. Concedimus vobis uniuersis et singulis Sarracenis, qui apud locum de Guardamar veneritis/ populare, quod habeatis mercatum ibidem in perpetuum, semel in hebdomada, videlicet die sabati, volentes/ et concedentes uobis quod omnes et singuli, qui ad dictum venerint mercatum, sint franchi et inmunes a prestatione jurium, que pro rebus quas ibi ducent solvere habeant per duos annos tantum continue subsequentes/, postquam dictus mercatus inceperit fieri in loco predicto. Mandamus insuper Procuratori Regni Murcie/ et uniuersis aliis officialibus et subditis nostris presentibus et futuris, quod venientibus ad dictum mercatum/ nullum impedimentum (borroso) seu contrarium faciant. Immo ipsos venire permittant et in redeundo salui (sint?) et securi/, necnon presentem concessionem nostram vobis semper obseruent et faciant ab omnibus inuiolabiliter obseruari/, ut superius continetur, et non contraveniant nec aliquem contravenire permittant aliqua ratione/.

Datum Valencie/, undecimo kalendas Marçii, Anno domini millesimo ducentesimo Nonagesimo Septimo/.

Scripsit Petrus Marci mandato Regio/. (1)

(1) Al día siguiente, 20 febrero 1298, hacía cursar Jaime II otra carta de casi idéntico contenido al rais de Creviellente, Ahmad ibn Muhammad ibn Hudayr, rogándole llevara a cabo la repoblación sarracena de Guardamar, con los fueros apuntados, en mutuo acuerdo con el Bayle General del Reino de Murcia, Ferrer Descortell.

IX

1298, febrero 19. Valencia.

Provisión de Jaime II de Aragón por la que otorga a los sarracenos que se lleguen a Guardamar para asentarse allí y contribuir a su repoblación, abrir todos los sábados un mercado semanal, pudiendo disfrutar por ello de todas las franquezas y exenciones acostumbradas, ordenando a su vez a sus oficiales superiores del Reino de Murcia, Jaime Pérez, Procurador General, y Ferrer Descortell, Bayle General, que le respeten y hagan respetar los fueros concedidos a los mudéjares vecinos de Guardamar.

ACA, Canc. Reg. Grat. 195, fol. 130 r.

Loci de Guardamar/.

Nos Jacobus etc. Concedimus vobis uniuersis et singulis Sarracenis, qui apud locum de Guardamar veneritis/ populare, quod habeatis mercatum ibidem in perpetuum, semel in hebdomada, videlicet die sabati, volentes/ et concedentes uobis quod omnes et singuli, qui ad dictum venerint mercatum, sint franchi et inmunes a prestatione jurium, que pro rebus quas ibi ducent solvere habeant per duos annos tantum continue subsequentes/, post quam dictus mercatus inceperit fieri in loco predicto. Mandamus insuper Procuratori Regni Murcie/ et uniuersis aliis officialibus et subditis nostris presentibus et futuris, quod venientibus ad dictum mercatum/ nullum impedimentum (borroso) seu contrarium faciant. Immo ipsos venire permittant et in redeundo salui (sint?) et securi/, necnon presentem concessionem nostram vobis semper obseruent et faciant ab omnibus inuiolabiliter obseruari/, ut superius continetur, et non contraveniant nec aliquem contravenire permittant aliqua ratione/.

Datum Valencie/, undecimo kalendas Marçii, Anno domini millesimo ducentesimo Nonagesimo Septimo/.

Scripsit Petrus Marci mandato Regio/ (1).

(1) Al día siguiente, 20 febrero 1298, hacía cursar Jaime II otra carta de casi idéntico contenido al rais de Creviellente, Ahmad ibn Muhammad ibn Hudayr, rogándole llevara a cabo la repoblación sarracena de Guardamar, con los fueros apuntados, en mutuo acuerdo con el Bayle General del Reino de Murcia, Ferrer Descortell.

X

1298, febrero 20. Valencia.

Carta de Jaime II al arráez de Crevillente, Ahmad ibn Muhammad ibn Hudayr, comunicándole su deseo de establecer en Guardamar una repoblación mudéjar, con derecho a celebrar mercado todos los sábados, con las franquicias y exenciones pertinentes para los mercaderes y mercancías que transporten al mismo, por espacio de dos años consecutivos, ordenándole a su vez que lleve a cabo este cometido, en mutuo acuerdo con su bayle general del Reino de Murcia, Ferrer Descortell, y los hombres probos del Consell de Guardamar.

ACA, Canc. Reg. Grat. 196, fol. 129 r.

Publ.: GUICHARD, Un señor musulmán..., 3, págs. 72-73.

Dilecto suo Mahomat Abinhudell, arrays de Crivillen, etc. Cum nostre intentionis et voluntatis sit quod in loco de Guardamar fiat populatio Sarracenorum et preterea velimus quod Sarraceni, qui ibi venerint populare, habeant mercatum semel in epdomada, videlicet die sabbati, et quod venientes ad mercatum ipsum sint franchi et inmunes de juribus que solvere habeant pro rebus quas ibi ducent, per duos annos tantum continue subsequentes, ideo vobis dicimus et mandamus quatenus simul cum fideli nostro Ferrario de Cortilio, bajulo in Regno Murcie generali et probis hominibus de Guardamar populum Sarracenorum in dicto loco vobis per presentes commitimus vices nostras.

Datum Valencie, decimo kalendas marcii, anno predicto (millesimo ducentesimo nonagesimo octavo). (1).

(1) Es necesario destacar el interés que se tomó Jaime II por ganarse la población musulmana del Reino de Murcia a la causa de la Corona de Aragón, por cuyo motivo les reconoció reiteradamente sus fueros y costumbres tradicionales y se esmeró incluso, como en este caso, en incrementar su población en alguna villa o lugar concretos, llegando al extremo, de otro modo increíble, de fomentar y primar la repoblación mudéjar, cabe los núcleos cristianos, hasta con los fueros peculiares de un mercado semanal.

XI

PROVISION DE PEDRO IV POR LA QUE TRASLADA LA CELEBRACIÓN DE UNA FERIA ANUAL EN ALICANTE DEL MES DE DICIEMBRE AL DE OCTUBRE.

Valencia, 12 de abril de 1382

Nos Petrus dei graçia Rex Aragonum Valencie Maioricarum Sar/ dinie et Corsice Comesque Barchinone Rossilionis et Ceritanie/ ad humilem supplicationem pro parte vestri Consilii et proborum hominum ville/ Alicantis super hijs nobis factam concedimus uobis quod sicut nundine dicte ville ce/ lebrantur et celebrari consueuerunt singulis annis in mense Decembris celebrentur deinde/ anno quolibet *in mense octobris.* Nos enim tempus *celebrationis dictarum* nundinarum ad mensem/ predictum Octobris tanquam ad eam magis idoneum et acceptum ut asseritur huius ferie transferi/ mus et mutamus sub illis priuilegijs libertatibus et inmunitatibus quibus uobis dicte nundine sunt/ conçesse. Mandantes de certa sciencia et expresse Inclito et Magnifico Infanti Johanni primogenito/ nostro charissimo ac in Regnis et terris nostris generali Gubernatori eiusque viçes gerentibus *ceterisque uniuersis et sin/ gulis officialibus* et subdictis nostris et dictorum officialium/locatenentibus presentibus et futuris quatenus conçessio/ nem et translaçionem nostras huiusmodi seruent tenaciter et eas ipsi officiales si et quotiens (sic)/ inde requisiti fuerint publicam faciant in loçis iurisdictionum eis comissarum et contra non/ ueniant quauis caussa. In cuius rei testimonium hanc fieri et nostro pendenti sigillo jussimus/ communiri. *Datum Valencie duodecimo die aprilis* anno a natiuitate domini Millesimo CCC / octuagesimo secundo, Regnique nostri quadragesimo septimo. Fferdinandus cancelarius.

Texto tomado del

LIBRE DE PRIUILEGIS DE LA CIVDAT DE ALACANT DE 1366 A 1522

Archivo Municipal de Alicante (AMA), Arm. 1, lib. 2, fol. 10 r.

Se conserva además otro traslado posterior, principios del siglo XVIII, en el Cartulario titulado: LIBRO 3 DE PRIVILEGIOS Y PROVIÇIONES REALES DE LA CIUDAD DE ALICANTE DESDE

1530 asta 1704, igual que el anterior en AMA, *Arm. 1, lib. 3, fol. 254 v.,* inserto y reproducido a su vez en otra provisión real posterior de Juan II, dada en Valencia a favor de la feria de Alicante, a 3 de abril de 1459, en la que confirma todas las gracias y fueros de sus predecesores, emanados en el mismo sentido: el transcrito más arriba de Pedro IV y los dos de Martín I el Humano, uno de 1400 y el otro de 1402 respectivamente, *fols. 254 v. y 254 v-256 r.*

XII

DOS PROVISIONES REALES DE MARTIN I EL HUMANO a favor la primera de la aldea de Guardamar del Segura, Barcelona 26 abril 1400, y la segunda, Valencia 30 mayo 1402, a favor de la villa de Alicante, por las que les otorga numerosos fueros y franquezas. Ambas están contenidas en otra provisión de Juan II de Aragón, por la que confirma en Valencia, 3 de abril de 1459, las dos precedentes.

Nos En Marti Per la Graçia de deu/Rey de Arago, de Valençia, de Mallorques, de Cerdenya et de Corçega/e Comte de Barçelona de Rossello e de Cerdanya. Jatsia nos/a humil supplicaçio per lo missatger dela vila de Oriola a/ nos feta, de aquest annys propassats haguessen feta una graçia/ o conçessio dela continençia subsequent. Nos En Marti/ per la graçia de deu Rey de Arago etc. A humil Supplicaçio/ anos feta y lo feel nostre En Berenguer de Unidobi axi com/ a misatger anos trames y los feels nostres los Justiçia, Jurats/ e prohomens de la Vila de Oriola, e per repartiçio e confirmaçio/ del lloch de Guardamar, Aldea de dita vila de Oriola, lo/qual lloch axi com per la guerra de Castella (39) com en altra manera/ es uengut a gran despoblació e deshabitaçio, per/ thenor del present priulegi lo qual volem per tots temps/ perdurar per nos e per tots los nostres Subcessors en la nostra bona fee/ reyal guiam e asseguram per tots temps los nostres Regnes e Senyories/ anant, venint, stant totes e sengles persones axi homens com fem/ bres, de qualque ley condiçio e stament sien, qui en lo present dia/ (borrado: confirma la *feria* existente) habiten en lo dit lloch e tots lurs bens de tots llurs crims e/ excesses o delictes per greus o enormes que sien per ells co/ meses o dels quals sien inculpats acusats o denunçiats/ro al dia que hauran començat de fer aqui llur

habitaçio/ o domiçili. Axique ells ne llurs bens per crims sia per ells co/ mesos o per altres cometedors, de aqui auant nopuxen esser/ pressos, detenguts, emparats, molestats o empenyorats, Abque no sien bares, traydors, trencadors de camins, homiçides, heretges/ sodomites, fabricadors defalsa moneda e no hayen comes crim/ delesa magestat, ni aquells que hayen fet algun crim o/ malefiçi en la dita villa de Oriola Aldees o termens de aquella/. En cara Allongam aqueles e ecresen deelles de tots deutes en/ los quals sien tenguts axi com a principals o fermançes en qualseuol manera, exceptats violaris e censals morts e cartes de/ comandes pures e encara de deutes que sien o fossen tenguts/ e obligats a persones velmis de la dita vila de Oriola e Aldees/ o termens de aquella. E aquests guiatges e allongaments vo/ lem que duren dementre ells en lo dit nom tendran son do/ miçili enonaltra manera, volem per aço e degudament/ ordenam qui tots aquells qui daqui auant vendran al dit/ lloch per habitar en aquell euri tenguts de prometre e asse/ gurar en poder del llochtinent de Justiçia e Jurats del dit lloch de Guardamar de tenir e fer llur habitaçio o domiçili en lo dit lloch per deu annys continuos, En altra manera/ que nos puxen alegrar del present guiatge e allongament; Manants/ per aquest nostre priuilegi a nostre car primogenit/ lo Rey de Siçilia apres nostres dies en tots nostres regnes e/ terres general Succehidor e a tots Gouernadors e a Officials/ nostres e a llurs llochtinents qui a rason o per temps sentam/ de çerta sçiençia e expressament per primera segona e/ terça jussions que aquest nostre priuilegi tenguent fer/ mament e obseruent e noy contrauinguen per alguna/ raho o manera sots pena de la nostra ira e indignaçio/ e de mil morabatins dor pagadors dels bens dels con/ trauinents, ço es la mitat al nostre fisch, o laltra mitat a la obra dels murs e valls de la dita Aldea de Guardamar/. En testimoni dela qual cosa emanam esser fet aquest nostre/ priuilegi ab nostres segell menor, com no hayam los altres se/ gells nostres enprompte apresent enpendents segellat. Datum/ en Barchinona avint y set dies de Abril en lanny dela natiuitat/ de nostre Sennor mil e quatreçens e del nostre Regne lo çinque/. Mathias viçecamerarius. Seny al den Marti per la graçia de/ deu Rey Aragon, de Valençia, de Mallorques, de Cerdenya, de/ Corçega, e Comte de Barchinona, de Rossello e de Çerdanya/.

Testimonis foren Joan bisbe de Barchinona, Olfo de Proxida/, en Pere de Ceruello, en Berenguer de Cruelles, en Pere de/

Torrelles, Cauallers Sig (+) num petri Margall illustrissimi/ domini Regis Aragonum scriptoris, qui de ipsius mandato hec/ scribi fecit et clausit, cum litteris rasis et emendatis III linea ubi/ dicitur los, et in sexta ubi legitur quals, et in duabus lineis testium/ ubi habetur en Berenguer de Cruelles, e en Pere de Torrelles, Caua/llers, etc. Empero car apres recorrent ala presencia denos/ tra real Magestat lo feel nostre Guuemat Perpinnya misatger dela/ *Vila de Alacant* present en la cort general, la qual haraçelebram/als habitadors en lo Regne de Valençia, ha anos humilment suplicat que con lo dit priuilegi sia ala uniuersi/ tat dela dita Vila molt perjudiçial e dampnos, per moltes/ rahons per lo dit missatger dauant nos demostrades per les/ quals la dita Vila que esta posada en gran diminuçio poria/ venir en major e enrreparable depopulaçio volguessem la/ dita e conçessio, en tant com toca o concernex interes/ dels habitants en dita vila e termens de aquella, de benignitate/ de nostra clemençia Reuocar.

Per tal nos entesos e considerats los dampnatges speçificats a nos per lo dit misatger los/ quals per raho de la dita concessio o graçia se poden seguir/ als habitants en la dita vila esos termens e atterlo inte/ res que per la dita raho porue a aquells. Per tenor dela/ present carta nostra la preinçerta concessio o graçia reuocam/ e per reuocada uolem esser hauda entant com toca/ o concernex interes dela dita vila e habitants en aquella/ e en sos termens. En axi que ninguna persona nos pu/ xa alegrar ne usar de la preinçerta concession entant/ com es o sera vist toquar o ser interes de la dita vila e habitants en aquella e ensos termens tant solament, en/ axi que en tant com toqua qualsevol altres persones/, la dita gracia o concessio sia e Romanga en sa força/ e valor. Manants de nostra certa sciençia e expressament/ ab aquesta matexa al dit nostre car primogenit lo/ Rey de Sicilia encara sots encorriment dela nostra ira/ e indignaçio e pena de mil florins dor dels bens dels/ contrafahents hauedors, e a nostres coffrens aplicadors/ per primera segona e terça jussions a tots e sengles go/ uernadors Batles generals e locals Justiçies e altres uniueres/ e sengles offiçials e sotmesses nostres presents et davenidors dels/ dets offiçials lochtinents que la present nostra Reuocacio en la mane/ ra de sus dita per nos feta tinguen jnuiolablement e obseruen/ a tenir e obseruar per qualsevol façen e noy contrauinguen/ o algnu contrauenir lexen o permeten per alguna manera/ causa e raho.

En testimoni dela qual cosa hauem manat/ la present esser

i feta ab nostre Segell enpendent segellada. Datum/ en Valençia a trenta dies de maig en lanny dela natiuitat de nostre sennor/ mil quatreçens e dos, e del nostre Regne lo sete. Nicholaus de Canyett regens cancellarius (40).

(39) Alusión a la guerra civil entre los dos Pedros, el I de Castilla y el IV de Aragón respectivamente, y que ocasionó tantos daños en la región alicantina, gran escenario de los trágicos avatares del conflicto, particularmente durante los años 1358 al 1362. Se confirma en este privilegio la Feria erigida en Guardamar anteriormente. Un estudio monográfico sobre la contienda castellano-aragonesa, v. GUTIERREZ, A., «La contraofensiva aragonesa en la guerra de los dos Pedros. Actitud militar y diplomática de Pedro IV el Ceremonioso. Años 1358 a 1362», en *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita,* 14-15, Zaragoza, 1963, págs. 7-30; DIAZ MARTIN, L.V., «Itinerario de Pedro I de Castilla. Estudio y Regesta», Universidad de Valladolid, 1975, con un amplio estudio de la contienda, a base del análisis de las fuentes, año por año. Se prescinde sin embargo de las procedentes, sumamente ricas, de la Corona de Aragón, contenidas sobre todo en los numerosos Registros del monarca, lo que hace que resulte manco el estudio precedente. Con referencia a los desastres económicos y sociales derivados de este conflicto civil, es muy esclarecedor el estudio de MOLINA MOLINA, A.L., «Repercusiones de la guerra castellano-aragonesa en la economía murciana», *Miscelánea Medieval Murciana,* III, 1977, págs. 119-160.

(40) Una y otra Provisión real de Martín I están reproducidos en la de Juan II de Aragón, donde confirma nuevamente las dos precedentes. Archivo Municipal de Alicante, Arm. 1, lib. 3, fols. 254 v.-256 r.

XIII

PRIVILEGIO DE JUAN II DE ARAGON A FAVOR DE LA FERIA DE ALICANTE

Valencia, 3 de abril de 1459

Confirmaçio del priuilegi en *fauor de la fira/ de Alacant* y *Guiatge de Guardamar.*

Pateat uniuersis quod nos Joannes dei Graçia Rex Aragonum/ Nauarre, Sicilie Valencie Maioricarum Sardinie et Corsiçe Comes Barchinone, dux Attenarum et/ Neopatrie ac etiam comes Rossilionis et Ceritanie, Attendentes pro parte/ vestre dilectorum et fidelium nostrorum uniuersitatis/ juratorum proborum hominum et signularium *Ville/ nostre Alicantis* fuisse Magestati nostre humiliter suplicatum ut vobis/ laudare approbare

ratificare et confirmare ex nostris benignitate/ et clemençia dignaremur Omnia et singula Priuilegia libertates et inmunitates vobis conçessa et indulta concessasque et indultas/ a serenissimis Regibus Aragonum diui recordii predecessori/ bus nostris et inter alia eaque que subinçerta sunt, que por parte vestra/ nobis exhibita fuere et ocullariter ostensa in eorum cartis pergame/neis regijs Sigillis pendentibus conmunitis, quorum thenores/ sequuntur prout ecce... (Reproduce Juan II a continuación las provisiones reales de PEDRO IV, Valencia, 12 abril 1382, y las de MARTIN I EL HUMANO, Barcelona, 27 abril 1400 y Valencia 30 mayo 1402, transcritas anteriormente con los números romanos XI y XII respectivamente, a cuyo texto remitimos al lector).

Supplicaçionibus igitur vestris predictis annuere volen/ tes, atque erga vos benignissime nos gerere, thenore presentis deli/ berateque et consulte ac de nostri çerta sciençia, priuilegia, liberta/ tes et inmunitates predictas vobis a dictis Serenissimis Regibus/ divij recordij concessa et concessas ut prediçitur et inter/ alia ipsa priuilegia superius inçerta vobis eisdem uniuer/ sitati, juratis, probis hominibus et singularibus dicte ville/ Alicantis prout eisdem melius hactenus usi fuistis et utimi/ ni, de presenti laudamus, aprobamus, ratificamus et con/ firmamus eatenus priuilegia libertates et inmunitates/ tam superius inçerta quam alia et seu alias supradictas/ quorum omnium tenores hic haberi volumus pro suffiçienter/ expressis et declaratis ac si de verbo ad verbum presentibus in/ serta seu inserte essent, huiusmodi nostre, laudaçionis aprobationis ratificacionis et confirmacionis presidio/ roboramus prout eisdem ut premititur melius et plenius/ hactenus usi fuistis et modo utimini.

Mandamus igitur/per peresentem Cartam nostram Gubernatori nostro generali eiusque/ viçesgerentibus et locatenentibus et subrrogatis eorumdem/ Baiulis generalibus et localibus Justiçijs, Juratis, çeterisque/ uniuersis et singulis offiçialibus et subditis nostris tam intra dictum/ Regnum Valençie quam alijs ubilibet constitutis, maio/ ribus, paribus et minoribus presentibus videlicet et futuris/ et dictorum offiçialium locatenentibus sub nostre ire et indigna/ cionis nostre incursu ac pena trium mille florenorum auri/ de Aragonia, quatenus laudacionem aprobaçionem ratificacionem et confirmacionem nostras huiusmodi et/ omnia et singula in eisdem contenta vobis dicte uni/ uersitati Juratis probis hominibus et singularibus eiusdem/ perpetuo

teneant et inviolabiliter obseruent et nu/ latenus contrafaçiant vel veniant aut aliquem con/ tra façere vel venire permitant ratione aliqua/ siue causa in cuius rei testimomium presentes fieri jussimus/ nostro comuni sigillo pendenti munittas. Datum Valençie die/ terçio mensis Aprilis anno a natiuitate domini millessimo, quadrin/gentessimo quinquagessimo nono; dicti Nauarre/ Regni Tricesimo quarto, Aliorum vero regnorum nostrorum/ secundo.

Sig (signo) num Joannis dei Gracia Regis Aragonum/ Nauarre, Sicilie, Valencie, Maioricarum, Sardinie/ et Corsiçe, Comitis Barchinone, Ducis Attenarum et/Neopatrie ac etiam Comitis Rossilionis et Ceritanie/.

Yo el Rey/

Testes sunt Jacobus Episcopus Viçensis cancelarius/ Ludouicus Torrell maiordomus noster et Illefon/ sus Joannes de Aragonia Archiepiscopus Cesarau/ gustanus, Ludouicus Espuig magister beate Marie de Muntesa, Petrus de Urrea Camar/ lengus dicti domini Regis Consiliarij/.

Sig (signo)✠num mei Anthonij Nogueras Serenissimi domini/ regis predicti prothonottarij qui predicta de ipsius man/ dato scribi feçi cum rasis et correctis in linea XIIII ubi/ legitur dia que hauran començat de fer aqui lur habitaçio/ o domicili axi que ells ne llurs bens per temps in, et clausi/ vidit ludouicus dela Caualleria, generalis thesaurarius. Vidit Vich/ vidit petrus torellas thesaurarius Aragonum/ dominus Rex mandavit michi Anthonio Nogueras et viderunt etiam Joannes pages/, vicharius thesaurarius generalis et Petrus Torrellas/ regii patrimonij Conseruator in Regno/ Aragonum/.

In diuersorum Valencie primo/ (volumen)

folio CVIIII

LIBRO DE PRIVILEGIOS Y PROVIÇIONES REALES
DE LA CIUDAT DE ALICANTE DESDE 1530 ASTA 1704

Archivo Municipal de Alicante, Arm. 1, lib. 3, fols. 254 r.-256 v.

XIV

PROVISION DE FERNANDO II EL CATOLICO A FAVOR DE LA FERIA DE ALICANTE CONFIRMANDO LAS PRECEDENTES PROVISIONES REALES DE JAIME II Y PEDRO IV YA TRANSCRITAS EN LOS NUMEROS IV Y XI.

Villa de San Mateo, 2 enero 1496

Priuilegi en fauor/ de la Fira/

Ferdinandus dei Graçia Rex Castelle, Aragonum, Legionis/ Siçilie, Granate Toleti, Valencie, Gallecie, Maioricarum, Hispalis, Sardinie, Cordube, Corsiçe, Murçie, Giennis, Algar/bij, Algezire et Gibraltaris ac Insularum Canarie, Comes Barchinone/, dominus Vizcaye et Moline, Dux Attenarum et/ Neopatrie, comes Rossilionis et Çeritanie, Marchio/ Oristani et Comes Goçeani, Nobili, Magnifiçis dialectis/ consiliarijs et fidelibus nostris Gerenti Viçes nostri generalis/ Gobernatoris ac Bajulo generali in isto nostro Valençie/ regno ultra Saxonam necnon locumtenentibus eiusdem/ Bajuli generalis et etiam Bajulo in *Villa nostra Aliquantis/* ceterisque uinuersis et singulis offiçialibus nostris ac eorum/ locum tenentibus seu ab ipsis subrrogatis aut iusmodi offiçia/ regentibus in eiusdem regno partita et villa/ quomodolibet constitutis et constituendis ad quos presentes/ peruenerint seu presentate fuerint subscriptaque pertineant/vel pertinere quouis modo videantur Salutem et dilectionem/.

Quia per Syndicum dicte Ville Aliquantis/ fuerunt in forma autentica nobis reuerenter exhibita/ *duo Priuilegia,* unum sciliçet Inmortalis memorie/ Regis Jacobi (II), datum in Alaquant (sigue un espacio en blanco, correspondiente a la fecha, nonas de agosto de 1296, que el copista no alcanzó a descifrar) mensis Augusti/ (5 agosto) Anno domini Millessimo ducentessimo nonagessimo/ sexto (1296). Et alterum Regis Petri (IV el Ceremonioso), datum Valencie duode/ çimo die Aprilis anno a nativitate domini millessimo trescentessimo/ octogessimo secundo (12 abril 1382), predecessorum nostrorum illustrissimorum/ per nos ut fertur confirmata; quibus dicte Ville con/ çessum fuit et est quod in ea annis singulis *per totum/ unum mensem* perpetuo celebrarrentur *nundine/;* quodque ad illas omnes venientes cum omnibus suis mercibus/ et rebus essent salui et securi in veniendo, stando ac/ etiam redeundo et de merçibus ac rebus quas ibidem emerent et venderent, ipsis nundinis durantibus/,

nullum jus soluere tenerentur, immo essent inde franqui/ prout sunt in aliis mundinis dicti Regni, exceptis/tamen proditoribus homiçidijs, falsatoribus (monete) et viola/ toribus itinerum seu viarum, exponendo nobis humi/ liter quod prefata Villa virtute regiorum priuilegiorum/ ab eo çitra tempore fuit et est in possessione seu/ quasi cum memoratis guidatico siue assecuramento/ ac franquitate jurium utendi predictis nundinis easque/ ibi celebrabdi anno quolibet per totum mensem octobris/. Propterea per humilem supplicaçionem harum Serie (?)/ vobis et cuilibet vestrum prout ad unumquemque spectet/ diçimus et districte precipiendo mandamus expresse/ de çerta sçiençia pro prima et secunda jussionibus sub/ ire et indignacionis nostre incursu penaque florenorum auri/ trium millium a bonis vestrum secus agentium/ quod non credimus irremissibiliter exigendorum et/ in nostris inferendorum erarijs, quatenus predicta duo regia priuile gia/ ac çelebrationem eiusmodi nundinarum cum eisdem Guidatico siue Assecuramento et Jurium/ franquitate ipsis Ville ac omnibus et singulis ad dictas nun/ dina venientibus eis siquidem ut prefertur durantibus/ juxta eorumdem regiorum priuilegiorum tenorem et formam/ pleniores sicut et prout hactenus eis gravisi et usi/ fuerunt et in poçessione seu quasi eis utendi exitum/ teneatis firmiter et obseruetis exequamini et complea/ tis, tenerique, obseruari, exequi et compleri façiatis/inviolabiliter per quos deçeat, nec secus agatis agiue/ patiamini, quauis ocasione vel causa, cuncta suadente/ Justiçia equitate et ratione de mente vestra omnino/ procedadt ac per vos et vestrum alterumquemlibet/ fieri velimus, omni siquidem dubio, dificultate, contradicione/ excepcione consulta ac impedimentis prorsus rejertis et çessantibus quibuscumque. Datum in/ Villa Sancti Mathei Secundo die Januarij anno a natiuitate/ domini Millesimo quadringentesimo nonagessimo sexto/ Yo el Rey/ Moncada cancellarius. Vidit generalis thesaurarius. Vidit Conseruator Regij patrimojij/
Comuni Valençie XIIII (volumen)
folio XX/

(Continúa el escatocolo final del notario Nocolau Martí que trasladó el privilegio real anterior, el 21 octubre de 1593).

Die XXI octobris/ M D L XXXX III/

Per mi Nicolau Marti notario Scriua dela Sala de/ la present ciutat de Alacant ynstant e requirent/ Lorens de Puigmolto notario Subsindich de dita/ ciutat fonch yntimat

lo present priuilegi/ al magnifich Micer Hieromi Pasqual Regent/ de assessor de Baile desta ciutat lo qual/ dix qual habehia y sel posaua damunt/ lo cap conforme la serie y thenor de aquell/ etc.

A. Pere Biernes notario y/ Frances Garcia Soriuent.

Archivo Municipal de Alicante, Arm. 1, lib. 3, fol. 253 r-254 r.

José Antonio
Sáez Fernández

LA POLEMICA DE RAMON SIJE CON EL GRUPO SEVILLANO DE LA REVISTA «NUEVA POESIA». Textos.

A Aurora Cala y Luis José Muñoz
por su inapreciable ayuda.

El año 1935 fue tempestuoso en la vida de Ramón Sijé. Muchas son las causas que provocaron la tormenta: la tirantez en sus relaciones con Miguel Hernández, la frialdad (o incluso el rechazo total) con que un sector bastante amplio de la intelectualidad madrileña había acogido su revista de pensamiento católico «El Gallo Crisis», la urgencia del propio Sijé en acabar su ensayo sobre el romanticismo, «La decadencia de la flauta y el reinado de los fantasmas», con el fin de presentarlo al premio nacional de literatura de este mismo año; la polémica con el grupo sevillano de la revista «Nueva Poesía» y por último, la breve enfermedad que le llevó a la muerte cuando apenas contaba con veintidós años de vida.

Voy a centrarme en este trabajo en la polemica que el escritor oriolano sostuvo con el grupo de poetas que formaron la revista «Nueva poesía» de Sevilla, y voy a hacerlo ciñéndome a la luz de los textos, algunos de los cuales salen ahora, por vez primera, a la superficie. Pedro Pérez Clotet, director de la revista «Isla» de Cádiz, revista, por otra parte, en la que no sólo colaboró Ramón Sijé sino que también lo hicieron en ella otros miembros del grupo de la tahona, como por ejemplo Miguel Hernández o Carlos Fenoll; Pérez Clotet, como digo, se dirigió a Ramón Sijé a través de una encuesta en la que se preguntaba «como entendía la posición de la «nueva literatura» ante el centenario

del romanticismo». La respuesta del ensayista oriolano apareció publicada en la revista «Isla» junto a la de otros grandes escritores de aquellos años como Juan Gil-Albert, Enrique Azcoaga, Rafael de Urbano, etc., etc. y fue la siguiente:

> «En un ensayo que tendrá vida y muerte en «El Gallo Crisis», mi revista de catolicismo positivo, someto el movimiento romántico de creación e historia al tratamiento mortificativo del estilo: el romanticismo como decadencia de la flauta. La flauta liberó al hombre de la selva –y de su representación intelectual: la edad de oro–: en su primer sonido surgió la civilización, la sensibilidad, la naturaleza racional. El romanticismo eternamente le vuelve a la situación crítica: a la agonía de la selva. Porque en la selva hay agonía, y no drama: el drama está en la tierra.
>
> El drama de la humanidad en el romanticismo continúa. Limitemos esta cuestión viva al campo del pensamiento: concretamente, del pensamiento poético moderno. El romanticismo ha conseguido su objeto –a través de un impulso: el XVIII, a través de una pálida orgía: el XIX– en una recaída: en la selva de la conciencia. Cuando la modernidad menos eterna, menos clásica, menos creadora, con una voluntad de veneno y suicidio, con una voluntad de serpiente, derrota –para decirlo con el lenguaje psicológico que emplea cierto crítico e historiador francés de los últimos movimientos poéticos de sub consciencia– la «antigua mecánica de las pasiones y de los caracteres». El acontecimiento más importante de la psicología moderna es, también, el episodio decisivo del romanticismo últimamente actualizado. Se dio el espíritu y el alma a cambio de la pura tiniebla: el caos de la conciencia prehistórica.
>
> Muere el romanticismo aún. Es decir, se manifiesta estérilmente en la «nueva literatura», siempre en crisis de personalidad, en crisis de humanidad y humanidades. La nueva literatura romántica: he aquí el nombre de la nueva literatura. Sometamos a examen, como demostración, un caso literario hispánico: la poesía de amor. Asistimos, en esa manifestación poética del amor, a la destilación platónica de Bécquer: la reducción a la simplicidad, a la simpleza química, el aislamiento, la blanca deshumanización del melancólico Gustavo Adolfo.

En el centenario del romanticismo histórico español –tan teatral: romanticismo a trompeta, romanticismo a progreso– puede conmemorarse el fracaso creador del romanticismo: el cumplimiento de un deseo y de una profecía. Cuando Stendhal –que fue romántico porque romanticismo era el siglo; que no fue romántico porque romanticismo no era estilo– profetizaba la decadencia plebeya de lo romántico, de cierto romanticismo al menos. Cuando deseaba la simple presencia de su obra en el espíritu de nuestro tiempo.

No me interesa el romanticismo reducido a norma y a historia: bastante hago con aportar humanamente sobre mi ser su co-dominación y su furia. Pero, a la «nueva literatura» debe interesarle grandemente ese centenario: porque tiene su motivación radical en el romanticismo. Yo, desgraciadamente, soy joven: mas, no tengo solamente juventud. Huyan los jóvenes auténticos, honrados, dignos, varoniles, sin política, ni secta, ni masonería –esa esclavizante masonería de la inteligencia, nacida en el siglo XVIII, casi con el romanticismo histórico, o prehistórico–, huyan de los consagrados y de los inconsagrables. Huyan, mirándose a sí mismos: sin contemplarse, sin caer en la mística contemplativa del narcisismo. Huya, y griten, mientras sus gritos no se conviertan en pecados. Huyan, griten y silben. Pero, silben con la boca cerrada: jueguen con la flauta del romanticismo.

Nada más. Estas son mis meditaciones sobre los indecisos frutos de nuestro romanticismo literario-político-social. Y como en estos centenarios que este año de desgracia van a celebrarse, con hambre, sequía y miseria espiritual –el cercano de Rivas y su tiempo, el lejano de Lope y su época– se elevará hasta los cielos duros de misericordia la pirotecnia verbalista del elogio no sentido, yo, sinceramente, quiero escapar de la zarabanda. Huiré a encantar la soledad con mi flauta. Porque únicamente el sonido de la flauta –y del estilo– conquista a la personalidad, a la historia, a Dios. Recordadme, hermanos míos: donde la soledad es un presente y un homenaje, una saturación celeste de miel y aceite, en la cumbre de la soledad vivo: lanzando a los espacios solos las misteriosas operaciones musicales de mi flauta. Desolándome: pero, solo.

–Unidad, clava tu dardo en mi corazón». (1)

Como puede comprobarse, es éste uno de los textos más enjundiosos del ensayista oriolano, porque a través de él podemos entender muchas cosas respecto a su pensamiento. Sijé abomina del romanticismo y no comparte los presupuestos de la «nueva literatura», a la que considera una secuela del movimiento romántico. Por eso no podía ver con buenos ojos el acercamiento de la poesía de su amigo Miguel Hernández a la de Aleixandre o Neruda.

Pues bien, el siguiente paso en la polémica, en realidad en donde esta polémica tuvo su origen, es en el comentario que de este número de la revista «Isla» de Cádiz hizo la revista «Nueva Poesía» de Sevilla. El citado comentario, origen de la polémica, es el siguiente:

> «Número animado éste 7-8 de ISLA. Muy interesante –a primera vista– se encuesta sobre el romanticismo. Porque después de leer ese gran acopio de opiniones juveniles, el interés decae si se piensa que se trata de una encuesta 'nada más'. Es decir, de un juego alegre, en el que, a lo sumo, se va a lucir una frase ingeniosa, y en el que –a lo peor– resalta un pistoletazo alocado que corta el aire con todo el atrevimiento de la irresponsabilidad. Y el disparo de cañón lo ha dado Ramón Sijé al decir «Asistimos, en esa manifestación poética del amor, a la destilación platónica de Bécquer; la reducción a la simplicidad, a la simpleza química, el aislamiento, la blanca deshumanización del melancólico Gustavo Adolfo». Aparte que «destilación platónica» es algo así como «bombillas educadas», sería muy discutible –¡y tanto!– el platonismo de Bécquer. Lo que ya no puede discutirse, por ser inadmisible de todo punto, es la deshumanización incolora que advierte Sijé en el poeta de las Rimas. Hace falta no haber leído un solo verso de Bécquer o ser absolutamente irresponsable para juzgar de ese modo. No podemos admitir que Sijé hable de Gustavo Adolfo sin haberle leído.
>
> Creemos que se trata de una opinión lanzada con toda ligereza que caracteriza el juego ingenioso de las encuestas». (2)

(1) «Isla. Hojas de arte y letras», núms. 7-8, Cádiz, 1935.

(2) «Nueva Poesía», núm. 1, Sevilla, octubre, 1935.

La alusión a Sijé por parte de los poetas sevillanos pienso que es injusta y creo que lo que pudo herirles es el matiz de desdén con el que el ensayista de Orihuela se refiere al romanticismo y, en cierta manera, a Bécquer. El grupo de poetas que figuran como editores de «Nueva poesía» son Juan Ruiz Peña, Luis F. Pérez Infante y Francisco Infantes Florido, en la línea de la poesía pura, como veremos. De que las acusaciones hechas por estos poetas hirieron profundamente el ánimo y el orgullo de Sijé da muestra el siguiente artículo que el oriolano publicó en el diario madrileño «El Sol» en donde colaboraba por invitación expresa de Ortega y Gasset, su director:

> «Uno practica constantemente la humildad metódica. Pero uno quiere también mantener su prestigio de escritor público (prestigio que se va formando lentamente en una maduración eterna, manchando de sangre el pensamiento, dejándose dolorosamente en las soledades de las meditaciones y en las terribles cárceles de las cuartillas). Uno quiere evitar que le calumnien. No la terrena persona y el mísero honor, sino el pensamiento, la llama perdurable del pensamiento puro. Yo no quiero que me falseen –y me falsifiquen– la dignidad original de mi pensamiento. Esto acaba de hacer conmigo, atribuyéndome algo que no he dicho sobre Gustavo Adolfo Bécquer, un papel de Sevilla, que se lanza al mundo como definición ambiciosa de la «Nueva Poesía».
>
> Me había preguntado Pedro Pérez Clotet –para una indagación de su revista «Isla»– «cómo entendía la posición de la 'nueva literatura' ante el centenario del romanticismo». La tesis de mi contestación era ésta: la «nueva literatura» –entendiendo por «nueva literatura» los tipos literario-revolucionarios que se suceden en España a partir de 1898– es consecuencia lógica del espíritu del romanticismo histórico, de su concepción de la intimidad. Ponía como ejemplo el caso romántico actual de la poesía de amor. Línea de amor que tiene de común con la poesía de Bécquer sólo el romanticismo radical, el temblor lírico, el romanticismo prepoemático; pero que somete el tema fundamental becqueriano a una re-elaboración de pureza espiritual y formal.
>
> «Asistimos –decía– en esa manifestación poética del amor a la destilación platónica de Bécquer; la reducción a la simplicidad, a la simpleza química, el aislamiento, la blanca

deshumanización del melancólico Gustavo Adolfo». Estaba pensando al escribir esas líneas en el caso poético-amoroso de Pedro Salinas. Mi posición crítica es clara y transparente. Quien quiera estudiarla detenidamente puede leer mi contestación a la pregunta de «Isla» y mi ensayo publicado en «El Gallo Crisis» con este título, «La decadencia de la flauta». Mas la gracia sevillana de «Nueva Poesía» lo ve todo oscuramente, y levanta falsos testigos, y miente sobre claridades cristalinas de pensamiento. Pasmo de Sevilla, ciudad clásica, de libro eterno y cielo azul andaluz. Vean. Mi juicio sobre la poesía amorosa moderna (Salinas y «el ciclo poético Salinas») es aplicado por los imaginativos sevillanos del papel a la poesía de Bécquer. ¿Cómo voy yo a decir que Bécquer es «platónico» y «poeta deshumanizado»? Aprendan a leer los sevillanos.

El platonismo está en la poesía amorosa que continúa la línea becqueriana, «deshumanizándola» precisamente. Antes de jugar con la «a» o con la «u», se aprende a distinguir elementalmente las letras con la cartilla en la mano. Por no saber leer, los sevillanos me llaman «irresponsable», «ligero», «desconocedor» de Bécquer. Aprendan a leer; aprendan también a comprender –ustedes, que quieren ser poetas– el valor cristalino de los símbolos poéticos.

Yo hablaba de «destilación platónica». El papel dice que «destilación platónica» es algo así como «bombillas educadas». Uno de ustedes, en el papel, habla de «la sonrisa azulada», y yo no me río; tampoco me río cuando el mismo Fulano se codea en una página antológica con Gil Vicente, con Lope, con Miguel de Unamuno. No me río, porque creo en los cristales y en el valor expresivamente milagroso de los símbolos poéticos; porque creo en la fuerza creadora del entusiasmo. Cojan un diccionario. Busquen la función depuradora y quintaesenciadora de la palabra «destilación»; vean que la palabra «platonismo» –aparte de su significación filosófica y estética estricta– representa, en un sentido amplio, una actitud ambiental del espíritu y de la vida.

¿Me dan ustedes permiso para hablar de la «destilación platónica» del becquerianismo, al referirme a la posición espiritual de la poesía amorosa que nace en Bécquer, vive en una maravillosa variación de tonalidades de color en Juan

Ramón Jiménez y se aisla químicamente en las formaciones poéticas posteriores? Aprendan, aprendan eternamente los graciosos sevillanos.

Pero el papel aún nos depara una nueva sorpresa. Yo me consideraba –en la referida contestación a la pregunta de «Isla»– al margen de «la nueva literatura». ¿Por qué? Porque le tenía –y le tengo– miedo a la agudización psicológica que supone «la nueva literatura» y «la nueva poesía».

Pues bien: el papel de Sevilla se atribuye esa posición mía, con palabras casi idénticas, al lanzar pomposamente su manifiesto por «lo puro de la poesía». «Creemos que el superrealismo –dicen– no es sino el romanticismo de escuela llevado a sus consecuencias últimas, la agonía de ese movimiento». Hablaba en mi contestación de los movimientos literarios de conciencia y de subconsciencia. No saben leer; pero cuando leen, inmediatamente falsifican.

La desvergüenza en España.
se ha hecho caballería

le dicen a «El burlador de Sevilla» en la comedia atribuida a Tirso.

Pero basta ya. He querido públicamente denunciar la ausencia de formación criticohumanística de aquellos que se atreven a calificar de «irresponsabilidad» la actitud responsable ajena, que no comprenden porque están ciegos. Ocultándose en el anónimo, desprestigiando la honradez inmaculada del pensamiento, falsificando además. ¿Es acaso de Sevilla el bobo de Coria? Yo les perdono. Cuando pensaba gritar desaforadamente: ¡A mí, que me roban y calumnian!, atenúo la fuerza vital de la cólera, convierto mi voz en quejido, y digo: «¡Una limosna por los pobres ciegueecitos de Sevilla!». (3)

Como puede apreciarse, la polémica va cobrando intensidad. Es éste también un texto sumamente esclarecedor respecto al pensamiento y la postura de Sijé en cuanto al romanticismo y la literatura española a partir de la generación del 98. El ensayista oriolano se considera, como él mismo dice, «al mar-

(3) SIJE, Ramón: «Polémica. Saber leer, saber comprender, saber falsificar», «El Sol», Madrid, 10 de noviembre de 1935.

gen» de esa «nueva literatura». Entre las acusaciones que Sijé lanza a los poetas sevillanos está la de haberse apropiado su postura respecto a la poesía surrealista en el manifiesto que estos poetas lanzaron en su primer número. El citado manifiesto es el siguiente:

«HACIA LO PURO DE LA POESIA».

Ha sido una feliz coincidencia que al salir nosotros esté ya en la calle la revista CABALLO VERDE PARA LA POESIA, que explica su actitud en un prefacio titulado «Sobre una poesía sin pureza».

Aprovechamos la ocasión para declarar que nuestra orientación poética es muy distinta de la de CABALLO VERDE. Nosotros queremos ir HACIA LO PURO DE LA POESIA, entendiendo por puro lo limpio, lo acendrado. Y por poetas puros a San Juan de la Cruz, Garcilaso, Fray Luis de León, Bécquer, Juan Ramón Jiménez... (Pudiéramos añadir otros más modernos, recientes). Rechazamos lo impuro, en el sentido de confuso, de caótico. A todo esto oponemos una gran palabra: PRECISION. Nuestra poesía ha de ser –lo pretendemos al menos– poesía de siempre, en una palabra: POESIA, algo que no se define pero que se intuye.

Creemos que el superrealismo no es sino el Romanticismo de escuela llevado a sus consecuencias últimas, la agonía de ese movimiento. Y CABALLO VERDE, uno de los postreros baluartes de una escuela y un estilo que desaparecen.

Aunque con brevedad hemos fijado nuestra posición. De nosotros dependerá el mantenerla». (4).

El manifiesto va firmado por los editores, los tres poetas que cité anteriormente. La redacción de la citada publicación estaba situada en la calle Gravina, número doce, de Sevilla.

El artículo publicado por Sijé en el diario madrileño «El Sol» exacerbó aún más los ánimos y, como réplica al mismo, los poetas de «Nueva Poesía» volvieron con mayor acritud a la carga en su artículo «Saber leer, saber escribir, saber pensar», cuyo agrio y duro contenido es el siguiente:

(4) Cf. «Manifiesto». «Nueva Poesía», núm. 1, Sevilla, octubre, 1935.

«Con la ayuda de todos los diccionarios de todas las bibliotecas de Sevilla, concienzudamente, hemos leído el artículo «Saber leer, saber comprender, saber falsificar», que nos dirige Ramón Sijé desde «El Sol». Con todos los diccionarios a la vista. Sin ellos sería imposible descifrar algunas frases del erudito, humanista y filósofo de Orihuela, de este magnífico gallo en crisis plumífera, que no vacila en atribuirse un pensar «puro», «clarísimo», «cristalino». Y que protesta, patalea, gime, insulta y calumnia, para terminar perdonándonos, sin admitir que no perdona el que quiere, sino el que puede.

Más le hubiera valido callar, reconociendo humildemente su yerro. Nada más fácil para quien «practica constantemente la humildad metódica». Pero ya que se empeña... Por mucho que nos hable el Sr. Sijé –nosotros no llegaremos nunca al chabacanismo que supone el decir «este Fulano»– de «una maduración eterna, manchando de sangre el pensamiento, dejándose dolorosamente en las soledades de la meditación y de las cuartillas»; y trata de ahuecar la voz para «mantener su prestigio de escritor público», y quiera apabullarnos con sus humanidades, todos sabemos que se trata de un mozalbete imberbe, pueblerino (1) y pedantesco, por indigestión de letras; por colmo, malhablado. En cuanto a su profesión, no sabemos si será un Salicio (2) o un aprendiz de jesuíta escapado de alguna novela de Pérez de Ayala.

Con todo esto, más unas cuantas gotas de bilis, cree el Sr. Sijé que no sabemos leer los «graciosos de Sevilla». Meditemos un poco. Calma. ¿Es que nosotros no sabemos leer o es que él no sabe escribir? Unamuno dijo una vez algo parecido a esto (3) «Cuando, a la primera lectura, no entiendo mi escrito, pienso que yo tengo la culpa; leído por segunda vez, dudo. ¿Será del autor?–; a la tercera, creo que la culpa es del que escribe».

Bien podía el Sr. Sijé –que tanto recomienda el diccionario– usarlo menos cuando escribe y pensar con más limpieza. Porque seguimos creyendo –después de varias lecturas con diccionario– que decir «destilación platónica» es tan sucio como decir «bombillas educadas». Más claro: que D. Ramón Sijé –tan amigo de los diccionarios– jugaba un día –el mismo que le solicitó Pérez Clotet– con el de la Aca-

demia Española, y, jugando, lo abrió al azar. Hirió su vista una palabra bullante: «destilación» ¡qué linda!–. Cerró el erudito el grueso tomo, después de manchar con el vocablo la albura de una cuartilla. Y volvió a jugar al «buscapalabras». ¿Cómo resistirse? ¿No iría muy raro el término «destilación» –ya anotado– del brazo de este otro «platónica»? ¡Ya está! «Destilación platónica». Resulta sucio y no diamantino como D. Ramón cree. Tan sucio como «bombillas educadas». –Remitimos al Sr. Sijé al segundo poema publicado en «Nueva Poesía» por Francisco Infantes Florido.

En cuanto a que D. Ramón pensara en «el caso poético amoroso de Pedro Salinas» cuando escribía aquello de: «blanca deshumanización», decimos que resulta tan disparatado como si hubiese estado pensando en Bécquer –como creímos nosotros, no por incapacidad nuestra para la lectura, sino por la falta de nitidez de la prosa «ramonsijeana». Si pensaba en Bécquer, malo; si pensaba en Pedro Salinas, más malo; si ahora el gallo nos saliera agarrándose al Alberti de «Sobre los ángeles», peor, (cuente D. Ramón entre sus lecturas indigeridas «La deshumanización del arte», de Ortega y Gasset).

No le negamos al Sr. Sijé sus latines. Sí, su pretendido diamantino pensar. Su pensamiento es tan caótico, tan confuso, como la poesía superrealista, de la que –oh, paradoja!– abomina.

Aprenda a leer, a pensar el gallo en crisis de Orihuela. Vuelva sobre nuestra «Página Infantil» si supiera llegar, no a la letra, sino al espíritu de lo que es esa página, no diría que en ella «un Fulano se codea con Gil Vicente, con Lope, con Miguel de Unamuno».

El Sr. Sijé precisa esto y no se ríe. Tanto peor para sus secreciones internas, Nosotros, en cambio, nos desternillamos.

Para terminar. El comentario a la encuesta de «Isla» no se hizo «ocultándose en el anónimo», como dice D. Ramón. De igual manera que el artículo de fondo de un periódico, aunque sin firma, no es anónimo, la crítica, el comentario que aparecen en un «papel», vulgo, revista –tampoco lo son; responden a la opinión de quién –o quiénes– lo dirigen. Y nuestra portada habla bien claro: «Juan Ruiz Peña, Luis F.

Pérez Infante y Francisco Infantes Florido editan «NUEVA POESIA».

Un comentario final: «¡A mí, que me roban y me calumnian!» –*iba a cantar el gallo desaforadamente*–. Pero convirtió su voz en quejido: «¡Una limosna para los pobres cieguecitos de Sevilla!». (Entre paréntesis le advertimos que no necesitamos que pida limosna para nosotros, «pobres cieguecitos, bobos de Coria de Sevilla». Pídala, y compre con lo que recoja un diccionario más). Y, en confianza, pianísimo, que nadie se entere –nosotros le guardamos el secreto–: cuando Vd. Don Ramón, «atenuó la fuerza vital de la cólera» –fíjese que ha dicho Vd. «Cólera»–, ¿fue por caridad, por estos «pobres cieguecitos», o porque pensó Vd. –por una vez limpiamente– que no tenía que le robasen?

* * * * *

(1) Sijé habita en Orihuela, la «Oleza» de Gabriel Miró.

(2) «¿Quién te hizo filósofo elocuente siendo pastor de ovejas y de cabras?».

(Garcilaso, Egloga II)

(3) Que nos perdone la falta de precisión, citamos de memoria». (5).

* * * * *

Este artículo, bastante subido de tono, debió herir profundamente a Ramón Sijé.

La polémica tuvo lugar durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1935 y finalizó con la muerte de Ramón Sijé en la noche del 24 de diciembre de ese mismo año. Su amigo Miguel Hernández desde Madrid estaba enterado de todo. Prueba de ello es la dolorida carta que, a la muerte de Sijé, dirige a Juan Guerrero y en la cual escribe:

> «Fíjate que me he quedado con una carta escrita para él en la que le hablaba de ese triste asunto de Sevilla.» (6).

---

(5) Cf. «Nueva Poesía», núms. 2-3, noviembre-diciembre, 1935, pág. 12.

(6) CANO BALLESTA, Juan: «La poesía de Miguel Hernández». Segunda edición aumentada. Madrid, Gredos, 1971, pág. 308.

No he encontrado ningún texto escrito más sobre esta polémica, excepto la carta que con fecha 30 de diciembre de 1935, dirigieron los tres poetas sevillanos al padre de Ramón Sijé, don José Marín Garrigós, y que publica Vicente Ramos en su «Miguel Hernández».

> «Queremos comunicarle nuestro sincero dolor, más intenso de lo que a primera vista pudiera suponerse, por haberse dado la circunstancia de que nuestras relaciones con él, exclusivamente literarias y muy cortas, giraron alrededor de una fuerte polémica. Sobre este asunto nos escribió últimamente su malogrado hijo una carta particular, dando por terminada la discusión, lamentándose de la muralla de crueldad que se había levantado ante nosotros y expresando su creencia de que, con un conocimiento personal, desaparecería todo rencor y seríamos francamente amigos. Sentimos mucho no haber contestado a tiempo esta carta. Ha sido así porque uno de nosotros –Ruiz Peña– ha estado en cama, en Jerez –su pueblo–, varios días con un fuerte ataque de asma.» (7).

La carta de la que se habla de Sijé marcaba, pues, por su parte, el final de una cruda polémica que hubo de herir profundamente al ensayista oriolano.

Cuento, finalmente, con el testimonio epistolar de uno de los poetas editores de «Nueva Poesía», Juan Ruiz Peña, que es el siguiente:

> «Formé parte del grupo fundador de «Nueva Poesía», en Sevilla, durante los años 1935 y 1936; concretamente, yo redacté el manifiesto «Hacia lo puro de la poesía», que apareció en el número 1.º, tan mal interpretado después, y que nada tenía que ver con la poesía pura de Paul Valèry. El grupo de poetas era numeroso, casi todos muertos, aún queda uno, y de alta calidad, Antonio Aparicio. Pero, en verdad, los que figurábamos como directores, éramos Luis Pérez Infante y yo; los dos estudiábamos la carrera de Filosofía y Letras y asistíamos juntos a las clases de Literatura Española de Jorge Guillén. El trágico 18 de julio del 36 nos separó y

(7) RAMOS, Vicente: «Miguel Hernández», Madrid, Gredos, 1973, pág. 46.

Luis quedó en Madrid, adonde había ido a opositar, y yo quedé en Jerez, enfermo.

(...) Y vamos con la polémica de «El Sol», del escrito de Sijé, y de la respuesta de los poetas de «Nueva Poesía» en su revista. Lo que motivó la polémica fue una crítica acerba de Pérez Infante a una crítica de Sijé al libro de Pedro Salinas, «La voz a ti debida», en la que Sijé hablaba de amor quintaesenciado e incluso de platonismo, todas estas afirmaciones, hoy comprobamos que eran falsas, y que la amada de Salinas era real y correspondía a un amor entero, de cuerpo y alma. (...) Creo que Sijé gritó como un energúmeno en «El Sol» y que Luis atacó de manera muy dura e incluso insultó a Miguel Hernández con una alusión garcilasesca: «¿Quién te hizo filósofo elocuente / siendo pastor de ovejas y de cabras?». Miguel era tan ajeno e inocente a la polémica, como yo mismo, que no conocí el texto de la contestación hasta que se publicó en la revista, pues yo estaba gravemente enfermo en Jerez. (...) aquella disputa me parecía absurda y de un tono subido, que no era, ni ha sido nunca el mío.» (8).

Y hasta aquí el estudio que he venido desarrollando sobre la polémica de Ramón Sijé con el grupo sevillano de la revista «Nueva Poesía». Espero haber podido contribuir al esclarecimiento de esta faceta, un tanto oscura, en la vida literaria del escritor oriolano, a la investigación de cuya obra estoy entregado.

---

(8) Carta de Juan Ruiz Peña al autor, fechada en Salamanca, 22 de mayo de 1981. Mi agradecimiento al poeta.

Daniel
Serrano Várez

NUEVOS YACIMIENTOS ROMANOS EN TORREMENDO-ORIHUELA (Alicante)

El motivo de este trabajo es dar a conocer unos yacimientos que recientemente hemos descubierto y en las que, en varias prospecciones posteriores, hemos ido recogiendo material superficial consiguiendo un buen lote de fragmentos (cerámicos principalmente) que creo oportuno, dada la importancia de alguno de ellos, darlos a conocer, para así ampliar el mapa de yacimientos romanos conocidos y el área de dispersión de los distintos tipos cerámicos, contribuyendo así, modestamente, a un mejor conocimiento de la romanización de la región valenciana.

Los yacimientos descubiertos (consultado el fichero de yacimientos del S.I.P. de Valencia vimos que no estaban catalogados) y objeto de este estudio, están situados cerca de Torremendo, aldea al Suroeste del término municipal de Orihuela, en la provincia de Alicante, cerca ya del límite con Murcia.

En Diciembre de 1980 nos desplazamos, con el fin de pescar, al embalse de la Pedrera, construido hace pocos años; una vez allí, observamos un cabezo que, por sus características, nos pareció reunía condiciones óptimas para la ubicación en él de algún poblado prehistórico o protohistórico. Efectivamente; desde el mismo pie de su ladera empezamos a ver fragmentos cerámicos.

En posteriores visitas recorrimos los cabezos de la zona, tratando de encontrar más restos, como afortunadamente sucedió, pues localizamos cuatro yacimientos más.

El material ha sido entregado al Museo Arqueológico provincial de Alicante.

I. Descripción de la zona y localización de los yacimientos

Para la localización de la zona de los yacimientos, partiremos de la aldea de Torremendo, donde tomaremos la carretera que se dirige a Orihuela. A unos 4 kilómetros nos encontramos con un cruce de carreteras, la de la izquierda se dirige a Torreagüera (Murcia) y la de la derecha, que es la que hemos de coger, es la local A-353 que iba a enlazar con la carretera que, desde San Miguel de Salinas, por Bigastro, se dirige a Orihuela.

FIGURA n.º 1.– Mapa de las carreteras relacionadas con los yacimientos.

Una vez en esta carretera la recorreremos durante 2'200 kilómetros, sitio en que queda cortada por las aguas del embalse. Este será el punto que tomaremos como referencia para situar los yacimientos que, por carecer de nombres conocidos, según los vecinos del lugar que hemos consultado, designaremos convencionalmente con las letras A, B, C, D y E.

El terreno está muy erosionado y forma una estrecha depresión que, al levantar en él una presa, ha dado lugar al embalse. A ambos lados de la depresión abundan los cabezos de pequeñas dimensiones y con formas suaves y redondeadas.

La situación de los yacimientos, en relación con el punto de referencia anteriormente citado, es la siguiente:

Yacimiento (A). Lámina I. N.º 1. (I)

Situado a 55 metros a la izquierda, en línea perpendicular a la carretera. Es una elevación de 7 u 8 metros y una longitud considerable, con una meseta en la cima de unos 15 metros de anchura. Las laderas Norte, Este y Oeste son bastante pronunciadas mientras que en su parte Sur está unida a otras elevaciones del terreno, del que forma una estribación alargada. La parte encuadrada por las dos líneas en la foto, es la zona aproximada en la que, en toda su superficie, se encuentran restos, disminuyendo la cantidad en la zona Sur hasta desaparecer.

Yacimiento (B). Lámina I. N.º 1 (II)

En la foto se observa la mitad del cabezo. Se encuentra a 45 metros en línea perpendicular a la derecha del punto de referencia. Es un cerro tronco-cónico de pequeñas dimensiones y aislado del resto de las elevaciones. La cima, totalmente llana, forma un círculo de unos 3'5 metros de diámetro. Las laderas son muy pronunciadas.

Yacimiento (C). Sin fotografía

Para llegar a él partiremos, desde el punto de referencia, por la carretera local A-353 que es la que hemos usado para llegar pero recorriéndola en sentido contrario. A 100 metros sale hacia la izquierda un camino de tierra que recorremos durante 50 metros. Junto al camino, en su derecha, tenemos tres lomas alargadas y muy estrechas con las laderas muy pronunciadas y sin ningún espacio en su cumbre. Las lomas están unas a continuación de otras en sentido longitudinal y separadas por un corto trecho. En la loma de enmedio es en la que hemos encontrado restos.

Yacimiento (D). Lámina I. N.º 2

Continuamos desde los 50 metros del yacimientos C por el camino de tierra. Después de atravesar pequeños desniveles el camino gira a la izquierda llevándonos hasta una casa abandonada que hay en lo alto de una loma y, salvando el desnivel del terreno, baja a la depresión mencionada en la introducción, donde gira a la derecha por toda la hondonada. Una vez recorridos 1.300 metros desde el empalme con la local A-353, encontramos a la izquierda un espolón montañoso que en su parte

Norte está unido a otras elevaciones; su ladera Sur es pronunciada y más suaves las Este y Oeste. En su cima hay una meseta dedicada al cultivo de almendros.

Yacimiento (E). Lámina I. N.º 3

Continuando por el mismo camino del yacimiento anterior a 215 metros nos encontramos a la derecha con este nuevo yacimiento. Es una estribación de un complejo montañoso al que está unido por el Sur. Las laderas son pronunciadas. En la meseta de su cima, en un corte del terreno, recogimos parte del material que sobresalía a unos 20 centímetros de la superficie; el resto se encontraba en su mayoría al pie del corte.

II. Descripción de materiales

La totalidad de los materiales que hemos recogido en las prospecciones y que a continuación describimos, son superficiales. En su recogida, hemos seleccionado aquellos fragmentos cerámicos que, por estar decorados, ser bordes de cuello, asas, etc., ofrecen algún dato sobre formas, cronología, etc.; hemos exceptuado de esta selección los yacimientos B, C y E en los que hemos recogido todos los que hemos visto, pues dada su escasez, así lo hemos estimado oportuno; igualmente hemos recogido en los cinco yacimientos la totalidad de los fragmentos de terra sigilata, paredes finas y campaniense.

En su exposición, que hacemos por yacimientos y tipos cerámicos, debemos aclarar las características que hemos tenido en cuenta para formar alguno de los grupos:

Cerámica gris basta. De aspecto tosco por la rugosidad de su superficie; con abundante desgrasante; los colores suelen ser gris y marrón oscuro o rojizo; son visibles las huellas de torneado.

Cerámica gris fina. Con la superficie lisa y pulida.

Cerámica de técnica ibero-romana.

En este grupo incluimos la cerámica de tradición ibérica con engobe y en cuyo corte se aprecia el característico sandwich y la típica romana de tonalidades más claras y sin decoración.

Lámina I

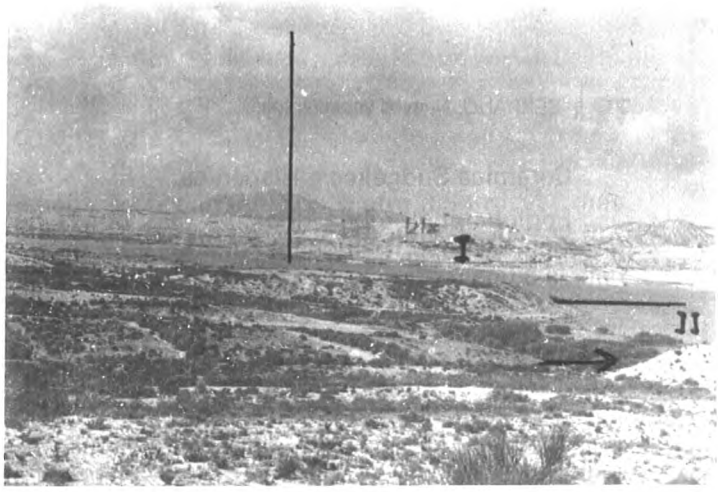

Número 1

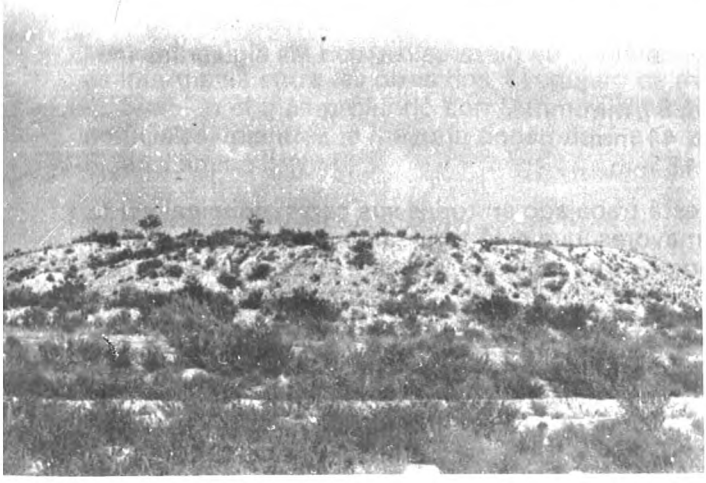

Número 2

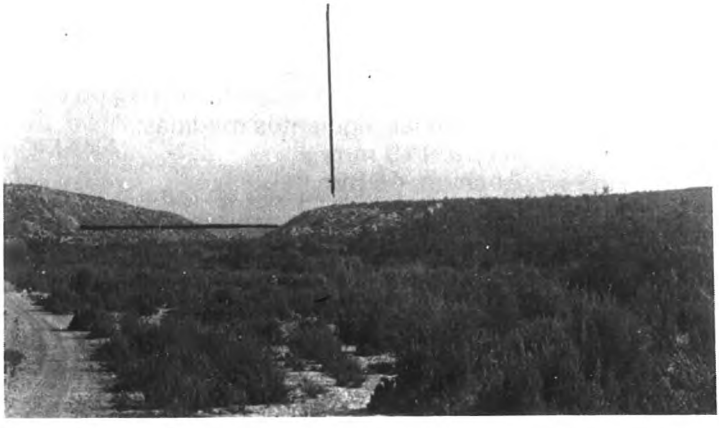

Número 3

Cerámica Sudgálica e Hispánica.

Englobamos ambos tipos, ya que, por la pequeñez de los fragmentos, encontramos dificultades para determinar su pertenencia a una u otra clase.

YACIMIENTO (A)

METAL

– Fragmento de hierro de sección circular con un diámetro de 6 mm.; posiblemente formaría parte de una gran anilla.

PIEDRA

– Bloque prismático, de pieza caliza, con las siguientes medidas:

Longitud, 87 mm.
Anchura, 41 mm.
Grosor, 15 mm.

El bloque está trabajado en todas sus caras; principalmente en una de las mayores, que está totalmente alisada y en uno de sus lados menores se ha rebajado la piedra en un pequeño trozo de forma rectangular, con los ángulos redondeados, que no llega a atravesar la piedra. Posiblemente se trate de un resto constructivo.

– Bloque de piedra caliza, con forma de violín, en el que las caras están alisadas y las aristas redondeadas. Creemos es una estela funeraria.

Medidas:
Longitud, 73 mm.
Anchura, 46 mm.
Grosor, 11 mm.

CERAMICA NO VASCULAR

Objeto con las siguientes medidas:
Altura, 119 mm.
Anchura, 46 mm.
Grosor, 18 mm.

Está formado con arcilla bien depurada, color rosado tanto exteriormente como en el corte transversal; presenta en su su-

perficie una pequeña zona ennegrecida y otra algo mayor más clara, no está completamente alisada presentando algunas ondulaciones y se observan, en algunas partes, las huellas de los dedos que la modelaron.

En el sentido vertical es completamente recto, mientras que en el sentido de su anchura presenta una ligera curvatura.

La decoración, a base de líneas y puntas, se ha efectuado a base de grabados realizados con un punzón, estando la arcilla húmeda, ya que se observan las rebabas tanto en las líneas como en los agujeros. En las líneas se arrastró sin interrupciones el punzón y en los agujeros, una vez se hincó verticalmente y otras inclinado. La línea ondulada del centro tiene bastante profundidad, la de la izquierda es muy tenue y la de la derecha es intermedia entre las otras dos. El agujero de mayor diámetro es también el más profundo con 9 mm. y algunos son casi superficiales, mientras la mayoría tienen de 4 a 6 mm. de profundidad. Lámina II. N.º 6.

CERAMICAS VASCULARES

GRIS FINA

– 3 fragmentos de páteras.

– 2 fragmentos de vasitos globulares con borde inclinado hacia afuera.

– 1 fragmento de tapadera.

GRIS BASTA

– 21 fragmentos de ollas con borde vuelto hacia afuera.

– 2 fragmentos de páteras.

– 1 fragmento de tapadera.

– 3 fragmentos de pequeñas vasijas con borde exvasado.

TIPICA IBERO-ROMANA

– Parte del fondo y cuerpo de una pequeña pátera. En su interior, la decoración consiste en un motivo rosáceo que ocuparía el centro, distinguiéndose parte de tres hojas, en dos de ellas se ve el nervio central. A su alrededor tres bandas y sobre ellas un grupo vertical de líneas paralelas. Lámina II. N.º 7.

– 5 fragmentos que pertenecen a una misma vasija: una jarra. Los números 1 a 3 son fragmentos de cuello decorados con líneas aguzadas paralelas, posiblemente hojas estizadas; en el borde lleva gruesas líneas transversales. En los números 4 y 5 vemos motivos geométricos. Lámina II. N.º 1 a 5.

– Fragmento con motivo vegetal: parte de una flor trilobulada rellena de finas líneas paralelas. Lámina II. N.º 15.

– 1 fragmento de borde de pátera decorada exterior e interiormente con una banda.

– 2 fragmentos de la misma vasija con bandas onduladas paralelas en sentido vertical.

– 10 fragmentos de vasijas distintas con decoración de combinación de bandas y filetes.

– 19 fragmentos de páteras.

– 20 fragmentos de cuellos de vasijas con perfil triangular o cefálico.

– 8 fragmentos de cuellos exvasados ligeramente.

– 7 fragmentos de cuello exvasados de media caña.

– Varios fragmentos de bases y paredes de dos vasitos troncocónicos de color rojizo, posiblemente kálathos.

– 3 cuencos con borde horizontal.

– 2 ungüentarios, conservan ambos la parte inferior, desde aproximadamente el diámetro mayor del cuerpo hasta la base de la que falta el final. La pasta es arcilla bien depurada, de color ocre interior y exteriormente. Van cubiertos de una capa de barniz marrón oscuro en uno de ellos y algo más claro en el otro. En el interior se observan profundos surcos dejados por los dedos al modelar. Representamos uno de ellos en la lámina III. N.º 6.

– 2 fragmentos de cuellos que corresponde a jarras con el cuello corto y estrecho.

– 1 fragmento de cuello de una jarra con el cuello alto y un asa.

– 2 fragmentos de cuello de jarras.

– 2 bases de ánforas.

Lámina II

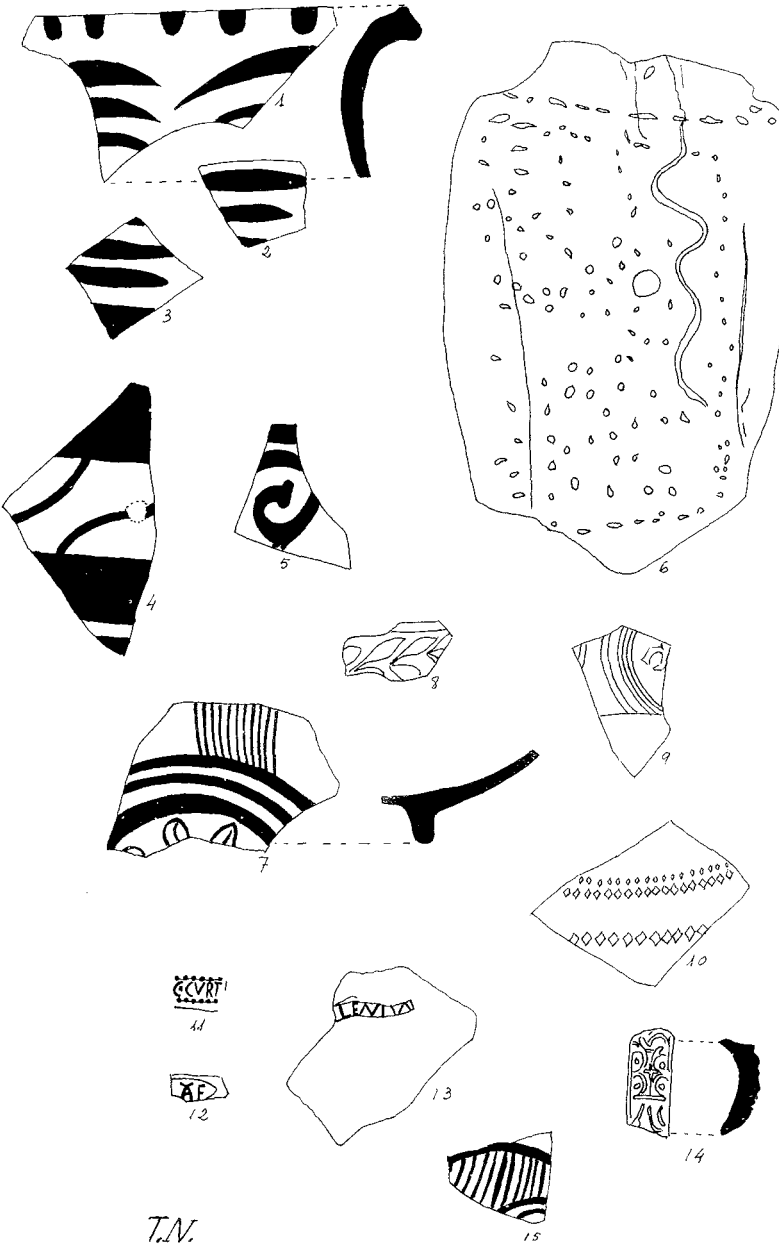

– 2 fragmentos de cuellos de ánforas con borde engrosado en forma de bastoncillo.

– 1 fragmento de cuello de ánfora con borde engrosado de sección cuadrada.

– 3 fragmentos de dolios.

PAREDES FINAS

– 2 fragmentos de cuerpo de la misma vasija. Color marrón exteriormente y rojo en el interior.

TERRA SIGILATA

SUDGALICA E HISPANICA

– 75 fragmentos, entre ellos hemos identificado, teniendo en cuenta alguna característica esencial, las siguientes formas:

– Drag. 24/25.– 1 fragmento que lleva en su parte superior una franja con decoración impresa a ruedecillas de incisiones verticales.

– Drag. 18.– 2 fragmentos.

– Drag. 27.– 3 fragmentos.

– Drag. 17.– 4 fragmentos.

– Drag. 15/17. 1 fragmento.

Entre las marcas de alfarero tenemos:

– Marca incompleta de forma oblonga. Falta la parte inicial y la final está deficientemente grabada, lo que hace ilegible los signos. Solamente interpretamos los tres primeros de la izquierda en los que leemos... LEN... Lámina II. N.º 13.

– Fragmento final de una marca «in planta pedis», en la que el primer signo conservado es una A y el segundo y último creemos es una E, aunque le falta el trazo horizontal inferior. Lámina II. N.º 12.

Fragmentos decorados:

– Fragmento con un friso de hojas. Lámina II. N.º 8.

– Fragmento en el que se ve sobre una línea 3 cicunferen-

cias concéntricas con un motivo central incompleto por la rotura, lo cual, nos impide su identificación. Lámina II. N.º 9.

– 4 fragmentos, 3 de los cuales unen, de una vasija que por su pasta y barniz identificamos claramente como hispánica tardía, de fines del siglo II d.C.; decoración por estampillado de 3 bandas paralelas de rombos, que disminuyen de tamaño abajo a arriba; su forma sería una cazuela o cuenco ancho en el que el borde debía ser ligeramente reentrante. Lámina II. N.º 10.

LUCHENTE

– 4 fragmentos de lucernas que conservan parte de una voluta.

– 4 fragmentos, uno es borde, otro pie y los otros dos restantes partes de decorados en toda su superficie con incisiones verticales impresas a ruedecilla.

ITALICA

– Fragmento con marca de alfarero en la que leemos C. CVRT'. Falta parte del último signo, del que por defecto de grabación sólo se observa el inicio de un trazo vertical que completamos como I. Corresponde a la marca C.CVRTI, alfarero del Centro de Italia o Roma. Esta marca se ha encontrado en Ampurias, Elche, Itálica y Conimbriga. Lámina II. N.º 11.

INDETERMINADA

– Asita. Está grabada en su totalidad. Lleva barniz color rojo mate que recuerda el barniz de los productos orientales. Lámina II. N.º 14.

MEDIEVAL Y POSTERIOR

– 10 fragmentos que coinciden en su mayoría de un cántaro de cerámica biscochada con decoración en negro manganeso de líneas paralelas onduladas. Uno de los fragmentos es el asa, con líneas paralelas transversales.

– 5 asas de cerámica bizcochada, 4 están decorados con trazos paralelos color marrón.

– 6 fragmentos bizcochados decorados con líneas paralelas, en 3 de ellos el color es marrón y el resto negro.

– 1 fragmento de cuello de cerámica bizcochada con acanaladuras.

– Fragmento bizcochado decorado con pintura negra de manganeso, en el que vemos, debajo de una banda, dos animales contrapuestos, a los que faltan las partes delanteras. Encima de ellos se nota el inicio del asa. Lámina IV. N.º 9.

– 1 fragmento de cuerpo decorado por incisión con 4 líneas onduladas y paraleleas.

– 1 fragmento de cerámica de Paterna de los siglos XIII y XIV. Lámina IV. N.º 5.

– 5 fragmentos de platos de cerámica de reflejos metálicos de Manises de los siglos XIV y XV. Lámina IV. N.º 4, 6, 7, 8 y 10.

– 7 fragmentos de cerámica con barniz azul de Manises: de los siglos XV-XVI y el resto de los siglos XVII-XVIII.

YACIMIENTO (B)

CERAMICA

GRIS ARCAIZANTE

– 3 fragmentos.

TIPICA IBERO ROMANA

– 32 fragmentos de cuerpo. La mayoría corresponden a vasijas de pequeño tamaño.

– 1 fragmento de cuerpo decorado con sectores circulares concéntricos.

SUDGALICA

– 3 fragmentos, uno de ellos con forma Drag. 18.

CAMPANIENSE

– Un fragmento de pátera.

– 1 fragmento de cuenco o copa de paredes verticales, con el borde muy ligeramente exvasado y algo engrosado.

YACIMIENTO (C)

SILEX

– Pieza de color melado, con retoque marginal en ambas caras en más de la mitad de su perímetro. La interpretamos como doble raedera. Lámina III. N.º 1.

MEDIEVAL

– 1 tejo redondeado.

– 2 fragmentos de cerámica bizcochada con decoración de líneas paralelas color marrón.

– 1 fragmento de cuello de cerámica bizcochada con acanaladuras.

– 6 fragmentos de una vasija, de color rojizo, hecha a mano, forma globular y cuello ligeramente reentrante. Decorada por incisión con 3 líneas onduladas y paralelas a 30 centímetros del borde.

YACIMIENTO (D)

METAL

– 8 fragmentos informes de hierro.

– 1 fragmento de sección circular con un diámetro de 11 mm. En un extremo está roto y el otro fue remachado. Longitud conservada 38 mm.

VIDRIO

– 4 fragmentos de la misma vasija; 3 de ellos tienen un verdugón de media caña; color azul irisado.

– 1 fragmento color verdoso.

– 1 fragmento de borde de cuello ligeramente exvasado; color blanco.

– 1 fragmento color verde claro; la superficie exterior es rugosa.

SILEX

– 3 fragmentos de sílex blancuzco, uno de ellos conserva parte del córtex, los otros dos, posibles núcleos de los que se han extraído láminas.

CERAMICA NO VASCULAR

– Podus troncopiramidal, completo, con perforación lateral en el tercio superior; pasta bien depurada.

Medidas:
Altura, 84 mm.
Base superior, 41 x 54 mm.
Base inferior, 50 x 84 mm.

– Fragmento de pondus que conserva parte de la perforación.

CERAMICA VASCULAR

GRIS BASTA

– 25 fragmentos de cuellos de ollas con borde vuelto hacia afuera.

– 1 fragmento de tapadera.

GRIS FINA

– 6 fragmentos de páteras.

– 5 fragmentos de vasitos globulares con borde inclinado hacia afuera; en 3 de ellos se observa el inicio del asa.

– 1 fragmento de soporte.

– 1 fragmento de cuenco con borde ligeramente engrosado.

– 2 fragmentos que unen del cuello y parte del cuerpo de una copita tipo 21-11 de Mercedes Vegas.

TIPICA IBERO ROMANA

– 1 fragmento con decoración reticulada sobre banda horizontal; pintura color marrón oscuro. Lámina IV. N.º 3.

– Fragmento de borde de una vasija posiblemente globular,

Lámina III

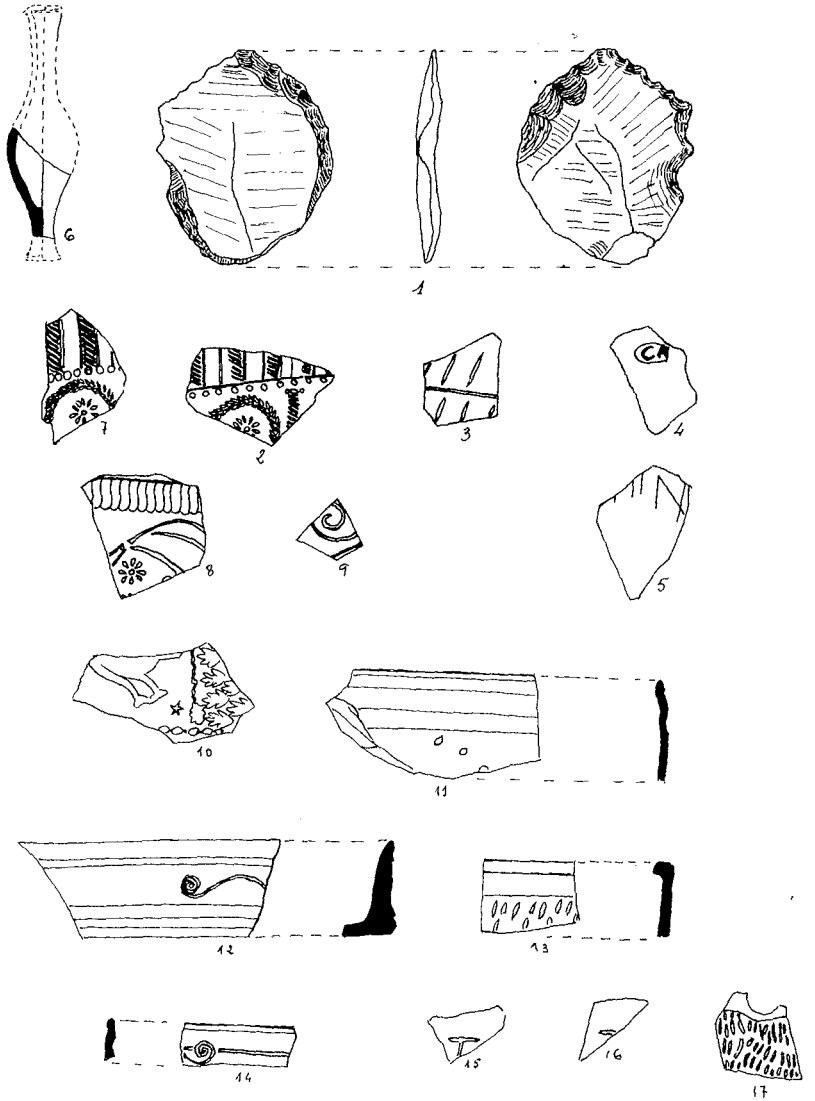

de pequeño tamaño, con borde inclinado hacia afuera en el que lleva, como decoración, dientes de lobo.

– Fragmento de kálatos con el borde decorado con unas líneas transversales. En el inicio del cuerpo una banda y debajo se observa una línea ondulada que aumenta de grosor hacia la izquierda. Lámina IV. N.º 2.

– Fragmento de una vasija con un grosor de 9 mm., conserva algo más de la mitad de una perforación circular con un diámetro de 12 y 14 mm. en las caras exterior e interior respectivamente.

–Tejo redondeado con un diámetro de 52 mm.

– 7 bordes de páteras.

– 2 fragmentos de cuenco de paredes verticales.

– 10 fragmentos de cuencos con borde ligeramente inclinado hacia afuera.

– 17 fragmentos de vasijas globulares con borde inclinado hacia afuera.

– 7 fragmentos de vasijas con cuello de perfil triangular o cefálico.

– 6 fragmentos de jarras de cuello alto y estrecho.

– 1 fragmento de jarra de cuello corto y estrecho.

– 1 fragmento de jarra de cuello ancho.

– Fragmento de vasija de boca muy ancha, casi tanto como el diámetro máximo; la forma, posiblemente, sería la de un cuenco hondo; el borde es plano y perpendicular a la pared lateral; junto al borde conserva un tubo de desagüe con sección de media circunferencia y un diámetro de 3 mm. y una longitud de 54 mm.

– Fragmento de kálathos con el borde decorado con dientes de lobo. Lámina IV. N.º 1.

– Fragmento del cuerpo de una vasija de buen tamaño que, en su parte exterior, lleva unos trazos rectos grabados tenuamente; dos de los trazos parecen formar el signo ibérico L, el resto está desordenado. Cabe la posibilidad de que estos trazos fuesen hechos de una manera fortuita.

Lámina IV

– 4 fragmentos de asas de ánforas.

– 2 fragmentos de cuello de ánforas con el borde engrosado de sección cuadrada.

– 3 fragmentos de ánforas con el borde engrosado e inclinado hacia afuera.

– 1 fragmento de cuello de ánfora con borde en forma de bastoncillo.

PAREDES FINAS

– Fragmento decorado con rombos en relieve.

– Fragmento color avellana; la decoración que presenta es una línea horizontal y grandes incisiones fusiformes ligeramente oblicual a ambos lados de la línea. Lámina III. N.º 3.

– 2 fragmentos que unen del cuello de un vasito con decoración a la barbotina de hojas de agua. Color ocre, con barniz irisado en ambas caras. Como decoración una serie inclinada de perlitas y a su izquierda una hoja con largo tallo. Lámina III. N.º 11.

– 1 fragmento de vasito con borde ganchudo decorado con incisiones. Lámina III. N.º 13.

– 9 fragmentos, sin características, cuatro de ellos barnizados exterior e interiormente.

– 7 fragmentos de color rojizo, con arena en la superficie exterior; posiblemente pertenecen a dos vasijas.

– 1 fragmento color avellana; arena en la superficie exterior.

– 3 fragmentos color gris oscuro, posiblemente de la misma vasija; ambas superficies con arena y barniz. La forma es un bol bajo.

– 4 fragmentos de la misma vasija; color rojizo; arena muy gruesa en el exterior y fina en el interior.

– 1 fragmento color rojo oscuro; arena y barniz en ambas caras.

– 1 fragmento de cuello color rojo oscuro; arena en el interior y en el exterior, excepto una franja sin ella, en la parte superior. La forma posiblemente sea un bol hondo.

– 2 fragmentos de la misma vasija, color negro, con arena en la cara exterior.

TERRA SIGILATA

SUDGALICA E HISPANICA

– 185 fragmentos en los que distinguimos las siguientes formas:

– Drag. 27 con 13 fragmentos.

– Drag. 15/17 con 3 fragmentos.

– Drag. 17 con 14 fragmentos. Uno de ellos lleva como decoración una guirnalda terminada en voluta. Lámina III. N.º 12.

– Drag. 18 con 10 fragmentos.

– Drag. 37 con 2 fragmentos. Ambos llevan en el borde una zona de incisiones verticales impresas a ruedecilla.

– Drag. 24/25 con 6 fragmentos. 5 de ellos, en su parte superior, llevan una zona de incisiones verticales impresas a ruedecilla.

– Drag. 35 con un fragmento.

– Ritt. 8 con 4 fragmentos.

– Ritt. 5 con 1 fragmento con decoración; sobre un baquetón una guirnalda terminada en voluta. Lámina III. N.º 14.

Fragmentos decorados:

– 2 fragmentos de cuerpo con líneas inclinadas ligeramente impresas a ruedecilla.

– Fragmento con una roseta y diversos motivos lineales. Lámina III. N.º 8.

– Fragmento con motivo lineal en espiral. Lámina III. N.º 9.

– Fragmento en el que vemos sobre una línea horizontal de perlitas los siguientes motivos: en la parte derecha 6 hojas en sentido horizontal; a su izquierda una línea ondulada vertical que termina en un motivo inidentificable; en la zona de la izquierda del fragmento, vemos parte de un animal, que interpretamos como ave en actitud de vuelo hacia la izquierda; debajo de sus patas una estrella de 5 puntas. Lámina III. N.º 10.

Marcas de alfarero:

– Fragmento que, en la parte interior, lleva marca en forma oblonga a la que falta un pedazo del final, no lo representamos debido a su mal estado; con dificultad leemos IN... V...; en su superficie exterior se observa claramente el gráfico N que formaba palabra con otros signos, pues a su izquierda observamos parte de tres trazos verticales. Reproducimos la parte exterior en lámina III. N.º 5.

– Fragmento de base con catela oblonga incompleta. Ilegible.

– Fragmento que, en su parte interior, lleva una pequeña concavidad característica de los vasos hispánicos en el que vemos dos letras, la primera es una C y la segunda creemos es una A, aunque debido a su mala impresión cabría interpretarla como N o M. Lámina III. N.º 4.

HISPANICA CLARA

– Un fragmento de lucerna de disco color naranja.

LUCHENTE

– 7 fragmentos de vasijas, de ellos 2 son cuellos, 1 cuerpo y 4 partes de bases.

– 7 fragmentos de lucernas, 3 conservan parte de la voluta, el resto sin características.

– 2 fragmentos de una lucerna que conserva restos de decoración a la barbotina. Lámina III. N.º 15 y 16.

– Fragmento de lucerna con incisiones en su superficie. Lámina III. N.º 17.

ARETINA

– 2 fragmentos del borde, que unen, de una vasija de forma indeterminada; decorados con incisiones inclinadas impresas a ruedecilla.

– Fragmento de la forma Drag. 17.

– Fragmento de la forma Ritt. 8.

– Fragmento de la forma Ritt. 14.

– Fragmento de la forma Drag. 29 con una franja decorada con incisiones verticales impresas a ruedecilla.

MEGARICA

– Fragmento de barniz negro. La forma quizá sea la de un bol. La decoración está dividida en dos zonas separadas por una orla horizontal de perlitas. En la zona superior se ve la parte inferior de 4 fustes de columnas y el inicio de una 5.ª. Los fustes llevan a su alrededor un motivo en espiral que recuerda las columnas salomónicas. El motivo de la zona inferior es una roseta rodeada de una corona de laurel. A su derecha, la parte superior del fuste de otra columna como las descritas, que a los lados de lo que parece ser el capitel, lleva dos perlitas. Lámina III. N.º 2.

– Fragmento con barniz rojo. Posiblemente un bol. Omitimos su descripción por considerarlo idéntico al anterior. Lámina III. N.º 7.

– Pensamos que ambos fragmentos fueron efectuados sobre el mismo molde. Posiblemente, dado lo delicado de los detalles, se diese sobre la pared del molde una capa de arcilla a la barbotina y sobre ella, otra más espesa.

CAMPANIENSE

– Un fragmento informe.

MEDIEVAL Y POSTERIOR

– 20 fragmentos de cerámica común de los siglos XV, XVI y XVII.

YACIMIENTO (E)

GRIS BASTA

– 2 fragmentos de cuellos de ollas con el borde inclinado hacia afuera.

– 17 fragmentos, 2 de ellos cuello, de una vasija tipo olla con borde vuelto hacia afuera. Algunos fragmentos coinciden. Las paredes son muy finas.

SIGILATA SUDGALICA

– Un fragmento de la forma Drag. 18 y otro parte de una base de forma indeterminada.

MEDIEVAL Y POSTERIOR

– 4 fragmentos de cuellos de vasijas tipo bizcochada con acanaladuras.

– 6 fragmentos de vasijas con barniz de plomo de los siglos XVII y XVIII.

INCIERTO

– 49 fragmentos, unos con abundante y grueso desgrasante que creemos medievales y otros de contextura fina del tipo de la cerámica común romana, encontrando difícil su atribución a una u otra época.

CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES SOBRE ALGUNOS MATERIALES

Nos encontramos en una zona que en época romana debió tener cierta importancia, pues en un trozo relativamente pequeño de terreno hay ubicados 4 yacimientos A, B, D y E, lo cual lleva consigo el problema del por qué en aquel lugar y en aquella época, se establecieron.

No creemos que fuesen villas de tipo agrícola, ya que estas suelen estar normalmente más alejadas de la costa y porque el terreno ofrece pocas condiciones para el cultivo debido a lo salitroso del suelo, y si bien esta circunstancia cabría la posibilidad de que hubiera cambiado con el tiempo, pensemos que, al no ser zona de cultivos intensivos, estarían demasiado cerca unos yacimientos de otros.

Estimamos que estas villas podrían estar relacionadas con:

A) Cartagena, formando parte de su hinterland; no olvidemos que según Polybios trabajaban en sus minas 40.000 obreros, lo que llevaría consigo que una extensa zona estuviera bajo su influencia, principalmente económica, pues serían numerosos y de todo tipo los servicios que necesitaría.

B) La Vía Augusta, de la que se encuentra a pocos kilómetros; tengamos presente que todo camino lleva consigo ser vehículo de difusión cultural y material. Pensemos que, entre el material recogido tenemos una relativa abundancia de productos que podríamos considerar exóticos, dada su escasez en la Península, como la sigilata aretina y, muy principalmente, la megárica.

Nos ha llamado la atención el hecho de que en ninguno de los yacimientos se observen restos constructivos de ningún tipo, pues la erosión pluvial y eólica siempre pone al descubierto algún vestigio. Pero, ni en las cimas, ni en las laderas, ni en los llanos contiguos, hemos encontrado ninguna piedra que pudiese pertenecer a algún tipo de construcción, si exceptuamos el bloque primático del yacimiento «A». Esto, no acertamos a comprenderlo, pues la única explicación posible, es la de que las construcciones hubiesen estado hechas exclusivamente de materiales perecederos, como adobes, ramajes, etc... Esto, normalmente, conllevaría el que hubiesen sido establecimientos provisionales y, por consiguiente, para corto tiempo, lo que se contradice con el material encontrado, que nos habla de una cronología amplia.

La cronología de la cerámica encontrada es la siguiente:

– Campaniense, de mediados del siglo II a.C. a plena romanización.

– Luchente, del 150 al 260 d.C.

– Paredes finas, durante el siglo I d.C.

– Aretina, del último tercio del siglo I a.C. a primera mitad del I d.C.

– Megárica, de mediados del siglo III a.C. a comienzos del I a.C.

– Sudgálica, a partir del año 15 d.C.

– Hispánica, a partir de mediados del siglo I d.C.

Estas cerámicas, principalmente la megárica y campaniense, nos indican una ocupación desde el primer momento de la romanización, confirmándose así el sentido de la colonización desde las costas al interior.

Posterior a la cultura romana continuaron habitados los yacimientos, si bien con menor densidad, como nos lo muestra la cerámica medieval y la de los siglos posteriores.

Respecto a su ocupación anterior tenemos la raedera del yacimiento «C», que nos remonta al Paleolítico Superior, pero presenta el problema de su aislamiento, ya que, pese a una detenida rebusca por los alrededores del sitio donde fue encontrada, no hemos visto ningún otro material lítico, lo que nos hace dudar de su autenticidad como tal pieza y pensamos si no sería utilizado como pedernal para golpeándolo con un percutor producir chispas y así encender lumbres; en este supuesto los golpes habrían producido el retoque marginal.

Como hemos visto en el apartado de descripción del material, no hemos hecho un inventario detallado de todos y cada uno de los fragmentos cerámicos recogidos, por entender que es innesario, al proceder de prospecciones y, por lo tanto, sin extratigrafía. Por esto hemos descrito aquellos que, a través de sus características, nos conducen a un conocimiento tipológico y cronológico de los yacimientos.

Entre el material destacamos por su singularidad el objeto de la lámina II, n.º 6, al que no encontramos utilidad alguna y cuya decoración nos recuerda los motivos de la Edad del Bronce en su fase final, si bien, no abrigamos dudas a atribuirlos a la cultura romana, por la calidad de su pasta.

En la cerámica de tipo ibérico vemos como además de su típica decoración geométrica tenemos los ejemplares de la lámina II, n.º 1 a 5 y 15 cuya decoración es de tipo vegetal estilizada, y el n.º 7 de la misma lámina, también con decoración vegetal, pero de estilo naturalista.

Los fragmentos n.º 7 y 2 de la lámina III nos ha planteado problemas para su clasificación y, tras estudiar detenidamente otras posibilidades, nos hemos decidido a clasificarlas como megáricas, (*), dada las características de su barniz, pese a la falta de paralelos en sus motivos decorativos dentro de este tipo. El único paralelo encontrado es en las sigilatas, principalmente en la Hispánica, donde encontramos columnas; el más

(*) Agradezco al Dr. Ricardo Olmos, Conservador del Museo Arqueológico Nacional, la ayuda que me ha prestado para su clasificación.

parecido es un fragmento de La Torrasa (I), donde en superficie se recogió un fragmento con tres columnas que se diferencian de las de este trabajo solamente en que las estrías están algo más separadas.

* * *

(1).- Arqueología romana en Villarreal (Castellón). Archivo de Prehistoria Levantina. Vol. XII. Valencia, 1969.

Juan Mateo
y Box

EL PALACIO REAL DE ELDA

En la apasionante e interesante investigación ante pergaminos, libros y visitas a lugares históricos, hallamos un grato placer hoy y hasta un preciado descanso, al encontrar algo de tanto valor que nos va a llevar, dando de lado a luchas y guerras, a vivir aquellos tiempos en los que los brocados y las púrpuras, las golas y los encajes señalaban con su esplendor y lujo el empaque de Cortes y la señorial y suntuosa manera de vivir de los que en ellas moraban.

Segovia, Coca, Medina del Campo... allá por la árida Castilla, eran los ricos florones donde el linaje, la alcurnia, los blasones, brillaban a la luz del sol o resplandecían con los débiles rayos de la «señora de la noche». Y Segovia, Coca, Medina... eran alcázares, mansiones reales donde la vida encontraba, junto al acero duro que blandía el guerrero que guardaba fielmente fortalezas, haciendas y vidas, al juglar o al trovador que con su sencillez y su mandolina o su pequeño laúd, ponía una nota de poesía en aquellos agitados tiempos.

¡Castillos señoriales, Alcázares, Palacios Reales, que fuísteis levantados con todos los atributos de vuestra marcada magnificencia, no se os puede negar que llenásteis una época en la que hasta un reino pudo tomar vuestro nombre y la Historia miles de hechos para ir llenando, hoja por hoja, el libro de nuestra querida Patria!

Ciertamente este libro tiene muchas hojas, la primera tal vez dedicada a Castilla, pero, si es verdad que debemos estudiar en él, no habrá más remedio que con pausa y amor ir pasando una a una todas sus páginas: Navarra, Teruel, Guadalajara, ALICANTE... ese Alicante que hoy vive tranquilo junto al Mare Nostrum, pero que, en otros tiempos fue campo en donde se dirimieron mil y más batallas entre moros y cristianos, ese Alicante que con su Sierra de Bernia, allá por la blanca ALTEA o la preciosista CALPE, fue uno de los últimos nidos de la morisma en España y también y esto es lo que interesa en este artículo, el lugar donde se alzaba uno de los suntuosos Palacios Reales, Palacio que al decir de Zurita, era «hermoso, con resabios góticos, amplio y capaz para albergar a más de cuatro mil personas».

Bajando del solar villenense en la provincia alicantina, ese Villena de los Pachecos y pasado el roquero Castillo de SAX, agudo y vibrante como un clarín, el viajero, de pronto, dará vista a la industriosa ELDA. En un pequeño montículo, sin pena ni gloria, ganarán enseguida nuestra atención unas ruinas. Y decimos sin pena ni gloria porque desgraciadamente así es. ¿Quién diría que aquellos restos corresponden al Castillo del que se apoderó, allá por el 1252, Bernardo Amat, después de reñidas y cruentas luchas que acabaron con el triunfo de las huestes cristianas sobre las moras que le defendían y que «allí vivían, como en el más cómodo y seguro cobijo»? ¿Quién diría o quién pensaría, que aquella desolación fue la gran morada de dos reinas, el Palacio Real de D.ª Sibila y D.ª Violante? ¿Quién...?

Bernardo Amat, dueño de ELDA y en posesión también de ELCHE (dados ambos por el Rey D. Jaime como premio a su heroico comportamiento junto a él) es, sin duda alguna, el primero que al posesionarse los cristianos del baluarte piensa en transformarlo. De Bernardo Amat pasarían los proyectos y las realidades a manos del Infante de Castilla D. Manuel, hermano del Rey Alfonso. Más tarde D.ª Violante, hija del Infante y de D.ª Constanza de Aragón...

¿Es esta época la que verdaderamente señala el principio de lo que más tarde sería un soberbio Palacio, un gran Alcázar del que ELDA iba a sentirse orgullosa?

Creemos que efectivamente lo fue. Mas, para ser más exactos, debemos añadir que cuando tomó cuerpo el Palacio es al estar como señora de Elda D.ª Sibila, segunda mujer del Rey D.

Palacio-Castillo de Elda (Alicante). (Foto Juan Mateo Box)

Pedro, llamado el Ceremonioso, la cual ordena sea erigido sobre cuanto ya existía ya que cuestión muy importante era el aprovechar su situación topográfica dominando los campos y atesorando un hermoso algibe, construido con anterioridad y en el que se podían guardar las aguas de un magnífico pozo que, por ser tan profundo, tomaba el líquido elemento del mismo río que en aquellos tiempos llevaba caudal suficiente para abastecer al Castillo y a sus aledaños.

Según los datos que hemos logrado obtener, la parte edificada ocupó, en un principio, 1.600 a 1.900 metros cuadrados, incluidas obras de defensa. Terminadas todas las modificaciones, etc., en relativo poco tiempo, ELDA pudo admirar en los tres pisos levantados y ya cubiertos, el Palacio más hermoso, el Alcázar que iba a ser, desde entonces, querido y deseado, mimado o vilipendiado, según que los avatares de las contiendas soplaren de un lado o de otro en los campos de batalla.

Los planos y diseños que han llegado a nuestras manos señalan que se entraba a esta maravillosa mansión por una monumental puerta a la que se accedía por una magnífica escalera de piedra tallada, escalera que se abría en dos brazos antes de entrarse al Castillo. La susodicha puerta tenía a ambos lados dos elevados torreones de sillería que remataban en vistosos campanarios de piedra, también irreprochablemente tallada. Estos torreones se comunicaban entre sí por pasadizo esbelto y lleno de troneras. Dentro ya del Palacio las habitaciones de la planta baja resultaban bastante espaciosas y estaban exquisitamente alhajadas. De todas, una, sobresalía con mucho de las demás. Era la colocada en la parte Norte y más que habitación podíamos llamar Salón Real o Salón Regio, pues la elegancia y adorno que atesoraba le hacían acreedor a tal nombre. El piso segundo era el llamado de los Salones. Estos lucían los más variados y vistosos artesonados, que no dudamos en comparar con los de hoy en Alcalá de Henares y en el Escorial. En los salones había artísticas y esbeltas columnas con capiteles muy variados y hermosos. El exterior podía ser admirado a través de ventanas con anchos alféizares y magníficas vidrieras emplomadas y desde las cuales se divisaba nítidamente el valle del Vinalopó, ese río que, al decir de los estudiosos e investigadores, fue navegable. El tercer piso era grande también y en él las maderas y la piedra empleada, seguían adornando el interior de infinidad de saletas y habitaciones.

Para terminar esta somera descripción los sótanos o bajos de las torres de entrada guardaban el archivo. Las cuadras estaban ubicadas en los subterráneos que el edificio tenía. Todo el edificio estaba sostenido por gruesos pilares de piedra.

Para separar al Palacio de la población parece existía un puente levadizo. De esta manera se dejaba al señor o a la señora, independientes en absoluto pero pudiendo fiscalizar trabajos, etc., de sus súbditos que trabajaban las hermosas huertas, tan encomiadas en la comarca, en todos los tiempos.

¿Qué queda de todo ésto? Sólo diríamos como el poeta: mustio collado. Cayeron muros, desaparecieron almenas, pilares, capiteles, alféizares, vidrieras y como es natural, las hermosas y ricas maderas y artesonados de incalculable valor...

Nuestro cariño hacia Fortalezas, Castillos, Alcázares, Palacios... nos han llevado a pergeñar estas líneas. Y... además, teníamos unos inmensos deseos de dar a conocer, a quien no tenía noticias de él, a este «desconocido» hito que, si bien está deshecho no es menos cierto que debe ocupar un lugar preeminente entre los que figuran por derecho propio en todos los índices de libros, noticias, etc., de quienes amamos a los castillos. Mas tamaños «entuertos» como éste del Castillo de ELDA, ¿podríamos «desfacerlos» hoy? Sinceramente creemos que sí porque en la incomparable belleza de los paisajes españoles, lo mismo en la risueña y dulce hermosura de la costa, donde florecen los almendros, que entre los romeros y los tomillos, que perfuman la majestad de la sierra... (como ya dijimos en otra ocasión) así como en sitios menos románticos el Castillo, el Palacio es el complemento artístico del panorama. Es decir, que no sólo creemos que podrían restaurarse algunos sino que DEBEMOS tratar de restaurarlos HASTA DONDE SEA CORRECTO Y HACEDERO ya que así esos paisajes, más o menos bellos, se dignificarían y elevarían al poder ostentar una verdadera ejecutoria de nobleza.

Refiriéndonos concretamente a este gran Palacio de ELDA creemos que tratar de reedificarlo sería sólo un vano deseo, dados los momentos en que vivimos pero... ¿Por qué no tratar de salvar lo que queda, esas ruinas a las que yo llamo de oro ¿Es que no se podrían dedicar lo que fueron plazas de armas, etc., a jardín en donde la gente menuda, los niños, podrían campar a sus anchas sin peligro de coches, etc.? ¿Es que alguna torre no

Palacio-Castillo
de Elda (Alicante). (Foto Juan Mateo Box)

Castillo-Palacio de Elda (Alicante). (Foto Juan Mateo Box)

podría albergar una sencilla biblioteca que podría dar entretenimiento a esa ya reconocida como «juventud antigua» que tanto necesita del cariño y el recuerdo de todos?

Sería maravilloso que las generaciones venideras pudieran decir que sus antepasados supieron emplear sus cabezas y sus corazones no dejando morir joyas de una valía tan inestimable como ésta u otra parecida. Elda, la magnífica ciudad del trabajo, no debe conseguir que los elementos: aire, vientos, aguas... puedan hacer desaparecer del todo muros, almenas... de su Castillo o Palacio, ese Alcázar tan lleno de recuerdos de aquellos eldenses que fueron los que forjaron el tesón, el trabajo y la caballerosidad de los eldenses de hoy.

¡Tal vez si cosas como ésta que acabamos de relatar llegaran a feliz término, la hermosa poesía que llevan todos estos Hitos de la Raza fuera suficiente para que, unos y otros, pudiéramos ser más patriotas y más responsables de lo que, los que nos antecedieron, remacharon a golpe de valor y amor por la patria que les vio nacer!

José Luis
Melendreras
Gimeno

JOSE SANCHEZ LOZANO

José Sánchez Lozano, es uno de los escultores, que mejor ha sabido reflejar y continuar el estilo salzillesco, en el siglo XX. Fiel heredero del arte de Francisco Salzillo, su estilo se caracteriza por ser profundamente honrado en cuanto que sigue una sincera tradición imaginera, no exenta de originalidad.

Su gusto exquisito y la elegancia que imprime a sus obras generalmente religiosas, le hace merecedor de grandes elogios por parte de la crítica.

Sánchez Lozano nace en el año 1904, en el Pilar de la Horadada (Alicante). Allí como pervivencia de su actividad artística tiene su casa-estudio denominada «Buenos Aires», llena de obras de arte que constituye un auténtico museo.

A la temprana edad de doce años marcha Sánchez Lozano a Madrid, donde inicia su aprendizaje en el taller del prestigioso escultor murciano José Planes, el cual le enseña las técnicas del modelado, permaneciendo junto a él cuatro años. Se instala en casa de un pariente suyo, don José María Sempere, cónsul de España en Francfort del Maine.

Posteriormente se dirige a Barcelona, donde cursa estudios en la Escuela de Bellas Artes de San Jorge de aquella ciudad. Sobresale como alumno, obteniendo premios y medallas de plata y bolsas de viaje, ganando el apetecido premio del Excmo. Sr. Conde de Lavern.

En una de sus vacaciones en la Horadada, la condesa de Villar de Felices, entusiasmada por sus trabajos decide presentarlo al escultor Duque de Tovar. Este le hospeda en Madrid, en su casa-palacio de la calle de Montesquinza, donde le encarga varios trabajos. Cuando contaba veinticinco años, el duque lo envía a Murcia para que saque una copia de la Dolorosa de Salzillo. Al llegar a la ciudad queda impresionado por el arte del genial artista al igual que su antecesor Santiago Baglietto.

Desde este preciso momento su vida y su arte estarán consagrados a Salzillo y a Murcia, permaneciendo en ella hasta la actualidad. La dulzura de su clima y de sus gentes, los altares barrocos de sus iglesias, y la tierra murciana le cautivan de una manera imperiosa, dejando en Madrid y Barcelona un porvenir provechoso.

En Murcia, Sánchez Lozano se dedica a estudiar de cerca el arte de Salzillo y sus discípulos –Roque López, Marcos Laborda, José López, Francisco Fernández Caro, Baglietto, Sánchez Tapia y Sánchez Araciel–. Con la guerra civil, desaparecen y se destruyen numerosas imágenes de Salzillo, de Bussi, etc., es entonces cuando Sánchez Lozano despliega todo su profundo saber de hábil restaurador y conocedor de la técnica salzillesca reviviendo imágenes, que parecían condenadas a su total destrucción.

Terminada la guerra, Sánchez Lozano, se dedica a la importante tarea de dar vida a las innumerables imágenes deterioradas y mutiladas en la contienda. Estos años de la postguerra le obligaron a atender numerosos trabajos de cofradías, iglesias y particulares, así como dar vida a numerosas imágenes de santos patrones de infinidad de pueblos de nuestra región, en los cuales se le exigía los mismos rasgos y facciones que tenían las destruidas imágenes. Así tenemos la espléndida restauración en el año 1940 del Cristo de la Preciosísima Sangre de Miércoles Santo, como también la del Jesús del Pretorio de la misma cofradía. (1).

---

(1) Oliver, Antonio: *Medio Siglo de Artistas Murcianos (1900-1950).* Madrid. Diputación Provincial de Murcia, 1951, págs. 42 y 43.

–López Jiménez, José Crisanto: *José Sánchez Lozano, continuador de Salzillo. El imaginero alicantino, primero entre los numerosos de la región.* «Información». Alicante, sábado 12 de febrero de 1955.

La labor de Sánchez Lozano ha sido ardua y continuada hasta estos momentos, trabajando con ilusión, cariño y con un gran sentido de la profesionalidad artística.

Sánchez Lozano fiel continuador de la obra de Salzillo, es un excelente restaurador, un hábil copista, y poseedor de una técnica verdaderamente sorprendente. Pero a pesar de ese continuismo de Salzillo y de sus discípulos, Sánchez Lozano es original en su obra, síntesis y perfecto equilibrio entre naturaleza y realismo. Manifestándose en su labor la belleza ideal, llena de gran sensibilidad, gracia, dulzura y armonía, dentro de unas coordenadas de sencillez y modestia.

SU OBRA

La tarea artística de José Sánchez Lozano, es fundamentalmente religiosa, aunque no hay que olvidar sus obras de carácter profano, de gran mérito y profunda sensibilidad. Ejemplo de ello lo tenemos en varios relieves que realiza para particulares, como el de tema mitológico dedicado al dios Pan para Alicante hacia el año 1924; los retratos de Alfonsito y José Luis en Murcia alrededor del año 1926; el retrato de doña Antonia Valero, también para Murcia, en 1928; retrato del general Sanjurjo para la embajada de España en París, hacia 1929; y el busto de la emperatriz Isabel de Austria para Elche, situado en el huerto del cura y realizado en el año 1951.

También hay que destacar dentro de esta faceta no muy conocida de Sánchez Lozano, tres retratos muy bien realizados, que son un busto en mármol blanco de tamaño natural de la «Bella Camargo» en la Torre de la Horadada, obra excelentemente ejecutada, muy natural, pelo muy bien tratado con empleo de trepano de estilo modernista; el retrato en barro de don Antonio Clemares, presidente de la Diputación murciana, muy bien logrado, de estilo claramente realista; y por último un retrato de niño en madera policromada perteneciente a la colección Conde de Montemar, de estilo también naturalista.

En estas obras Sánchez Lozano se nos muestra como un hábil artista capaz de modelar con sencillez y sabiduría, manifestando en ellas que no sólo es un gran restaurador y magnífico copista de Salzillo y sus discípulos, sino que es un escultor completo, lleno de habilidad técnica y maestría como lo de-

muestra el busto en mármol de la Bella Camargo y el de don A. Clemares.

Quizás donde más brille el talento artístico de Sánchez Lozano sea en la imaginería religiosa, teniendo como norte y guía a Francisco Salzillo y a su escuela, aquí se nos muestra el escultor, en toda su pujanza y sabiduría, no sólo imitando lo salzillesco, sino dándole nueva savia y vida, con su sello particular y toque maestro. Y es que para ejecutar una imagen pasionaria el artista ha de vivir y sentir lo religioso y Sánchez Lozano lo vive y lo siente, y en esa síntesis de lo humano y cristiano, nace una obra llena de valores auténticamente religiosos, con un éxito plenamente garantizado.

Ya hemos comentado anteriormente que en el año 1928 el duque de Tovar lo envía a Murcia para que realizara una copia de la Dolorosa de Salzillo y es precisamente en ese momento cuando Sánchez Lozano entra en pleno contacto con el arte de nuestro genial imaginero cautivándole y desde entonces se dedicará al estudio de su obra, restauración de la misma y con posterioridad a la guerra, inspirándose en su genial producción realizará numerosos pasos e imágenes para Murcia y pueblos más notables. Un ejemplo de ello serían la Inmaculada Concepción de la iglesia de la Merced de Murcia, restauración de los pasos de Miércoles Santo. Para la cofradía del Perdón, lunes Santo, realiza después de la guerra los siguientes pasos: Prendimiento, Cristo atado a la columna, Soledad y Jesús Nazareno. Y para la cofradía del Resucitado talla la imagen de la Virgen Gloriosa. Para Lorca ejecuta la imagen de la Virgen de las Huertas, patrona de la ciudad; la Virgen de la Amargura, titular de la cofradía de los Blancos, una Purísima, Virgen del Pilar y otro del Divino Amor. Para Cartagena realizó la Virgen de los Dolores, paso de la Oración del Huerto, San Pedro del Arsenal y Samaritana (2).

Ahora intentaremos hacer un estudio de su obra, lo más completo posible, con anterioridad y posterioridad a la guerra.

A comienzos de enero de 1934, Sánchez Lozano realiza un Crucificado para el Marqués de Fuente Sol de Madrid. Se trata de una nueva versión del tema, inspirado en un cuadro al óleo del pintor Fray Secundino Martín titulado «Sacerdos et Victima», que ejecutó tras largas investigaciones históricas sobre el suplicio de la cruz.

Crucificado. Colección particular del Marqués de Fuente Sol. Madrid.

Los brazos de Cristo descansan en el travesaño de la cruz, así como sus omóplatos; los clavos superiores sujetan las muñecas y están hincados en sentido vertical. El mástil de la cruz tiene un soporte o cuña que recibe el cuerpo de Jesús, esta pieza se llama sedil, y evitaba que el cuerpo se desgarrase y cayera al suelo. Estando los pies clavados separadamente.

La talla es originalísima, cuerpo muy bien construido, con gran sentido clásico. Importante es elogiar el estudio anatómico y la expresión del rostro (3).

En 1936 termina el grupo escultórico de San Francisco de Asís abrazando a Cristo en la cruz, inspirado en la obra del escultor valenciano Juan Dorado, destruida durante la Segunda República. Obra ejecutada en madera policromada, de tamaño natural, dotada de un claro influjo salzillesco. Grupo inspirado en un lienzo de Murillo que se conserva en el Museo de Bellas Artes de Sevilla.

Una vez terminada la guerra en el año 1940, Sánchez Lozano acaba una obra de la Inmaculada Concepción copia de Salzillo, para el camarín del altar mayor de la iglesia de la Merced de Murcia. Es una imagen fidedigna de la obra de Salzillo, que fue destruida durante los días que acompañaron la proclamación de la Segunda República en abril de 1931. Talla espléndidamente realizada, de tamaño natural, de brillante policromía dorada y estofada.

Durante el mencionado año, Sánchez Lozano restaura la impresionante imagen del Cristo de la Sangre de Bussi, que fue destrozada durante la guerra civil, siendo en parte rehecha por el artista gracias a un profundo estudio sobre fotografías y documentos.

También en esta fecha termina una espléndida escultura de Jesús Nazareno, patrón de Orihuela, para la iglesia de los Pa-

---

(2) Oliver, Antonio: *Medio Siglo de Artistas Murcianos (1900-1950)*... ob. cit., pág. 43.

–Sobre la obra de Sánchez Lozano véase el libro: *International Who's who in Art and Antiques*. Cambridge, Melrose Press, Second Edition, 1976, pág. 333.

(3) «La Verdad», jueves 15 de febrero de 1934.

dres Franciscanos de aquella ciudad, de estilo elegante y clásico (4).

Para la cofradía California de Cartagena, presenta en abril de 1941 el paso de la Oración del Huerto. (5)

En el año 1942 ejecuta varias obras que enumeramos a continuación: una Virgen del Rosario para Corvera; imagen de la Inmaculada Concepción para Monteagudo; Virgen de las Huertas para el santuario de su nombre en Lorca; y una Dolorosa para el Oratorio del duque de Almodóvar, en las cercanías de Orihuela. (6)

Para la cofradía del Perdón, Lunes Santo, realiza en el año 1943 una talla de la Virgen de la Soledad, imagen de vestir, rostro maravillosamente ejecutado de gran naturalidad. (7)

En 1945 modela una nueva escultura del Berrugo, que sustituye a la de Salzillo, desaparecida en el asalto a la Iglesia del Carmen durante la guerra civil. (8)

En este mismo año, termina una imagen de Cristo a la columna para la cofradía del Perdón, obra admirable, de excelente modelado respecto a su anatomía, rostro salzillesco muy bellamente ejecutado y de gran naturalismo. También talla en dicho año, una imagen de la Samaritana para la cofradía California de Cartagena. (9)

Para la citada cofradía del Perdón, ejecuta un nuevo paso del Prendimiento, encargado en el mes de abril de 1946 (10), consta de cuatro figuras, la de Cristo, dos sayones y un soldado romano. La imagen de Jesús, bellísima, está correctamente ejecutada y es una fiel reproducción de la genial imagen de Bussi, que fue destruida en 1936 (11). El paso salió en 1947, sin el

(4) García Izquierdo, Carlos: *Un rato en el estudio de Sánchez Lozano. Escultor religioso y sentimental.* «Línea», sábado 19 de octubre de 1940.

(5) «La Verdad», 9 de abril de 1941.

(6) «La Verdad», 2 de abril de 1942.

(7) «La Verdad», viernes 16 de abril de 1943.

(8) «La Verdad», miércoles 21 de marzo de 1945.

(9) «La Verdad», 29 de marzo de 1945.

(10) «La Verdad», 7 de abril de 1946.

(11) «La Verdad», domingo 16 de marzo de 1947.

Cristo atado a la columna.
Detalle.
Iglesia de San Antolín.
Murcia.

Imagen de Cristo
a la Columna.
Iglesia de San Antolín.
Murcia.

soldado romano por falta de tiempo para terminarlo. El grupo escultórico se encuentra perfectamente compuesto en todas sus partes, destacando en las figuras su maravillosa armonía.

Para la misma cofradía, presentó en la Semana Santa de 1948 el Soldado Romano del Prendimiento y un Nazareno para el nuevo paso de «El encuentro de Jesús con su Madre en la calle de la Amargura» (12).

Durante el año de 1949 realiza las obras siguientes: un grupo tamaño natural de la Virgen de las Angustias, por encargo del doctor Murcia Gálvez, para Redován (Orihuela); una Virgen de la Amargura para la cofradía de los Blancos de Lorca; otra Dolorosa para Alhama y la Virgen de la Esperanza para la cofradía del Rescate de Murcia (13).

En noviembre del citado año, el artista presenta a la sociedad «Pro Arte», una bella imagen de Santa Cecilia copia del discípulo de Salzillo, Roque López, encargo del Sr. Pérez Urrich con destino a Ronda. También expone dos bustos religiosos, uno de la Virgen milagrosa y el otro de Jesús. (14)

Al año siguiente, da por finalizada las siguientes imágenes: un Nazareno y una Dolorosa para Librilla (Murcia); una Verónica para Lorca y concluye una obra bellísima de la Virgen Gloriosa para la cofradía del Resucitado de Murcia, ésta última totalmente original (15).

A partir de 1950 tiene terminadas las siguientes esculturas: una Oración del Huerto para Mula; un Cristo de la Caída para Elche, muy original; una Dolorosa para Purchena (Almería) y una efigie de Nuestro Padre Jesús para Albacete (16).

Para la Iglesia de Santa María de Elche, ejecuta en 1955 la «Virgen Muerta» y los cuatro medallones del camarín (17).

En marzo de 1959, el periodista y crítico de arte José Ba-

(12) «La Verdad», miércoles 17 de marzo de 1948.

(13) «La Verdad», jueves 14 de abril de 1949.

(14) «La Verdad», jueves 24 de noviembre de 1949.

(15) «La Verdad» jueves 6 de abril de 1950.

(16) «La Verdad», domingo 29 de marzo de 1953.

(17) López Jiménez, José Crisanto: *De Nicolás de Bussi a Sánchez Lozano.* «Información». Alicante, domingo 14 de agosto de 1955.

Prendimiento de Jesús. Detalle.
Iglesia de San Antolín. Murcia.

Nazareno del paso de «El encuentro de Jesús con su Madre». Iglesia de San Antolín. Murcia.

llester, hace una visita al artista en su taller-estudio de la calle de la Arrixaca y enumera en su artículo una serie de obras ya finalizadas, entre ellas destaca una soberbia imagen de la Samaritana, que lleva consigo una impronta de tipismo popular, con delicioso empaque; Jesús sentado con el cáliz en la mano; una Magdalena que sugiere humildad; y un Cristo de la Caída, ejemplo maravilloso de formalismo estético (18). En agosto del mismo año, da por terminada la imagen de Nuestra Señora de la Asunción con destino a la iglesia del Pilar de la Horadada, de expresión beatífica. (19)

Con motivo del compromiso matrimonial entre el rey Balduino de Bélgica y Fabiola, en octubre de 1960, el periódico local «La Verdad» sugirió que Murcia le regalase a los novios una imagen salzillesca. Por mediación de doña María Codorniu, viuda de don Juan de la Cierva, se le encargó a Sánchez Lozano una imagen de San José, se inspiró a la hora de ejecutarla en la existente en el grandioso retablo de la iglesia-convento de las Anas, obra de Salzillo. Figura airosa y bien plantada, de gran fuerza expresiva (20).

Para los desfiles pasionarios de la localidad murciana de Fuente Alamo, termina un Nazareno en abril de 1963, aprovechando la cabeza de un Cristo de la Columna, única imagen que se pudo salvar en la guerra, reconstruyendo así una talla de extraordinario valor escultórico (21). También la colonia murciana de Almería, le encarga en el año 1964 una imagen de la Virgen de la Fuensanta (22). Al año siguiente para la iglesia de la Torre de la Horadada, talla una imagen de la Asunción (23). Y en 1979 ejecuta para Cartagena el paso del «Juicio de Jesús ante el Sumo Pontífice», compuesto de tres imágenes, Jesús, el Sumo Pontífice y un escriba (24).

---

(18) Ballester Nicolás, José: *Imagineros murcianos de hoy, en la Semana Santa. González Moreno, fuerte brote de la tradición hispana; Sánchez Lozano, discípulo de la poesía salzillesca.* «La Verdad», 26 de marzo de 1959.

(19) «La Verdad», 16 de agosto de 1959.

(20) «La Verdad», jueves 6 de octubre de 1960.

(21) «Línea», domingo 7 de abril de 1963.

(22) «La Verdad», sábado 29 de febrero de 1964.

(23) «La Verdad», sábado 21 de agosto de 1965.

(24) «La Verdad», domingo 1 de abril de 1979.

San Juan. Iglesia de los Padres Franciscanos. Propiedad de la Venerable Orden Tercera. Orihuela.

Finalmente, he de reseñar que con esta publicación sobre sus obras, quiero rendirle un merecido homenaje al escultor Sánchez Lozano, tan querido por todos los murcianos, que ha sabido continuar la obra de nuestro ilustre imaginero Francisco Salzillo con gran brillantez, y que al mismo tiempo ha realizado otras esculturas de talla completamente original.

B. Montoya Abad

LOS ISLOTES LINGÜISTICOS DE ASPE Y ELDA EN EL VINALOPO MEDIO

0. La amplia zona alicantina del Vinalopó, históricamente fronteriza, ofrece hoy día grandes contrastes lingüísticos. El Alto Vinalopó –con Villena y Sax–, integrado en la provincia de Alicante en 1836 y en la diócesis de Orihuela en 1954, se mantiene fiel a su legado castellano. En el otro punto, el Bajo Vinalopó –con Elx, Crevillent y Santa Pola– es totalmente valenciano. En el Vinalopó Medio, en cambio, perdemos toda homogeneidad lingüística. Novelda, Petrer, Monòver y El Pinós son valencianohablantes; sin embargo, ni Aspe ni Elda lo son, a pesar de encontrarse rodeadas, prácticamente, por las anteriores. Históricamente, toda la comarca ha pertenecido siempre al Reino de Valencia (excepción hecha de un primer momento, entre 1244 y 1304, en que fue incluida, de derecho, en el Reino de Murcia, de la corona castellana). En cuanto a geografía, economía y costumbres, Aspe y Elda se encuentran perfectamente compenetradas con el resto de las poblaciones de su comarca. Sólo el detalle de la lengua las diferencia.

1. Dialectalmente, estos enclaves castellanohablantes del Vinalopó Medio, son agrupados por los especialistas dentro del área del murciano. García Soriano, en su *Vocabulario del dialecto murciano* (Madrid, 1932) distinguía seis variedades regionales murcianas: la central, en la vega media del Segura; la de Lorca, al SO.; la de Cartagena, al S.; la de Albacete, al NO.; la de Almansa y Villena, al NE., y, por fin, la de Elda, Aspe y Orihuela, al

SE. Esta última variedad se constituía a partir del fenómeno del seseo, básicamente. Es decir, la zona castellanohablante del Vinalopó Medio es unida, en el habla, a la Vega Baja del Segura. Y ambas quedan separadas del Alto Vinalopó, donde se opera la distinción entre los fonemas /s/ y /θ/, al igual que en Almansa y el resto de la región murciana. Encaja con la historia de esta comarca, desligada del Reino de Valencia.

Otro filólogo, Zamora Vicente, en su *Dialectología Española* (Gredos, Madrid, 1974, pág. 339), dice lo siguiente:

> «Hoy se denomina murciano el habla de la provincia de Murcia, parte de la de Alicante (Villena, Sax, Salinas, Elda, Aspe) y la de la aún más castellanizada provincia de Albacete».

José Guillén y Máximo Torreblanca se han ocupado, en sendas monografías dialectales, de sus respectivas comarcas: *El habla de Orihuela,* del primero (IEA, 1974), y *Estudio del habla de Villena y su comarca,* del segundo (también publicada por el IEA, en 1976). Lamentablemente, ninguno de los dos se refieren a las hablas vecinas del Vinalopó Medio. El estudio de Orihuela, dentro de la corriente de Palabras y Cosas (*Wörter und Sachen*), y el de Villena, siguiendo las directrices del estructuralismo, no disienten en absoluto de la aportación de García Soriano.

Maximiliano García Soriano, erudito local eldense, recogió en sus libros *Zarandajas* (1898) y *Yeclanerías* (1907) parte del vocabulario más característico de su pueblo. Justo García Soriano (el autor del *Vocabulario del dialecto murciano),* por su parte, tomó en su trabajo una docena de estas palabras. Gracias a ello, hoy tenemos acceso a esa fuente dialectal:

algés	(yeso: del valenciano *algeps)*
bres	(cuna; del val. *bres* o *bressol*)
chulaín	(gorrión; del val. *teuladí*)
geta	(grifo; del val. *aixeta*)
ilis	(arco iris)
lej	(eje; del val. *lleix*)
mida	(medida; del val. *mida*)
oa!	(expresión: 'caramba')

porche	(buhardilla; del val. *porxe*)
sinós	(sino)
suco	(zumo; del val. *suc*)
sucrero	(pastelero; del val. *sucrer,* derivado de *sucre,* 'azúcar')

Esta breve lista pertenece al léxico eldense de últimos del siglo XIX y primeros del XX. Algunas de sus palabras, procedentes o influidas por el vecino valenciano, hoy se han olvidado incluso en Monòver o Novelda. Nos referimos a *bres* y *geta;* hoy se usan los castellanismos *cuna* y *grifo.* En cuanto al resto de la lista, la mayoría de los vocablos se han olvidado ya en Elda.

En cuanto a Aspe, no contamos con ninguna noticia erudita respecto a su habla. El *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica,* obra magna de la filología hispana truncada por la Guerra Civil, sólo ha conseguido ver publicado su primer volumen. Por lo que respecta a nuestra comarca, sólo cubría los municipios de Monforte y El Pinós. La información que nos proporciona sobre Monforte puede ser de ayuda para acercarnos a Aspe (recordemos que estas dos poblaciones nada más distan 5 km. una de la otra). En resumen es la siguiente:

1) Seseo ápico-alveolar: *braso, cabesa, sepa,* etc.

2) Escasa aspiración de la *–s* en posición final: sejas, árboles. Sonorización de ésta precediendo a otra consonante: deznúo.

3) Existencia de valencianismos: *ansa* (asa), *binsón* (aguijón, de *fiçó*).

4) Interferencia con el valenciano vecino: *leje* (eje, de *lleix,* posterior modificación de *eix* con el artículo apostrofado: *l'eix*).

2. Dos metodologías lingüísticas nos han permitido acercarnos a la comprensión de las variedades locales de Aspe y Elda, estudiadas dentro del contexto global de la comunidad mixta del Vinalopó Medio. Aludimos a la geolingüística y a la sociolingüística, utilizadas en un trabajo anterior, más volumino-

so que el presente (1). Aquí nos limitaremos a proporcionar algunos datos útiles y dar a conocer los resultados.

2.1. De acuerdo con el método de la geolingüística (o geografía lingüística), construimos un cuestionario a base del material léxico facilitado por J. García Soriano en su *Vocabulario...* y de nuestro conocimiento nativo de la comarca. Un total de 400 vocablos recogían los aspectos fonéticos, morfosintácticos y léxico-semánticos más caracterizadores de estas hablas. Además de ello, unas preguntas sobre toponimia y actitudes completaban nuestro cuestionario.

2.1.1. El sistema fonológico del murciano general es el siguiente:

		labial	**dental**	**palatal**	**velar**
mate	tenso	p	t	ŝ	k
	flojo	b	d	y	g
estridente	tenso	f	θ	s	x
nasal		m	n	ŋ	
líquido	continuo		l		
	intermitente		r/r̄		

Subsistema vocálico:		**agudo**	**grave**	
grado de abertura	1	i	u	
	2	i̭	ṷ	difuso
	3	e̞	o̞	
	4	ḙ	o̭	denso
	5	a	ä	

En total concurren 28 fonemas. Veamos qué sucede en el Vinalopó Medio:

---

(1) MONTOYA ABAD, B., *Confluència de llengües a les Valls del Vinalopó (Un cas de sociolingüística valenciana),* Universitat d'Alacant, 1981 (tesis de licenciatura).

		labial	dental	palatal	velar
mate	tenso	p	t	s̻	k
	flojo	b	d	y	g
estridente	tenso	f	s	–	x
nasal		m	n	n̻	–
líquido	continuo		l		
	intermitente		r/r̄		

Subsistema vocálico:		**agudo**	**grave**	
grado de abertura	1	i	u	difuso
	2	e	o	
	3	a		denso

El descenso es radical; sólo 22 fonemas para nuestra comarca. Por las consonantes perdemos el /Θ/ en favor del neutralizador /s/. Por las vocales hay mayor diferencia: cinco menos, ya que el murciano general, al perder las /–s/ implosivas que hacen funciones de plural, ha otorgado valor fonológico a las vocales precedentes, que quedan «al descubierto». En Aspe y Elda, al limitarse a aspirar ligeramente estas /–s/, su efecto pluralizante se conserva. Aunque se puede entrever un inicio de cambio empezando por Aspe. En esta localidad encontramos que se aspira en un 51% de las palabras con /–s/. En Elda, por el contrario, sólo se llega a un 9%. Las otras consonantes en posición implosiva tienden a debilitarse, igual que en castellano estándar. En Aspe lo hacen en un 42% y en Elda sólo en un 25%. Los extremos son el murciano general, que las debilita en un 100% y el valenciano, que las mantiene firmes. Algunos ejemplos recogidos en la comarca son *pésol, ojal, jínjol, alcasil, pared, torrat, pichac,* etc.

El seseo autóctono es progresivamente substituido por la distinción /Θ/–s/ en Elda (un 54% de casos con distinción). En cambio, Aspe sólo registra neutralización con /s/ (es decir, hay un 0% de casos de /Θ/).

2.1.2. El aspecto morfosintáctico se manifiesta a través de particularidades como las siguientes.

*Afijos: es*tijeras (del val. *estisores*)

*es*tenasas (del val. *estenalles*)
safrán (sin la *a–* de azafrán; del val. *safrà*)
sequia (sin la *a–* de acequia; del val. *séquia*)
Blan*cor* (del val. *blancor*)
he*lor* (del val. *gelor*)
ancha*ria* (del val. *amplària*)
etc...

Géneros: la sudor (del val. *la suor*)
la frescor (del val. *la frescor*)
Cardinales: el que hase sinco (del val. *el que fa cinc*)

Construcciones especiales:
A cal médico (del val. *a cal metge*)
A ca Juanito (del val. *a ca* Joanet)
En acabar, te vas (del val. *en acabar te'n vas*)
En comer iremos (del val. *en dinar, anirem*)

De 37 cuestiones morfosintácticas como las citadas, todas ellas claros valencianismos, se cumplen 24 en Aspe y 16 en Elda, según esta norma valenciana. El resto siguen el castellano estándar.

2.1.3. El léxico era la parte más extensa del cuestionario. Veamos una breve relación:

PULSO	BAMBOLLA	RASÉS
BECÁ	ALGRUNSARSE	BESONES (hermanos)
ROSIGAR	ESCAMPAR	PRUNA
BOTIJOSO	ESCLAFAR	ESPOLSAR
CHULAR	MANIFASERO	CHULAÍN
BOÑO	ARRUJAR	ESPORTILLAR
CHARRAR	SOLAJE	ABOCAR.....

De un total de 146 palabras de ascendencia o influencia *valenciana (como las citadas)*, que contenía el cuestionario, Aspe conserva 110 y Elda 91. La tendencia es a substituirlas por las correspondientes castellanas, de acuerdo con un proceso de cambio que se repite casi idénticamente en todos los casos: la especialización semántica. El vocablo de raíz valenciana recibe en su campo el castellano correspondiente, que en un primer momento tiene un uso muy restringido. Un segundo paso consiste en ganar uso y prestigio el nuevo, asignándole parte del significado del viejo. Este adquiere, cada vez más, una parcela significativa más restringida y desacreditada. Finalmente, es olvidado por la mayoría de la población (queda en el recuerdo de algunos viejos «del lugar»). Valgan como ejemplos las parejas *astral*/hacha; *arnarse*/apolillarse; *besones*/mellisos; *pasturar*/pastar, etc.

2.1.4. Los topónimos de Aspe y Elda siguen la tónica que hemos observado en el habla; bastantes de ellos son valencianos. En cuanto a Aspe tenemos *Aljau* (de *eixau* o *eixauc,* desagüe). *El Campet* (de *camp* más el diminutivo *–et*), *El Cantalar* (de *cantal,* piedra), *La Carrasca* (de *carrasca,* encina), *La Coca* (de *coca,* torta), *Sierra de Ors* (linaje catalán), *El Rabosero,* (de *rabosa,* zorra), *El Tolomó* (posible topónimo árabe con terminación valenciana), y *La Torreta* (de *torre* más el diminutivo femenino *–eta*). En Elda aparecen *Almafrá* (quizá del árabe, pero con terminación valenciana), *Bateig* (de *bateig,* bautizo), *Caliu* (de *caliu,* rescoldo, ascua), *La Jau* (igual que *Aljau,* de Aspe), *El Melic* (quizá del árabe, pero con terminación valenciana y semejanza, igualmente, a la palabra *melic,* ombligo), *El Monastil* (de *monastir,* monasterio), *El Negret* (de *negre* más el diminutivo *–et*), *El Poblet* (de *poble* más el mismo diminutivo), *La Sismat* (con terminación valenciana) y *La Torreta* (como el homónimo de Aspe).

2.1.5. Conviene aclarar, por delante, que una verdadera encuesta sobre actitudes lingüísticas es algo muy distinto a lo que presentamos aquí. En nuestra investigación geolingüística nos limitamos a pedir algunas opiniones a los sujetos encuestados (uno o dos por población). Se trataba de indagar si su habla era murciana y ver qué conocimientos tenían acerca de la repartición lingüística de la zona del Vinalopó. Transcribimos:

ASPE: «El de Aspe no es mursiano. El primer mursiano salió de una mora y un gitano; por eso los mursianos son muy gitanos. El de Orihuela y Mursia es ya otro castellano. En

Elda y Villena creo que hablan valensiano, pero no lo sé seguro.»

ELDA: «Ni hablar del mursiano; el de Elda es distinto. El de Villena también es distinto: se comen las eses. En Aspe y Monforte tienen otro dejo. En Salinas es igual que en Elda».

Por un lado, nadie se siente murciano en el hablar (quizá porque no se siente en ningún otro aspecto). Por otro lado, los hay que ignoran donde se habla una u otra lengua. El encuestado de Elda hace gala de una mayor lucidez dialectal; en Aspe y Monforte no ve exactamente la misma habla que en su pueblo, tal como nos han ido ya advirtiendo los datos ligeramente diferentes entre Elda y Aspe.

Una encuesta interesante es la publicada por F. Gimeno, sociolingüista de nuestra universidad alicantina, en su trabajo «Aproximación sociolingüística a la comunidad de habla valenciana meridional» (en *Estructura social del País Valenciano,* Valencia, 1982). Se han encuestado 73 personas de Alacant, Penàguila, Guardamar y Aspe. De esta última hubo 17 informantes, que respondieron opinando sobre el valenciano. Las opiniones se estructuraron de acuerdo con cuatro variables no lingüísticas: edad, sexo, origen autóctono o inmigrado y clase socioeconómica. El resultado más interesante para nuestros fines es el del alto nivel de comprensión de la lengua vecina en Aspe. El 83% de la población es sesquilingüe (habla el castellano y entiende el valenciano); el 5'9% es monolingüe castellano (quizá sean éstos los inmigrados más recientes), y el 11'8% se declara bilingüe. En este último grupo deberemos incluir a los inmigrados de los Hondones (Fondó de les Neus y Fondó dels Frares) y de las zonas rurales próximas, e incluso del término de Aspe (partidas de la Horna y La Alcaná).

2.1.6. Nos sería preciso conocer el estado de la cuestión en Elda para poder analizar objetivamente las pequeñas diferencias que hemos observado entre las dos localidades que tratamos. En fonética hemos visto que Aspe se inclina por soluciones más murcianas o propias de las hablas meridionales castellanas, en general: 51% de aspiración de /–s/, 42% en la debilitación de las consonantes finales, y 100% en el seseo. Elda tiende, en cambio, a un castellano estandarizado: 9% de aspiración, 25% de debilitación y 54% de casos de distinción /s/–/θ/.

MAPA COMARCAL DEL VINALOPO MEDIO

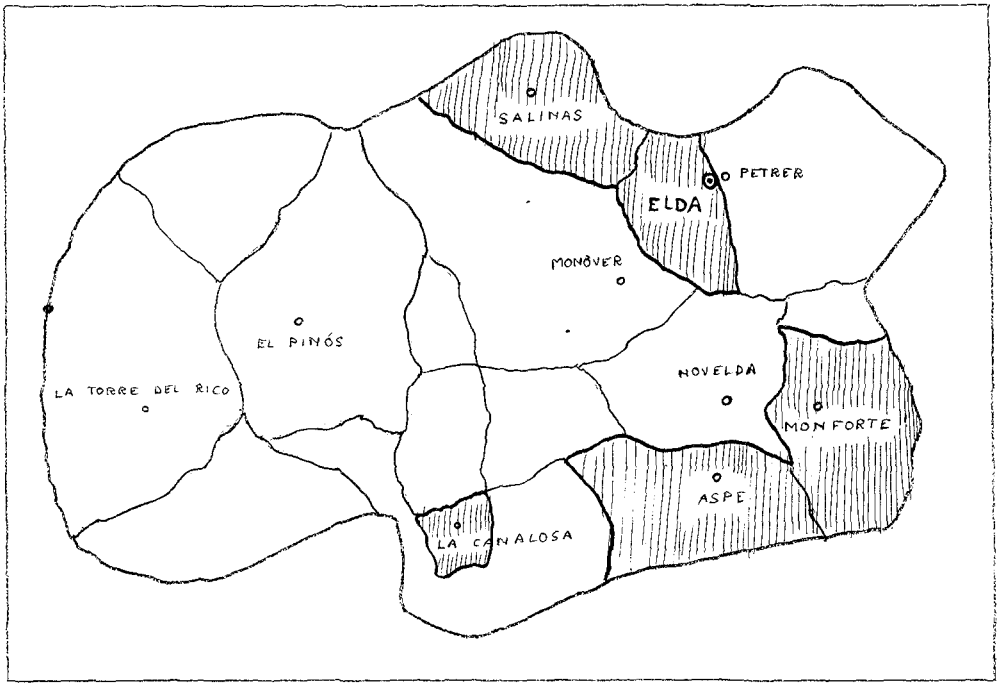

Zona rayada: castellanohablante

Zona en blanco: valencianohablante

Unicamente el tema del seseo se plantea difícil de discernir: si su progresiva pérdida se debe al geolecto murciano o a la lengua estándar castellana. En cualquier caso, su conservación debe considerarse un rasgo de valencianismo. En morfosintaxis, Aspe registra 24 características valencianas frente a 16 en Elda. Y en léxico vuelve a destacarse Aspe sobre Elda: 110 contra 91, respectivamente.

Es posible que el alto grado de sesquilingüismo aspense no se dé en Elda. Así se podría explicar fácilmente el mayor «apego» de Aspe a los valencianos. Mientras no conozcamos los datos pertinentes sobre las actitudes sociolingüísticas eldenses, la hipótesis explicativa más sencilla residirá en que Elda es una sociedad urbana, industrial y cosmopolita (hasta cierto punto) y Aspe, por su parte, es de transición entre lo rural y lo urbano, es predominantemente agrícola y la inmensa mayoría de su población es autóctona.

2.2. Dentro del campo de la sociolingüística estricta, en nuestro trabajo anteriormente citado (2) pudimos detenernos brevemente en el estudio del proceso de un cambio lingüístico en Aspe. Se trata del seseo. Aplicamos el tipo de encuesta patentado por William Labov, el introductor de la Teoría de la Variabilidad (3). Lo ideal hubiese sido practicarlo en distintos informantes y que éstos hubiesen respondido al esquema de las variables no lingüísticas necesarias (tales como sexo, edad, clase socio-cultural, etc.) Nos tuvimos que ceñir a un ama de casa, de clase baja y de unos 40 años; un obrero industrial, de unos 50 años; un joven agricultor, de unos 20 años, de clase media-baja; un chico y una chica, estudiantes de bachillerato, y, por último, otros cuatro informantes, que ya veremos y cuyo testimonio mantenemos en reserva. Los resultados son los siguientes. Los dos primeros individuos sesean siempre y en cualquier situación diafásica. El joven agricultor sesea en el estilo de conversación informal, en el de respuestas puntuales, pero no lo hace en la lectura de listas simples ni en la de pares mínimos. El cambio radical se opera en cuanto observamos a los estudiantes. Estos dominan perfectamente la distinción entre los dos fonemas en litigio. Salvo en algún caso de lectura de textos y de listas de pares mínimos en que se les «escapan» palabras como *gaspa-*

(2) *Ibíd.*, págs. 223-227.

(3) LABOV, W., *Sociolinguistique,* Minuit, París, 1976, págs. 128-172.

chos, caso y *mesclado.* La diferencia, pues, no hemos de buscarla entre los 17 y los 20 años, sino entre distintos niveles culturales (estudiantes/agricultores). Los testimonios que mantenemos en reserva son los de un chiquillo de 11 años, alumno de E.G.B., dos maestras de 34 y 36 años y un hombre de 61 años (4). Sin distinción de estilos contextuales, la mayoría de respuestas indican la capacidad de distinguir entre un fonema y otro. El chiquillo sólo sesea en *arrós.* La maestra de 34 años dice *gaspachos, arrós, servesa.* La maestra de 36 años nunca sesea. El hombre de 61 años es quien más sesea: *arrós, plasa, servesa, gaspachos, mesclado.* A esa edad, si su nivel cultural no es muy alto, debe sesear siempre. Una posible causa de mantenimiento del seseo es la situación implosiva de la /θ/. Observemos que, quien no sesea normalmente, suele pronunciar gaspachos, mesclado y, sobre todo, arrós.

De nuevo nos vemos en la imposibilidad de conocer lo que sucede en Elda. Podemos imaginar, sin embargo, que los sujetos más jóvenes y de mayor nivel cultural, que sometiéramos a la encuesta sociolingüística, optarían por la distinción. El informante de la geolingüística (de 50 a 60 años) ya hemos visto que unas veces distingue y otras no. Otro informante de la encuesta geolingüística reducida, entre 20 y 25 años, distinguía perfectamente. Según el desaparecido filólogo, Dr. Sanchis Guarner, que realizó unas encuestas en los años 30, en Elda, el seseo era general a toda la población (5). Debemos pensar que en esos años tanto Aspe como Elda sesearían, comprendidos todos sus estratos sociales y generacionales. Sin embargo, el auge industrializador y demográfico de Elda en los últimos años habrá ocasionado una fuerte nivelación lingüística en favor del castellano estándar, como propio de los medios de educación y difusión –en correlación con el progreso– y como nivel medio de las hablas originarias de los inmigrados –murcianos, manchegos y andaluces, sobre todo.

La utilización complementaria de dos metodologías distintas en el presente estudio no quiere decir que ambas sigan sien-

---

(4) Estas encuestas las realizaron dos estudiantes de COU del Instituto de Aspe.

(5) Corresponde a unas declaraciones verbales de Sanchis Guarner con ocasión de un acto público en la Facultad de Filosofía y Letras de Alicante el 2 de diciembre de 1981.

do perfectamente válidas, sino todo lo contrario. Vemos la sociolinguística como una superación de la ya vieja dialectología, cuyo método de la geolingüística hemos puesto a prueba. Las respuestas y conclusiones que se puedan obtener de entrevistar una persona o dos por localidad nunca podrán ser concluyentes en modo alguno. Sólo serán indicativas para lanzar alguna hipótesis de trabajo que nos permita seguir investigando luego más cómodamente. Desde ese punto de vista he realizado el cálculo de porcentajes de aparición de las distintas «peculiaridades» locales estudiadas. Se trata de una pequeña corrección al método geolingüístico. Por lo que respecta a la sociolingüística, hemos intentado un ensayo, dentro de nuestras posibilidades, de lo que puede ser su aplicación sobre una muestra de informantes más proporcionada. Creemos que este es el camino a seguir.

3. A lo largo de la exposición de los datos lingüísticos en la zona castellanohablante de nuestra comarca, hemos podido ver que aquello que caracteriza esta habla es la gran cantidad de rasgos de ascendencia o influencia valenciana. Y planteamos esta disyuntiva entre ascendencia e influencia porque nos encaminan en las dos posibles soluciones al interrogante sobre la abundancia de valencianismos en esta área lingüística.

Si nos inclinamos por una influencia del valenciano vecino, la explicación es fácil. Aspe –junto a Monforte– constituye un islote entre Novelda, la Romana, Agost, Alacant y Elx. Elda –junto a su antigua aldea de Salinas– se halla entre Monòver, Novelda y Petrer. Sólo por Sax tiene un escape hacia el Alto Vinalopó, castellano históricamente. No obstante, ya hemos visto que las hablas de Sax y Elda son agrupadas por Justo García Soriano en dos variedades distintas, y ello con sobrado fundamento. No hay, pues, «península»: Elda es tan islote como Aspe. Y por lo que respecta a las influencias recibidas, son indudables entre poblaciones tan íntimamente relacionadas.

La cuestión de la ascendencia ya es más problemática. Hay que demostrar que en Aspe y Elda se ha hablado, en épocas pasadas, el valenciano.

El cronista de la Corona de Aragón, Ramón Muntaner, testigo presencial de los hechos que narraba, dice en su libro: «E així la dita ciutat de Múrcia fo presa per lo dit senyor rei en Jacme d'Aragon en lo mes de maig de l'any mil dos-cents seixanta-sis. E con la dita ciutat hac presa, poblà-la tota de catalans, e així

mateix Oriola e Elx, e Alacant e Guardamar, Cartagènia e *en los altres llocs;* sí que siats certs que tots aquells qui en la dita ciutat de Múrcia e en los davant dits llocs són, són vers catalans e parlen de bell catalanesc del món» (6). Ni Murcia ni Orihuela ni Cartagena habla hoy catalán, como dice Muntaner. Respecto al subrayado, que es mío, se refiere a las demás poblaciones del antiguo Reino de Murcia: «... a conquerir lo regne de Múrcia. E és veritat que en lo dit regne havets vós bona part en la conquesta; que de la conquesta vostra és Alacant, Elx, *Vall d'Etla,* de Noel.la, *Asp,* Petrer, Crivillén...» (7).

Podemos deducir, a primera vista, que Elda y Aspe, que tampoco lo hablan hoy, usarían el catalán –valenciano– del mismo modo que se nos indica para Murcia, Orihuela y Cartagena.

El historiador oriolano Jesús Millán, en un lúcido artículo, (8) aporta numerosas pruebas documentales referidas al cambio de lengua en la Vega Baja durante la segunda mitad del siglo XVII. Para demostrar la pervivencia antigua del valenciano aporta una prueba concluyente con el texto de la segregación de la parte oriental de la diócesis de Cartagena para formar la de Orihuela por motivos estrictamente lingüísticos. En la diócesis de Orihuela siempre ha estado y están Aspe y Elda. Los límites de esta diócesis –hasta 1954, que se agregan Sax y Villena– coincidían con los límites del seseo.

El erudito aspense Manuel Cremades en su libro titulado *Aspe, Novelda y Monforte* (Aspe, 1960) afirma que, tras la desastrosa expulsión de los moriscos, se operó el cambio de lengua en Aspe al traer el Duque de Maqueda –señor local– gente de Aragón a repoblar.

El historiador Ramos Vidal afirma el mismo hecho para Elda, aunque haciendo uso de una documentación científicamente más respetable. Los repobladores llegados a Elda eran castellanos, como lo confirman sus apellidos, que van apareciendo en las partidas de bautismo (9).

---

(6) MUNTANER, R., *Crònica,* Edicions 62 i «la Caixa», Barcelona, 1979, pág. 42, vol. I.

(7) *Ibíd.,* págs. 36-37, vol. I.

(8) MILLAN, J., «Aproximació a l'estudi del canvi de llengua a la comarca d'Oriola», en *Serra d'Or,* gener-1976, págs. 29-31.

(9) RAMOS VIDAL, J.A., «Aspectos demográficos de Elda durante los siglos XVI, XVII y XVIII», en *Alborada,* septiembre, 1977, Elda.

Cavanilles, a finales del XVIII ya emite su sentencia: «los de Monforte hablan mal castellano, como los de Aspe y Elda, por la inmediación de pueblos donde sólo se usa el valenciano» (10).

Pensamos que en el lapso de casi dos siglos que va entre las primeras llegadas de repobladores (1611-1612) y la sentencia de Cavanilles (1795-1797) se iría produciendo un lento y largo cambio de idioma. Podemos imaginarnos una etapa de bilingüismo, que desembocaría en la desaparición definitiva del valenciano de las poblaciones de Aspe y Elda y la inmediata aparición de dos islotes lingüísticos en plena zona valenciano-hablante. Fijémonos, además, que el castellano comarcal del tiempo de Cavanilles era defectuoso por la inmediación de pueblos valencianos monolingües. Queda claro que esos «defectos» eran evidentes y abundantes valencianismos fonéticos, morfosintácticos y léxicos, de los que se habrá conservado un residuo, objeto de nuestra investigación lingüística presente.

Bibliografía:

ALARCOS LLORACH, E., «El sistema fonológico español», RFE, XXXIII, 1949, Madrid, pág. 268.

Antología Documental de Aspe, Diputación Provincial de Alicante, 1982.

ALPERA, Ll., «Cap a una interpretació sociolingüística i semàntica dels problemes d'interferències i de substitucions lèxiques en el valencià meridional», *Item,* Revista de Ciencias humanas, n.º 5, 1981, Facultad de Filosofía y Letras, Alicante, págs. 93-106.

BOTTIGLIONI, G., «Linguistic Geography: Archievements, Methods and Orientations», *Word,* X, 1954, págs. 375-387.

CAVANILLES, A.J., *Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Agricultura, Población y frutos del Reyno de Valencia,* Madrid, 1795-1797.

(10) CAVANILLES, A.J., *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del Reino de Valencia,* Madrid, 1795-1797, pág. 267, Libro Cuarto, vol. II.

COSERIU, E., «La geografía lingüística», en *El hombre y su lenguaje,* Gredos, Madrid, 1977, págs. 103-158.

CREMADES, M., *Aspe, Novelda y Monforte,* Aspe, 1960.

GARCIA SORIANO, J., *Vocabulario del dialecto murciano,* Madrid, 1932.

GARCIA SORIANO, Maximiliano, *Zarandajas,* Yecla, 1898.

Yeclanerías, 1900-1926 (seis colecciones; 2.ª colec. Elda, 1907.

GIMENO, F., «Aproximación sociolingüística a la comunidad de habla valenciana meridional», en *Estructura social del País Valenciano,* Diputación Provincial de Valencia, 1982 (en prensa).

– «¿Hacia una sociolingüística histórica?, *X Congreso Mundial de Sociología,* México, agosto, 1982.

GUILLEN GARCIA, J., «El habla de Orihuela», IEA, Alicante, 1974.

LABOV, W., *Sociolinguistique,* Minuit, París, 1976.

MILLAN, J., «Aproximació a l'estudi del canvi de llengua a la comarca d'Oriola» en *Serra d'Or,* gener 1976, págs. 29-31.

MONTOYA, B., *Confluència de llengües a les Valls del Vinalopó (Un cas de sociolingüística valenciana),* Universitat d'Alacant, 1981 (tesis de licenciatura).

MUNTANER, R., *Crònica,* Edicions 62 i «la Caixa», Barcelona, 1976, 2. vols.

NAVARRO PASTOR, A., *Historia de Elda* (3 vols.), Caja de Ahorros Provincial de Alicante, 1981.

QUILIS, A., «El habla de Albacete (Contribución a su estudio)», R D Trad Pop. XIC, 1960, págs. 413-442.

RAMOS VIDAL, J.A., «Aspectos demográficos de Elda durante los siglos XVI, XVII y XVIII», en *Alborada,* septiembre, 1977, Elda.

SANCHEZ RECIO, G., «Introducción», a la *Carta de Población del Señorío de Elda (1611-1612),* Ayuntamiento de Elda, 1979.

SANCHIS GUARNER, M., «La frontera lingüística en les provín-

cies d'Alacant i Múrcia», en *Obra Completa 1,* Tres i Quatre, València, 1976.

SOLER, V., «Les comarques de parla castellana: una qüestió oberta», en *Raons d'identitat del País Valencià,* Tres i Quatre, València, 1977, págs. 49-69.

TORREBLANCA ESPINOSA, M., *Estudio del habla de Villena y su comarca,* IEA, Alicante, 1976.

WEINREICH, U., «Is a Structural Dialectology Possible?», in *Word,* X, 1954, págs. 388-400.

ZAMORA VICENTE, A., *Dialectología española,* Gredos, Madrid, 1974.

Joaquín
Navarro Reig

EL JUSTICIA, LOS JURADOS Y OTROS CARGOS MUNICIPALES DE LA VILLA DE COCENTAINA (1269-1295)

EL JUSTICIA DE COCENTAINA

La popularidad del Justicia Mayor de Aragón podría llevarnos a considerar al Justicia del Reino de Valencia como un trasplante del anterior en nuestras tierras, dadas las condiciones de reconquista y población con gentes aragonesas, pero la realidad es otra, el Justicia Mayor es un juez de contrafuero, intérprete de los fueros y guardián de los mismos, pudiendo recurrir contra todas las leyes, decretos o provisiones reales que puedan lesionarlos, es un funcionario real, de designación real entre la clase alta del país, por lo tanto es un funcionario único para todo el Reino de Aragón.

El Justicia valenciano, fonéticamente similar al anterior, es un funcionario municipal, por lo tanto plural, uno por municipio, con jurisdicción en materia civil y criminal en la Villa y su término.

Jaime I, tras la conquista y repoblación del Reino de Valencia, quiso crear una organización política y municipal independiente y diferenciada de los otros estados que la hicieron posible, a pesar de que la repoblación se hizo con aragoneses y catalanes, no se trasplantó su organización a estas nuevas tierras, como cabía esperar, sino que se ideó un nuevo sistema que no tiene modelo en los dos estados antedichos.

La elección del justicia

El justicia, como autoridad jurídica municipal tiene un carácter anual, siendo elegido a fines de Diciembre el candidato del año siguiente.

El control de la justicia, el tener el dominio del poder judicial, constituye una preocupación de la Corona. Así debemos interpretar que la jurisdicción del Justicia, su investidura, no procede del pueblo que lo ha elegido, sino que es una concesión real, revocable o cambiable; esta aclaración nos explicará las líneas siguientes. Por todo esto, el Rey era libre de concederla directamente a quien quisiese, pero en 1239 Jaime I otorga un privilegio, no siempre cumplido, por el que se comprometía a no vender los cargos municipales, entre ellos éste, el más apetecible. Teniendo en cuenta que nadie podía ser reelegido, debiendo transcurrir un plazo de dos años para serlo de nuevo, es de suponer, que de no cumplirse éste requisito, el justicia lo fuera por nombramiento real, como en el caso de P. de Libiano de Valencia, que aparece varios años seguidos, posiblemente como merced a los servicios prestados, la Corona le instituye en el cargo.

El proceso de elección del Justicia se realizaba a dos niveles, primeramente los prohoms reunidos en consejo procedían a la votación de los justiciables, sin un orden prefijado, cada prohom juraba y daba su voto a otro prohom, nunca a sí mismo, presente o ausente, de viva voz, registrándose en el acta el nombre del votante y del votado.

En el Archivo Histórico Municipal de Cocentaina, en los libros de Cort de Justicia de los años 1269 y 1275-76 se hallan las actas de estas sesiones, correspondientes a los años 1270, 1276 y 1277. De la primera se dispone del encabezamiento y de algún nombre, conservándose en muy mal estado ya que se halla en la parte interior de la contraportada. Las actas de los años 1276 y 1277 se incluyen en el anexo n.º 1.

El cómputo de los resultados de las votaciones del año 1276 arroja las siguientes cifras:

–Pere de Rocafort ..... 11 votos

–G. de Castayla ..... 6 votos

–Gomeç de Soria..... 5 votos (ausente)

–G. Marín.....	4 votos (ausente)
–G. Calendri	4 votos
–Pascual Ivaynes.....	1 voto
TOTAL.....	31 votos

Así mismo el Acta correspondiente al año 1277 ofrece los siguientes resultados:

–P. de Rocafort.....	8 votos
–Martín de Azagra.....	7 votos
–G. Calandri	2 votos
–G. de Castayla	1 voto
–A. de Pina	1 voto
–R. de Pujasons	1 voto
TOTAL.....	20 votos

Realizadas las votaciones correspondía al Batlle, en nombre del Rey, el elegir al Justicia. Muchos documentos (1) y comentaristas hablan de que los prohoms, tras conocer los resultados de su votación, confeccionaban una terna que presentaban al Batlle, para que directamente nombrase al Justicia.

En Cocentaina la confección de la terna resulta problemática, ya que de ser cierta no se explicaría, que para 1276, saliese elegido Justicia G. Marín, cuando en teoría no debería, ni siquiera figurar en la terna, por ocupar el cuarto lugar, y el mismo caso se da en 1277, en que es elegido G. de Castayla. Es posible que conocidos los resultados de las votaciones se pudiese renunciar a los votos obtenidos, transfiriéndoselos a quien más le conviniese.

La elección del Justicia por el Batlle, aparece recogida en el siguiente documento: (pág. 57, fecha XI.K Jan. 1275).

«Nos P. Dieç Muynoç baiulus in Cocentaine. Instituimus vos Dopnum Martinum Dazagra procuratore nostrum in bajulie

(1) Aureum Opus. Priv. 72. 16 Ag. 1266.

quod nos tenemus in Cocentaine per domino Rege e *in electorem Justiciarum* istiorum presentis anni et concedemus...»

Terminado su mandato, el Batlle tiene obligación de pedirle cuentas, que de aceptarlas se responsabiliza de ellas.

Cronología de la elección

- El 21 de Diciembre terminaba el plazo de elección de procurador del Batlle para la elección directa del Justicia.
- El 22 de Diciembre (X K.Jan.) se reunía el consejo de prohoms para la elección de Justiciables (Furs. Art. 10).
- El 25 de Diciembre (VII K. Jan.) día de Navidad se elegía al Justicia, (es posible que la decisión fuese conocida anteriormente), jurando su cargo sobre los Evangelios durante la misa mayor.
- El 2 de Enero (III Non. Jan.) tomaba posesión real de su cargo (III Non. Jan. 1295. Pág. 19).

Las votaciones de los prohoms, tres días antes de Navidad, no es exclusivo de Cocentaina, obedece a un privilegio de Jaime I del año 1250 por el que se fijaba esa fecha como hábil para que el Consejo de Prohoms realizase su votación, con el fin de que el Justicia electo pudiese jurar su cargo en la misa mayor de tan solemne fecha.

Competencias del justicia

- En materia Civil.
- Concesión de tutores y curadores a los huérfanos de padre y/o madre en el caso de que no fuese nombrado por éstos en su testamento o hubiese muerto el tutor o curador nombrado.
- Hacer efectivas las cláusulas del testamento de los vecinos de la Villa.
- Entender en juicios por deudas, robos... siempre que fuesen denunciados.
- Proclamar bandos prohibitivos.

Cort de Justicia 1275-76. Acta de elección del Justicia de la Villa de Cocentaina, para el año 1276.

- Castigar blasfemias.
- Ser testigo de acuerdos entre familias, de paz y tregua.
- Nombrar cargos municipales.

Es posible que algunas de estas competencias, no sean privativas suyas, sino compartidas por los Jurados, cuyas competencias en algunos casos se entremezclan. Estas competencias arriba indicadas no representan la totalidad, sino una muestra de ellas.

- En materia Criminal:
  - Entiende en los delitos de sangre
  - Homicidios, asesinatos
- Penas. Pecuniarias (el quart)
  Confiscación de bienes.
  Muerte (dos en esta época)
  Mutilación (una en esta época)
  Venta de Bienes.
  Todo, en función del delito y de la condena.

Relación de justicias

Año 1269.....	Martín de Azagra
Año 1270.....	Guillermo Marín
Año 1274.....	Martín de Azagra
Año 1275.....	Martín de Azagra
Año 1276.....	G. Marín, fallecido el VIII k. sustituido por G. de Castayla.
Año 1277.....	G. de Castayla
Año 1278.....	G. de Castayla
Año 1288.....	G. de Castayla
Año 1291.....	P. de Golmes

Año 1294 ..... Guillem Botelo

Año 1295 ..... P. de Golmes

Año 1296 ..... Bn. de Claramunt

G. de Castayla va a ser el personaje que más años encarne la figura del *Justicia, es posible* que contase con la protección de las autoridades reales, pues a la muerte de G. Marín es nombrado como Justicia, sin especificar si se llevó a cabo Consejo de Prohoms o fue una *decisión unilateral* del Batlle o de su Procurador P. de Golmes, cuñado suyo. Además desempeñará el cargo durante dos años seguidos, engendrando una situación teóricamente ilegal (2). En el *caso concreto* de 1277 su nombramiento queda explicado con el siguiente documento fechado el VIII K. Jan. 1276 (Día de Navidad).

«Fo elegida Justicia per P. de Golmes Bayle en G. de Castayla...»

Este documento y lo anteriormente *expuesto, de procura*ción del Batlle por P. de Golmes, más la complicidad del mismo Batlle, explica esta irregularidad.

Addenda

En el Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 38. Fol. 57, 15 Octubre 1276 aparece un documento muy interesante:

«*Infans* P(etrus), dilecto suo Rogerio de Loria alcaydo nostro de Cocentayna, salutem et gratiam. Mandamus vobis quaternus, visis presentibus *loco nostri* comandetes iustitiatum de Cocentayna et de Alcoy aliquibus qui officium iustitiatis sciant bene et legaliter exercere. Datum Valentie idus octibris anno Domini MCCLXX *sexto*».

Como se podrá observar este documento desorienta. Si se le ordena a Roger de Lauria que nombre *Justicia, es porque* se presupone que no hay Justicia en la Villa, en unos momentos de guerra con los moros, pero esto es falso, al menos en Cocentaina, pues se sabe, que en estos momentos ejerce como tal G. de Castayla, desde el VIII K.Jun., en que murió su antecesor G. Ma-

(2) Fori R. Val. IX-XVIII.

rín, al menos así nos lo dicen los documentos. Cabe la posibilidad de que se refiriese justamente al vacío de poder creado por la muerte del Justicia y se ordena legalizar la situación, cuando realmente ya se había hecho. El porqué de Alcoy, si existían problemas en la provisión del cargo, se desconoce.

LOS JURADOS DE LA VILLA DE COCENTAINA

El jurado es un cargo municipal, elegido por un año, sin atribuciones judiciales directas.

En Castilla aparecen con el nombre de regidores, actualmente su función la representan los concejales municipales.

El número de jurados ha variado en el tiempo, antes de 1277 su número era de dos, a partir de esta fecha se elegirán cuatro. El motivo que obligó a aumentar el número, pudo ser el crecimiento de la población, o mejor aún, el aumento de la complejidad municipal, las dificultades de abastecimiento, el mantenimiento del orden, etc.

Su actuación era colegiada, formaban un consell presidido por el Justicia, con la obligación de reunirse todos los viernes para tratar los temas municipales, siendo multados con media libra de cera, caso de no presentarse. Según el Padre Fullana en su Historia de Cocentaina, pág. 72, dice que uno de ellos era nombrado «Jurat en Cap», pero en los documentos de Cort de Justicia no figura este extremo.

La elección de los jurados

Se puede afirmar que los jurados eran elegidos, pero ¿por quién? Según el Padre Fullana (3) cada jurado podía elegir a su sucesor, pero en un documento del VIII K. del año 1277 (Día de Navidad) encontramos:

> «Fo elegida Justicia per P. de Golmes, bayle, en G. de Castayla e foren eleguts Jurats...»

En este documento parece que fue P. de Golmes el que eli-

(3) Padre L. Fullana Mira (o.f.m.) «Historia de La Villa y Condado de Cocentaina», pág. 72.

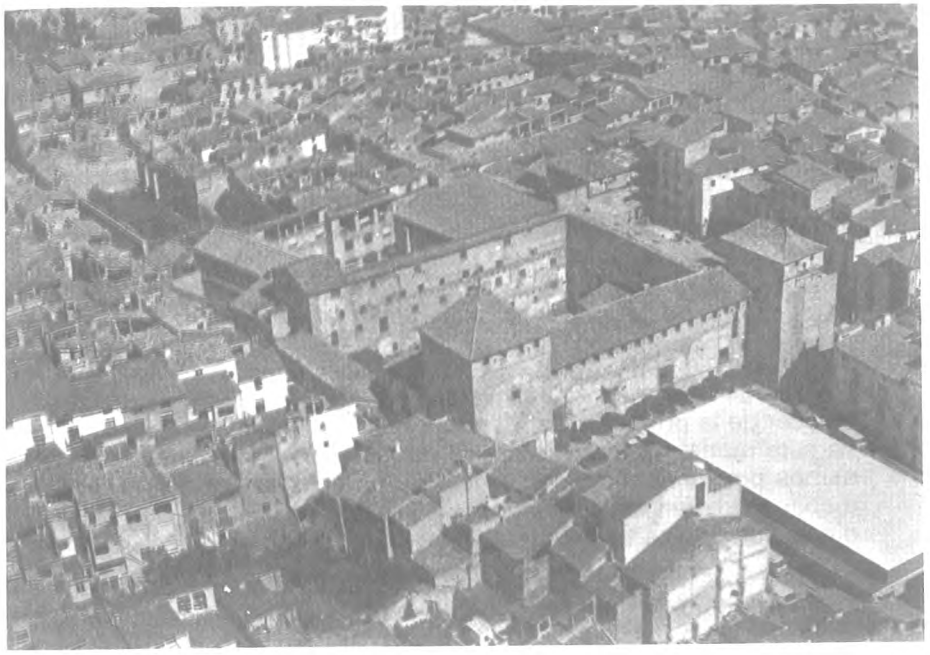

Vista aérea del Palacio de los Condes de Cocentaina.

gió conjuntamente al Justicia y a los Jurados. Entonces ¿quién los elige? Posiblemente la respuesta esté en ambas afirmaciones. Primero cada jurado nombraba a su sucesor, que era confirmado posteriormente por el Batlle.

Si resulta difícil su forma de elección, mayor aún es, cuándo se realiza la elección y en qué momento empiezan a ejercer sus funciones, es decir cuándo toman posesión de su cargo.

En cuanto al momento, el Padre Fullana (4) nos dice que es en Quincuagésima, mientras que en el documento anterior parece que es en Navidad. Afortunadamente se ha localizado un documento fechado K. Jun., 1.295. Pág. 19 que dice:

> «... K. Juni... lo oficii de Jurats e juraren cern bons e leals en lo dit oficii e gardar lo profit del seynor Almiral e del comu de la Vila e en donar bons consells e leals a la Justicia e tenir... totes coses en secret que tenir façen ni diren».

Quede claro que en Pentecostés juran sus cargos, pero por carecer de la primera palabra no se puede afirmar que lo fueran en este momento, pero tampoco negar. Como antes, nos inclinamos por una solución acorde. En Pentecostés, juraban y tomaban posesión de sus cargos, los jurados que habían sido elegidos, como tales, la Navidad pasada.

La razón se podría hallar en el hecho de que si cesaban al mismo tiempo, el Justicia y los Jurados, se perdía continuidad en la gestión municipal, perdiendo con ello, el hilo de los problemas y desconociéndose la situación del municipio, al ser todos nuevos en el cargo. Este sistema era el utilizado en la renovación de los cargos municipales (concejales) durante el régimen franquista (ternas).

Competencias de los jurados

Como bien se especifica en su juramento, debían asistir con su consejo las decisiones del Justicia, dándole «bons consels e leals...» manifestándole, como órgano colegiado, su opinión en los procesos y sentencias, obligándose a guardar «... totes coses en secret que tenir façen ni diren».

---

(4) Padre L. Fullana Mira (o.f.m.) «Historia de la Villa y Condado de Cocentaina», pág. 72.

Tenían en sus manos las arcas del municipio, siendo los jueces en asuntos de recaudación municipal, decidiendo sobre la creación de nuevos impuestos, aunque para ello debiesen contar con la aprobación del Consell de prohoms.

Debido a la vinculación de los Jurados al Justicia cuyo consejo preside, resulta a veces difícil desglosar sus competencias. Así tenemos actas de Cort de Justicia en las que se fijan precios del pan, a la carne, se dan órdenes para el abastecimiento de la Villa, se toman acuerdos de obras en la Iglesia de Santa María, se nombra sacristán de la misma, se compra un salterio para las ceremonias religiosas, se ordena a los ciudadanos de tal calle, tapiar o remodelar una parte de su casa, se cuida de los pobres y enfermos, etc., pero en todas estas actuaciones hace su aportación de forma más o menos clara, la figura del Justicia, lo que no obliga a pensar que sea de su estricta competencia, sino que más bien su persona gravita en torno a estos temas, por ser, repetimos, el presidente del Consell de Jurats.

Consells de jurats

Año 1274-75	G. Castayla G. de Marín. Nombrado en algún caso lugarteniente del Justicia
Año 1275-76	Ponç Guillem de Vilafranca de Cofrent G. Calandri
Año 1276-77	Se nombran 4 Jurados por primera vez. R. de Cepillo R. de Canet P. de Rocafort M. d'Azagra
Año 1277-78	P. de Calatayub G. Calandri A. de Pina Se desconoce el cuarto.
Año 1278-79	Bartolomeu de Fonts R. de Canet Se desconocen los otros dos.
Año 1288-89	P. de Calatayub

	R. de Canet Se desconocen los otros dos.
Año 1289-90	P. de Golmes G. Calandri Bernat de Bas Barnat Capcir
Año 1290-91	Bernat de Claramunt Bernat Marín Bernat Clauer Pedro Ponce
Año 1293-94	Guerau Calencri Bernat Capcir P. de Golmes Se desconoce el cuarto.
Año 1294-95	Bernat de Claramunt Bernat de Bas Bernat Martí A. de Estanya

SAIG Y CORREDOR

Mientras en las grandes ciudades, como Valencia, estos dos cargos están perfectamente delimitados, en Cocentaina, corresponden a una única persona, que acapara las funciones de los dos, dificultándonos delimitar las competencias propias de cada menester.

El saig, en castellano sayón, es un funcionario municipal, elegido por el Justicia y cesando en su cargo al mismo tiempo. Así cuando en 1276 muere el Justicia G. Marín, automáticamente cesa el saig y corredor, que puede ser confirmado o no, en su cargo, por el Justicia electo.

Como norma general se puede decir, que el saig era elegido por el Justicia, inmediatamente después de su nombramiento, con el fin de preparar su equipo de gobierno. Debía prestar juramento, cuyo contenido era:

> «Bernardus de Gironda juraue cern fidele e verax in oficio Saionie curie de villa Cocentaine usque in festo Nativitatis Domini primero vinentes et... in officio cursorie...» (X K. Sep. 1269, pág. 30 v.).

Bernat de Gironda es nombrado sólo por unos meses, ya que al final del año debe cesar el justicia y por lo tanto él también.

Otro documento hallado en el tomo de 1276-77, pág. 69 de Cort de Justicia, nos presenta un caso raro, al nombrar saig a un vecino de Valencia.

> «Bernat Guillem, vehi de Valencia, fo elegut en lo ofici de corradería i de la saionería de la Cort e jura cern fiel e verdader...» «... dona fernança Bn. de Limiynana».

Competencias de saig y corredor

Como símbolo de su autoridad, el saig lleva un bastón de mando con las insignias reales. Su misión consiste:

- Citar a juicio a los denunciados ante el Justicia.
- Llevar a cabo las detenciones.
- Ejecutar las sentencias.
- Hacer inventarios de los bienes de los reos por deudas.
- Como corredor es el encargado de hacer los bandos del Justicia y del Batlle.
- Subastar los bienes muebles entregados en prenda (peynora) a un tercero como garantía de un préstamo.
- Vender los bienes inmuebles en pública subasta, no pudiendo en ningún caso participar en la misma.

Mientras los altos cargos de la administración debían dejar pasar cierto tiempo antes de poder ocupar el cargo de nuevo, el saig y corredor de Docentaina, es desempeñado durante varios años por la misma persona.

Relación de saig o corredores

Año 1269	Bernat de Gironda
Año 1275 a 78	D. Darocha
Año 12	Bn. Guillem (Se desconoce su actuación)
Año 1294 a 95	Bernat Celler

Vista parcial de Cocentaina, en primer plano el casco antiguo de la población, entre la Iglesia de Santa María y el Palacio de los Condes. Al fondo el Arraval o Morería de Cocentaina.

Vista aérea del Castillo de Cocentaina.

ALMUÇTAÇAF O ALMUÇTAÇAFIA

Almuçtaçaf es una palabra de origen árabe (al-muhtasib) utilizada durante la Edad Media en la España Musulmana, sirviendo para designar al funcionario municipal encargado de los fraudes cometidos en pesas y medidas.

Este cargo fue utilizado en los estados cristianos dando origen Castilla al ALMOTASAF, en Cataluña al MOSTAÇAF y en Aragón al ALMUDAÇAF.

El Almuçtaçafia era el juez de pesas y medidas, persiguiendo de oficio los fraudes de este tipo, además tenía funciones de policía urbana, cuidando de la limpieza pública y el control de las obras privadas.

La elección del Almuçtaçaf corría a cargo de la Cort de Justicia, con la aprobación del Consell de prohoms. Así mismo y como en todos los cargos públicos, debía prestar juramento.

> «Bernal Çabater fo elegut almuçtaçaf de la Vila de Cocentayna per un an primer vinent e jura cern fiel e verdader en lo dit offici a privats e a estrayns» (III K. Oct. 1275 Cort de Justicia, pág. 49 v.).

> «Pascual Yvaynes fo establit en lo offici de l'almustaçáfia de la vila de Cocentayna entro en la festa de Sant Michel primer vinent e jura cern fiel e verdader en lo dit offici» (VI Id. Ab. 1277 Cort de Justicia, pág. 18).

> «Bernat de Bas fo establit almuztaçaf e jura cern fiel e verdader en lo dit offici e fo establit entro en lo día de Nadal» (VII K. Ag. 1.277 Cort de Justicia, pág. 28 v.).

La duración de su cargo era anual, empezando su actuación en el día de San Miguel, extremo bien claro en el primer documento, donde Bernal Çabater jura su cargo justamente ese día.

En el segundo documento Pascual Ivaynes empieza su actuación como almuçtaçaf en el mes de Abril, pero a los cuatro meses se produce un nuevo nombramiento. Se designa a Bn. de Bas, no hasta la fiesta de San Miguel, como cabía esperar, sino hasta Navidad. Se sabe que la gestión de Pascual Ivaynez fue incorrecta y que las constantes reclamaciones obligaron al Justicia a destituirle de su cargo, nombrando para él a una persona respetable y conocida, pero no se explica el porqué de su nombramiento hasta la Navidad.

Otro documento nos dice:

Fo elegut en lo offici del'almuztaçafia de Cocentayna P. Blanc entro lo dia de Sant Michel primer vinent e jura cern fiel a verdader en lo dit offici». (XIV K. Feb. 1278 Cort de Justicia 49 v.).

Aquí se confirma la anormalidad reinante en esta época, cuando tras el cese de Bn. de Bas es elegido, a mitad de Enero, su sucesor P. Blanc. Se desconoce qué ocurrió en los 20 días que median entre ambos, es posible una prórroga del contrato de Bas. La situación creada por la mala gestión de Ivaynez hizo, que el Justicia nombrase de forma provisional a Bas, hasta que el nuevo Justicia, que surgiría en Navidad, nombrase a otro, solucionando el problema. Esta debió ser la explicación del nombramiento de P. Blanc.

Relación de almuçtaçafs

Año 1275	Bernal Çabater
Año 1277	Pascual Yvaynes / Bernat de Bas.
Año 1278	P. Blanch
Año 1295	Arnau de Castell

OFICIO DE GUARDA.

Se consideraría incompleta la visión estructural del municipio contestano sin hacer mención a los guardas que cuidaban las acequias y las diferentes partidas de su término.

– Huertos de la Costa.

«Joan de Bitoria empra la garda dels orts de la costa sobre les viynes de Cocentayna del present dia entro en un an, prenga per cada fanega 2 diners...» (Cort de Justicia, 1265, pág. 9 v.).

«Joan de Bitoria empra la garda dels orts de la cequia de la Costa desde el present dia entro en un an primer vinent... jura cern fiel. Pendre son salari en lo mes d'Agost a que paque el doble si no cumple». (VIII K. Feb. Cort de Justicia, 1275, pág. 10).

«Michel Pereç de Murions empra la garda dels orts de la Costa de Cocentayna del present dia entro en un an primer vinent... Fiança Bartolomeu de Fonts» (Id. Mar. Cort de Justicia, 1276, pág. 66 v.)

Sirva para todos los anteriores y posteriores su carácter anual y su concesión por el Justicia, graciosamente o después de una subasta. Como también el hecho de que personas respetables consigan su denominación como tales y luego la transfieran o alquilen a otros, normalmente de rango social inferior, lo que da pie a pensar que fuese concedido al mayor postor.

– Huerta.

«Joan de Bitoria garda l'orto de Cocentayna e les cequies de la font de la vila del barranch de Fraga e de la vila...» (Cort de Justicia, 1275, pág. 18 v.)

«P. Garcia i Sancho Bolea empran la garda del orto de Cocentayna...» (XIII K. Jul., 1276 Cort de Justicia, pág. 71 v.).

– Viñas.

«Sancho Bolea empra la garda de les viynes de Cocentayna ço es a saber de la vila estro en lo pont del barranch del pla de l'Alcudia del present dia de Santo Joan en un an...» (I K. Jul. Cort de Justicia, 1275, pág. 34 v.)

«D. Pascual fo establit guarda dels viynes de Cocentayna del barranch del pont de l'Alcudia... del presenti dia de Sant Michel primer vinent...» (VIII K. Ag. Cort de Justicia, 1277, pág. 27 v.)

– Viñas de Muro, Cánovas y Farrafasí.

«Bartolomeu de Fonts empra la gardia de l'orto de Muro, e de Cánoves e de Farrafasí del barranch de l'Alcudia entro en lo barranch de Torballos ço es ab les plantes de Cehlla... e que nengu bou no entre que no laure ni vaya per l'orto».

Bernat Rocafort y Martín Gil tienen a su cargo la guarda de esta zona hasta el barranco de río Agres (año 1276, pág. 72).

– Viñas de la Plana.

«P. de Cortes empra la garda de les viynes de la Plana del

Pont de l'Alcudia estro en lo terme de Muro... (Non. Ener. Cort de Justicia, 1276, pág. 59).

«Domingo Segarra e R. de Bolea empraren la garda de les viynes de la plana...» (K. Ag. Cort de Justicia, 1277, pág. 29 v.)

– Cerdos.

Constituye el apartado más curioso.

«P. Cetina empra la garda dels porchs de Cocentayna del present dia entro en un an present vinent en esta manera, que prenga diner al mes de cada porch e el pan de cada nuyt e que cascum veyn sia tengut de usar son porch al porquer e aquels veyns que habiten en les alcarries que sien tenguts pagar per un porch al porquer ho lo que lo y envien e que cascun veyn puscha traure son porch per a engrosar de la porcheria del dia de Sant Johan a cuant estro en lo dia de Nadal e quel puxcha peynorar e metre los porchs en corral per son salari e jura cern fiel e verdader en la dita garda e dona fermança Joan Martines de Deça la qual cosa» (XII K. Ag. Cort de Justicia, 1275, pág. 38 v.).

«Amat Cequier empra la garda dels porchs de Cocentayna... prenga per son salari de cascun porch 3 mealles al mes e cascuna nuyt el pan per amor de Deu. E promet cern fiel... fermança Domingo Cepillo» (III Non. Feb. Cort de Justicia, 1278, pág. 52 v.)

El V Non. Marc 1290, en muy mal estado, se halla un documento por el que se nombra a Pascual Domingo guarda «dels porcs», avisándose a todos los propietarios de cerdos que no los manden por el «porquer», que si son cogidos estos cerdos dentro de la Villa, pagarán una multa. Parece que este documento y los anteriores quiere remediar la proliferación de cerdos que deambulaban, como si de ciudadanos se tratase, tranquilamente por las calles de la villa, y el Consell preocupado nombra a alguien para que los saque.

SACRISTAN

Recogemos igualmente el nombramiento por el Consell de un sacristán para la iglesia de Santa María, que recayó en la

persona de Berenguer de Servols. (Cort de Justicia, 1277, pág. 16).

FUNCIONARIOS DEL RAVAL DE COCENTAINA

- Alcadi.

> «Mohamet Hibnabihayr, alcadi de Cocentayna, sentencia que Ramón de Canet jurant que el ni hom per el...» (IX Jun Cort de Justicia, 1275, pág. 26 v.)

Se trata de una sentencia dictada por el alcadí contra el moro Ali Alcobali, arrendador de aquél por no pagarle las rentas. Juzga a un moro en presencia del Justicia y de los jurados.

- Alamín.

En Cort de Justicia del año 1275, págs. 30 y 39 v. aparece Ali Uharathatab, como alamín del Raval de Cocentaina declarando en una inquisición del Justicia, que actuaba por orden del Rey, en el asesinato de un moro negro.

- Zalmedina.

> «Per nos et per nostro damus et concedimus tibi Abduluhabed Albina sarraceno, quod sis zalmedine sarracenorum ravalli Cocentaine et terminorum suorum in tota tua vita, dum bene et fideliter in ipso officio te habebis. Ità quod exerceatis ipsum officium sicut zalmedinum sarracenorum ravalli Xativa ipsum officium in Xativa melius exercere consuevit et habeas inde pro officio et labore tuo ea jura que zalmedina Xative inde recepit» (Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 20, fol. 270, 14 Jul. 1275).

EPILOGO

Con esta breve nota, hemos intentado aportar nuestro grano de arena para el mejor conocimiento de una etapa de nuestra historia, que actualmente se nos presenta oscura y bastante desconocida. Conocemos los hechos militares y personajes relevantes, pero consecuencia directa, de una lamentable falta de estudio, es para nosotros una incógnita la vida social, económi-

ca, religiosa, etc., de otros muchos personajes anónimos para nosotros, pero que en definitiva son quienes verdaderamente han forjado la Historia de nuestra Villa. Falta de estudio, tanto a nivel de investigación en archivo como de excavaciones arqueológicas adecuadas.

Estos cargos municipales que aquí presentamos, son fruto del estudio detenido y paciente de los Libros de Cort de Justicia de finales del S. XIII que se conservan en el Archivo Histórico Municipal de Cocentaina. Representan un primer paso, y a través de ellos, podemos ir formándonos una visión, de momento vaga, sobre la sociedad de la Villa de Cocentaina en esta época. Visión que esperamos ampliar de forma considerable con otras notas en preparación, sobre demografía y comercio, y a las que debieran seguir otras muchas sobre otros tantos aspectos.

No intentamos aquí dar a conocer los cargos más relevantes y en parte, ya conocidos (Justicia, Jurados) sino que también, el más humilde, cual debió ser nuestro «porquer». Igualmente, hemos considerado conveniente el introducir al final, las breves referencias que encontramos sobre nuestros vecinos los moros del Raval, tan maltratados y temidos en esta época, pero cuidándonos de hacer comentarios de estos magistrados, dejándolo para mejor ocasión.

Asimismo, hemos omitido conscientemente la figura del Batlle, a pesar de ser la máxima autoridad de la Villa, por tratarse de un cargo de designación real y por tanto no enmarcable dentro del contexto de los cargos estrictamente municipales.

ANEXO N.º 1

(Archivo Histórico Municipal de Cocentaina. Año 1275-76, págs. 58 v. y 59).

«X K. Januari-Probi-homines Cocentanie per sacramento elegerunt Justicia.»

–Poncius Guillermi jurauit et dixit	*P. de Rochaffort*
–P. Vicencius jurauit et dixit.	Gueraldus Calandri
–R. de Canet (Canton) jurauit et dicx	Gomicium de Soria
–P. de Rochaffort jurauit et dixit	G. de Castayla

–Guillermus de Castayla jurauit et dixit....	P. de Rochaffort
–A. de Pina jurauit et dixit.....	P. de Rochaffort
–P. Xomenez de Peralta jurauit et dixit	P. de Rochaffort
–Ivaynes Ezquerdo jurauit et dixit.....	Guillermus Marini
–Paschal Ivaynes jurauit et dixit	Guillermus Marini
–Guerau Calandri jurauit et dixit	P. de Rochaffort
–Paschal de Calatayub jura et dix.....	P. de Rochaffort
–Berenguer de Servoles jurauit et dix	Guillermus de Caztayla
–P. de Golmes jurauit et dixit.....	P. de Rochaffort
–Bernat Ferrer jurauit et dixit.....	Gomicium de Soria
–Bernat Capeler jurauit et dixit	Guillermus de Caztayla
–A. de Servoles jura et dix	Guerau Calandri
–Bartolomeu de Fontz jura et dix	P. de Rochaffort
–P. Alcoç jura et dix.....	P. de Rochaffort
–R. de Pujaçons jura et dix.....	Paschal Yvaynes
–En Nadal sa Reyal jura et dix.....	P. de Rochaffort
–P. Amigon jura et dix.....	P. de Rochaffort
–Domingo Cepillo jura et dix	Gomeç de Soria
–J. Alegre jura et dix	Guillermus Marin
–R. de Cepillo jura et dix.....	Gomeç de Soria
–R. Gili jura et dix.....	G. de Castayla
–Bernat Andreu jura et dix.....	G. de Castayla
–P. Narbones jura et dix	G. de Castayla
–J. d'Estanya jura et dix	Gueraldus Calandri
–Garcia Lopeç jura et dix	Gueraldus Calandri
–P. Blanch jura et dix.....	Guillermus Marin
–Bernat Marin jura et dix	Gomeç de Soria

(Archivo Histórico Municipal de Cocentaina. Año 1275-76, págs 76 v. y 77).

«X K. Januari-Ista fuit electo Justicia Cocentania in anno Domini M.CC.LXX. Septimo»

–A de Pina dix.....	P. de Rochaffort

–P. Vidal jura et dix	Martin d'Azagra
–P. de Rochaffort jura et dix	G. de Castayla
–R. de Cepillo jura et dix	Guerau Calandri
–García Lopeç dix	P. de Rochaffort
–P. Balench jura et dix	Martin d'Azagra
–Bartolomeu de Miquinença jura et dix	Martin d'Azagra
–Bernardus Marin jura et dix	Martin d'Azagra
–Johan de Bitoria jura et dix	P. de Rochaffort
–Pascual Ivaynes jura et dix	Martin d'Azagra
–Bernat de Bas jura et dix	P. de Rochaffort
–Martin Pereç jura et dix	P. de Rochaffort
–Bernat Capeler jura et dix	P. de Rochaffort
–Berenguer Morat jura et dix	P. de Rochaffort
–A. de Seruols jura et dix	A. de Pina
–Bernat Ferrer jura et dix	Martin d'Azagra
–P. de Fontz jura et dix	R. de Pujaçons
–R. de Canet jura et dix	P. de Rochaffort
–A. Capeler jura et dix	Martin d'Azagra
–G. de Figuerola jura et dix	Guerau Calandri

Ramón Baldaquí
y J. Gonzalo

UN RETABLO BARROCO INEDITO EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN JUAN DE ALICANTE

El hallazgo de un retablo inédito hasta la fecha en la iglesia parroquial de San Juan de Alicante, y sin documentación relativa a su construcción nos ha movido a realizar un estudio de otras piezas similares, que se conservan en el área de la antigua Gobernación de Orihuela, a fin de poder encuadrarlo adecuadamente, ya que ello nos permitiría datar y, en su caso, atribuir a un autor o grupo determinado, este nuevo retablo que ahora damos a conocer.

La elección de la antigua demarcación administrativa de la Gobernación de Orihuela se ha realizado en función del origen y sucesivos traslados experimentados por el retablo, siempre dentro de esta zona y de sus propietarios, vinculados, así mismo, a este territorio.

El retablo, que consideramos, es el de la Santa Faz, colocado en el muro de la Epístola, a la altura del transepto, en la iglesia parroquial de San Juan de Alicante. De pequeñas dimensiones, aparece centrado alrededor de una hornacina rodeada, excepto en la parte inferior, de un marco con decoraciones vegetales estilizadas. Este marco descansa directamente sobre una pequeña moldura que se prolonga a ambos lados, a modo de estilóbato. Flanquean la hornacina sendas columnas salomónicas, decoradas con pámpanos y racimos y que descansan sobre pequeños plintos decorados con una moldura a modo de rema-

te y otra en el tercio superior. Presenta capiteles de orden compuesto con una sola fila de hojas de acanto, y contrapilastras cajeadas, con una moldura a la altura del collarino, imitando un capitel. Corona el conjunto un entablamento corrido con un quiebro para albergar las columnas y roto a la altura del eje longitudinal para colocar una cartela con decoración de follajes, situada sobre un panel geométrico, que corona la cabeza de un niño. Todo el conjunto se halla protegido por un guardapolvo.

Se halla dorado y con decoraciones vegetales grabadas en los paneles a ambos lados del marco de la hornacina; en el friso del entablamento, tanto sobre las columnas como sobre las porciones a ambos lados de la cartela; y también en las porciones del fondo situadas entre dicha cartela y las orejeras del marco; y en el interior de estas orejeras. La cabeza de niño que aparece centrando la decoración vegetal de la cartela es polícroma.

En la actualidad, la hornacina se encuentra ocupada por un cuadro moderno de la Santa Faz, pegado sobre tabla pintada de oscuro y con marco moderno, dispuesto a propósito para ocupar este hueco.

El retablo llegó a su actual destino tras la última guerra civil, como donación de doña Micaela Amorós, quien lo tenía depositado en el oratorio privado de su casa, en término de San Juan, procedente a su vez del oratorio de la casa que su padre, don Juan Amorós, poseía en Monforte, en la plaza de Santa Ana (hoy Bonifacio Amorós). Sin embargo y pese a nuestros esfuerzos, no nos ha sido posible averiguar la procedencia anterior o si fue realizado exprofeso para sus anteriores propietarios. La pérdida del archivo familiar de los Amorós hace imposible averiguar más datos que pudieran llevarnos a conocer, siquiera someramente, la historia de su construcción.

Debido a ello, es ineludible un análisis de los retablos y fachadas escultóricas del siglo XVII que subsisten en la zona, a cuyo grupo parece pertenecer el retablo objeto de nuestro estudio, a fin de confirmar o descartar esta hipótesis y, si este fuera el caso, señalar afinidades y diferencias entre la pieza que nos ocupa y las restantes que hemos examinado.

Estas obras son: en Alicante, el camarín de la Santa Faz y el retablo y camarín de San Nicolás, en la Catedral. En Elche, las portadas de los pies y de San Agatángelo y la decoración de las

ventanas del cuerpo alto de Santa María y en la misma ciudad, en la iglesia de San José, los retablos de San Antonio de Padua, San Vicente de Paúl, San Pedro de Alcántara y San Pascual Bailón, así como el retablo mayor. Y por fin, el retablo de la Capilla de Comunión de la iglesia de Nuestra Señora de Monserrate en Orihuela (hoy capilla del Santísimo Cristo). Todas estas piezas presentan entre sí analogías notables, que indican el uso de un repertorio común de temas y modelos, pero al mismo tiempo presentan importantes diferencias, que nos permiten adscribirlas a dos grupos, claramente diferenciados por el uso preferente de determinados dibujos y técnicas en su decoración, si bien ambos grupos no están tan alejados que no presenten conexiones evidentes, pero sin que ello nos lleve a creer en la unidad de origen de todos estos retablos.

En un primer grupo consideraremos los cinco retablos que hemos citado de la iglesia de San José de Elche y el retablo del Santísimo Cristo en la iglesia de Monserrate. En adelante este será el grupo primero, o de Elche-Orihuela.

En el segundo grupo, incluiremos el retablo mayor y camarín de San Nicolás, el camarín de la Santa Faz, ambos en Alicante, y la portada de los pies en la arciprestal de Santa María de Elche. Llamaremos a éste, grupo segundo o de Alicante-Elche. Dentro de este grupo incluiremos también al resto de las obras consideradas, si bien su adscripción no es tan clara, por lo que de momento no las consideraremos hasta más adelante. Estas obras, en efecto, precisan un estudio especial, cuyos problemas abordaremos en profundidad en el momento oportuno. Hasta entonces consideraremos el grupo segundo integrado tan sólo por las obras enumeradas, es decir, los camarines de San Nicolás y Santa Faz y la portada de los pies de Santa María de Elche.

A fin de que se vean las analogías y diferencias entre ambos grupos, procederemos a analizarlos conjuntamente, comparando sus diversos elementos.

Así, todas las obras del primer grupo presentan, en cuanto a la estructura, una disposición sencilla en uno o dos planos, poco movida, y que no rompe, en general, los elementos arquitectónicos. En un primer plano se disponen las columnas y ménsulas, quebrándose el entablamento para albergarlas. Y en un segundo plano aparecen las calles del retablo. Como excepciones, hay que notar que el retablo de San Pascual, en San

José, presenta un mayor movimiento, con tres planos: en un primero se disponen las columnas que flanquean el camarín y la pintura del cuerpo superior. En un segundo plano se disponen la hornacina y pintura antedichas y un par de columnas salomónicas con decoración de pámpanos y racimos en el cuerpo inferior, substituidos por ménsulas en el superior. El tercer plano está formado por pilastras adosadas con decoración de guirnaldas en el cuerpo inferior y por paneles de decoraciones vegetales en el superior. El conjunto se halla protegido por un guardapolvo que se quiebra con el retablo, adaptándose a la forma de la pared en que está colocado, y que en la parte superior avanza para cubrir los planos salientes. Este retablo es quizás el realizado con más empeño de todos los de la iglesia.

Otra excepción aparece en el retablo de Nuestra Señora de Monserrate, en Orihuela, en que, en el cuerpo inferior, el arquitrabe y el friso del entablamento se rompen y la cornisa se curva, formando la boca de la hornacina. El marco actual es posterior al resto del retablo (1). No obstante, la disposición general de este retablo es, en lo restante, muy similar a la que presentan los retablos de San José de Elche.

Las obras del segundo grupo, en cambio, presentan en cuanto a estructura, un mayor movimiento y riqueza de planos, que son siempre más de tres (el mayor número que observábamos en el grupo anterior) y ello es apreciable tanto en el retablo mayor de San Nicolás como en la portada principal de Santa María de Elche, e incluso en el camarín de la Santa Faz, en donde a pesar de la mayor dificultad que ofrece el diferente tipo de la obra, en que las paredes aparecen ocupadas por grandes lienzos con pinturas, las pilastras, esquinas y entablamentos avanzan en varios planos, arrancando los paneles del techo desde detrás de los que forman las paredes y presentando en la pared que alberga el relicario, un profundo nicho, cuya sombra resalta más el templete que alberga la reliquia objeto del culto. Así mismo, en este grupo es mayor la disociación entre las funciones tectónicas y decorativas, siendo frecuente la ruptura de los elementos arquitectónicos.

(1) El marco actual presenta una decoración a base de rocallas con montantes en escamas, conchas muy naturalistas y ramos de flores, elementos típicos del primer rococó en la zona, que permiten situarla ya en el siglo XVIII. Al respecto, vid. Rafael NAVARRO MALLEBRERA «Notas sobre el primer rococó en la Gobernación de Orihuela», en la revista «ITEM», n.º 1, año 1977, págs. 48-64.

Todos los retablos del primer grupo presentan una serie de características comunes en su decoración, que los diferencian claramente de los del grupo segundo y que vamos a analizar a continuación. Así, en el primer grupo, la decoración de las cartelas se dispone según un eje longitudinal ocupado siempre por un diseño cóncavo (2), y la temática vegetal que las decora presenta formas muy definidas. Por el contrario, las del segundo grupo se disponen según un eje horizontal que aparece ocupado por un diseño convexo y la decoración, que en Santa Faz es aún bastante naturalista, lo es menos en San Nicolás y en Santa María (3).

Las columnas presentan capiteles corintios en el primer grupo (4) con dos órdenes de hojas de acanto, las cuales muestran una decoración peculiar, consistente en dos ramas paralelas orientadas inversamente, y la vuelta, vegetal, aparece dividida en tres partes y sin conexión orgánica alguna con el resto de los acantos.

Dentro de este mismo grupo aparece un segundo tipo de decoración de los capiteles, ya que se decoran los acantos con una o dos nervaduras centrales y en este caso la vuelta de la hoja es lisa. Este tipo aparece en el retablo de San Pedro de Alcántara, en San José, y en las columnas del cuerpo superior en el retablo del Santísimo Cristo en la iglesia de Monserrate de Orihuela.

En el segundo grupo, las columnas presentan capiteles de orden compuesto y con una sola fila de hojas de acanto en San

---

(2) Como excepción, cabe registrar nuevamente el retablo de San Pascual, en la parroquial de San José de Elche, en el cual, si bien la cartela del cuerpo superior se ajusta a cuanto decimos, adaptándose además la forma del guardapolvo, la inferior se dispone según un eje no longitudinal, sino transversal, caso único en todos los diseños de cartelas que hemos visto en las obras consideradas.

(3) En esta última fachada, el eje horizontal de las cartelas superiores que decoran la parte superior y la inferior de la hornacina que alberga la imagen de San José, aparece ocupado por un diseño cóncavo, lo que creemos se debe a la necesidad de adaptar el diseño a una cornisa muy saliente, que obliga a la cartela a doblarse de tal modo que si el eje lo ocupara un diseño convexo resultaría muy saliente u obligaría a romper la cornisa.

(4) Nuevamente debemos registrar que el retablo de San Pascual, en San José de Elche, presenta capiteles de orden compuesto, aunque por el resto de sus caracteres se integra plenamente en las constantes del grupo.

Nicolás y dos en Santa María de Elche. Los acantos presentan la decoración típica y su vuelta es una continuación orgánica del diseño de la propia hoja, en oposición a lo visto en el primer grupo. Así mismo, en este segundo grupo, los fustes presentan gran variedad de formas: en San Nicolás salomónicos con decoración de pámpanos y racimos; en Santa María, salomónicos con decoración de guirnaldas o rectos, lisos, o bien decorados con estrías helicoidales o con baquetones. Y apoyan sobre basa o bien sobre plintos rectos decorados con estrías helicoidales o salomónicos decorados con baquetones.

En San Nicolás, único lugar en que aparece la decoración de pámpanos y racimos dentro del grupo Alicante-Elche, éstos ocupan las zonas cóncavas de la hélice en la columna salomónica. Y no se disponen necesariamente pegados al fuste sino que con frecuencia penden en el aire. Los pámpanos presentan nervaduras abundantes y marcadas de un modo muy naturalista, bien señaladas. El diseño del pámpano es también muy naturalista y presenta el lóbulo central de la hoja sensiblemente mayor que los laterales, de modo similar a como ocurre en la realidad.

Por el contrario, en el grupo Elche-Orihuela los fustes de las columnas son bien rectos y decorados con estrías helicoidales, o bien salomónicos lisos, en San José (5), y salomónicos con decoración de pámpanos y racimos en el retablo de San Pascual y en el del Santísimo Cristo, en Monserrate. La decoración se dispone en éstos de tal modo que los racimos se pegan al fuste en todos los casos y ocupan los huecos de la columna entorchada. Los pámpanos son muy planos, decorados con leves nervaduras no muy abundantes. El diseño es menos naturalista que en el grupo segundo, especialmente en el retablo de San Pascual, en San José de Elche, en donde los pámpanos aparecen muy estilizados con bordes aserrados, muy resaltados, y la decoración trazada a modo de arabesco. Así mismo, los pámpanos presentan sus tres lóbulos sensiblemente iguales.

El tipo de hoja de acanto lisa que aparecía en los capiteles del grupo Elche-Orihuela aparece también, dentro del mismo grupo, en las ménsulas que sostienen las cornisas, en los retablos de San Antonio y San Vicente de Paúl, de San José, mientras las que aparecen en el retablo de San Pedro de Alcántara se encuentran decoradas con dos hileras de hojas y las del reta-

(5) En los retablos mayor y de San Pedro de Alcántara.

blo mayor de la misma iglesia y el de Monserrate se decoran con acantos normales. En el grupo segundo tan sólo aparecen ménsulas en la decoración del camarín de la Santa Faz, y en este caso son similares a las que con decoración de acantos, aparecen en el grupo primero.

El tema de las cabezas de angelitos, tan socorrido en la decoración barroca, aparece, en el grupo Elche-Orihuela, tan sólo en el retablo mayor de San José y en el de Monserrate. En éste, los ángeles aparecen como niños muy mofletudos, con papada, barbilla muy gruesa y boca muy carnosa. El pelo dispuesto con raya enmedio, o bien a un lado, pero siempre cayéndoles una mecha sobre la frente. En San José, por el contrario, los angelitos son más enjutos, y el pelo se dispone en ambos lados de la cabeza, a modo de melena y cayéndoles sobre la frente una mecha puntiaguda.

En el grupo Alicante-Elche, los angelitos no son excesivamente rollizos y presentan el pelo dispuesto uniformemente alrededor de la cabeza en forma de melenilla corta y abundante. Debemos registrar dos excepciones, ambas en el camarín de la Santa Faz: en primer lugar, los angelitos que decoran las enjutas de los arcos, que presentan una melena más larga a fin de llenar mejor el espacio. Y en segundo, los que culminan las guirnaldas que decoran los espacios entre las pinturas de la cúpula, que presentan una melena más abundante a ambos lados de la cabeza y una mecha puntiaguda sobre la frente, de modo similar a los que existen en San José, en el grupo primero. La talla de estos últimos ángeles de Santa Faz es más tosca que la del resto de los del camarín y su expresión y rigidez indican que los talló una mano diferente que poseía un menor dominio de la técnica. El tipo de ángel surgiendo de una flor, que era el dominante y prácticamente único en el grupo primero (excepto algunos de Monserrate con alas muy esquemáticas, similares a diseños vegetales) es ahora muy raro, y sólo aparece en San Nicolás y en Santa Faz, cuando las cabezas de niños surgen enmedio de paneles de decoración vegetal y son, en todo caso, extremadamente raros. Es, sin embargo, general el angelito alado y aparece en todas las piezas de este grupo el tipo de ángel con las alas cruzadas bajo la cabeza, que podría considerarse casi un rasgo de Bussi, y también con las alas extendidas. Aparecen así mismo esculturas de niños de cuerpo entero.

Los frisos de ovas, en el primer grupo, aparecen delimita-

dos por triángulos, cuya base ahuecada se conforma a modo de una V invertida con el vértice truncado. En el grupo segundo, por el contrario, las ovas aparecen limitadas por triángulos con el vértice truncado, que en su base se decoran con dos muescas en forma de V invertida, pero este espacio no se halla vacío, como sucede en el grupo primero, sino tan sólo indicado, aunque con una interesante variedad de diseño en San Nicolás (de raíz berninesca) que, no obstante, se ajusta a lo indicado.

Dentro del grupo primero, las cornisas se decoran siempre con flores inscritas en un cuadrado, con cuatro pétalos, cada uno de los cuales corresponde a un vértice, y con un botón en su centro, tallado con pétalos en forma helicoidal y a pocos planos.

En el segundo grupo, las flores que veíamos decorando cornisas aparecen en las paredes llenando los huecos entre las pinturas y las pilastras y arcos; aparecen también en las cornisas. Sin embargo, frente a lo que veíamos antes, los botones centrales de las flores son aquí mucho más salientes y toman un diseño cónico, frente al plano-circular que adoptaban en el grupo primero.

Las molduras de los marcos, en general, presentan diseños vegetales y dentro del grupo primero, observamos una gran coincidencia en cuanto a los tipos: unos con diseños de hojas triangulares encajadas en triángulos de base ahuecada, en forma de V, con el vértice truncado, que no aparece en el retablo de San Pedro de Alcántara, en San José; y otro, en forma de cintas con dibujos piramidales excavados. Este último tipo no aparece en el retablo de San Pascual, en San José de Elche, ni tampoco en el mayor de la misma iglesia. El retablo de San Pascual presenta también molduras con diseños vegetales muy naturalistas en la cornisa del primer cuerpo y en el marco de la imagen del segundo. Son también frecuentes los marcos de las hornacinas decorados con hojas de diseño muy naturalista que presentan en su base, siempre orientada hacia la hornacina de que se trate, una voluta, arrollándose sobre sí mismas.

En cuanto al segundo grupo, los diseños de hojas triangulares inscritas entre triángulos presentan ahora una diferencia substancial y es que los triángulos se abultan por su base diseñando dos óvalos semiesféricos, con frecuencia adornados con muescas a los lados de la base y una zona rehundida entre

ellos, abandonándose el sistema de triángulos planos de vértice truncado y base rehundida que veíamos en el grupo anterior. Este diseño aparece en Santa Faz. En San Nicolás es frecuente un diseño de molduras mucho más estrechas, talladas a dos planos con diseños vegetales, que aparece ahora por vez primera. Y son, por fin, muy frecuentes los diseños de hojas abarquilladas, formando a modo de una figura semicilíndrica, que encontramos en Santa Faz y en San Nicolás, y en el que las hojas forman a modo de volutas alternantes que avanzan mucho sobre el plano del fondo, levemente arrolladas.

En el grupo Elche-Orihuela, los paneles de decoraciones vegetales presentan diseños preferentemente desarrollados de un modo lineal, con hojas alargadas, muy planas y con terminaciones frecuentemente puntiagudas. Cuando aparecen los roleos no son muy cerrados y rara vez llegan al círculo completo ni en espiral, y con pocas ramificaciones. Las nervaduras, muy marcadas, subrayan este aspecto lineal, plano y rectilíneo. Por el contrario y dentro del segundo grupo, los paneles de la decoración vegetal tienden a formar círculos y espirales, enlazadas entre sí con frecuencia, con abundantes ramificaciones que cubren todo el espacio de los paneles. Las hojas describen curvas y aparecen talladas con gran riqueza de planos, frente a lo que vimos en el grupo primero. Las nervaduras subrayan los diseños espirales y la riqueza de planos, y las hojas terminan siempre en puntas redondeadas. Las diferencias, en este aspecto, entre uno y otro grupo, pueden observarse comparando los roleos del friso de Santa Faz con los que decoran los fragmentos laterales del friso sobre las ménsulas en el interior del camarín en el retablo de Nuestra Señora de Monserrate. En el primer caso, los roleos son muy naturalistas, presentan escasas nervaduras que diseñan hojas y capullos y las hojas terminan en puntas redondas; mientras que en el segundo caso, las hojas presentan hondas nervaduras excavadas de modo longitudinal, todas en el mismo plano, y las hojas terminan en puntas agudas.

Por fin, en ambos grupos es frecuente un tipo de decoración vegetal que aparece en pilastras, en todos los retablos estudiados, excepto en el camarín de la Santa Faz, en el grupo Alicante-Elche, y en el retablo de San Pedro de Alcántara en el grupo Elche-Orihuela. Consiste en un grupo de tres hojas, de las cuales la central es mayor que las laterales, que se disponen hacia la base de la primera y se decoran con muescas. La central,

u hoja mayor, puede ser alargada o redondeada. En el primer caso termina en punta, y entonces se dispone el conjunto en zig-zag, de tal modo que las hojas apuntan alternativamente a derecha e izquierda. En el caso de que la hoja mayor tenga forma redondeada, presenta en su vértice anterior un pequeño remate cóncavo y a ambos lados dos muescas. Esto en cuanto a las características generales.

Sin embargo, dentro de cada uno de los grupos, existen variaciones apreciables en el diseño de estas decoraciones. Y así, en el grupo primero, observamos que, en el caso de que la hoja central sea alargada, el zig-zag que describe el grupo en este caso es tan acentuado que, de las hojas de la base, la que queda del lado a que apunta la hoja mayor resulta aplastada contra el marco, de tal modo que a veces (con mucha frecuencia) se ve disminuida de tamaño, comprimida entre el marco y la hoja mayor central. Estas hojas dejan asimismo un péndulo amplio entre ellas a la hoja mayor. En el caso de que la hoja central sea de forma redondeada, ésta adopta un diseño siempre muy plano y con frecuencia cóncavo. Las hojas de la base dejan a la central un pedúnculo bastante amplio entre ellas, sin llegar jamás a estrangular la base de la hoja mayor. En uno y otro caso, entre un grupo y otro de hojas queda una zona despejada bastante amplia. Este mismo diseño aparece también formando los marcos de los cuadros que decoran la calle derecha del retablo mayor de San José de Elche.

En el grupo Alicante-Elche, los diseños de tres hojas que acabamos de considerar en el primer grupo decorando pilastras, aparecen en el retablo de San Nicolás, en sus dos variedades, si bien presentan diferencias substanciales respecto de lo observado en el primer grupo. Y así, cuando la hoja mayor o central es redondeada, en este segundo grupo aparece tallada de forma convexa, mientras que si es alargada, figura recta, y entonces el zig-zag, que veíamos en el grupo anterior desplazar la hoja central y aplastar las laterales contra el marco, viene indicado tan sólo por la orientación de las puntas de las hojas, sin que el grupo se desplace en absoluto a un lado u otro. Las dos hojas de la base estrangulan completamente el pedúnculo de la hoja mayor, tanto en uno como en otro diseño, y los grupos se disponen mucho más próximos unos a otros, ocupando de un modo más completo el espacio vertical de las pilastras, sin dejar entre ellos los espacios amplios que vimos en el grupo Elche-Orihuela.

No obstante lo dicho, las obras de uno y otro grupo guardan una estrecha relación entre sí, patente en el uso de modelos similares e incluso idénticos, en uno y otro grupo, aunque reciban diferentes tratamientos, y también porque diseños característicos de uno de los grupos aparecen esporádicamente en alguna obra del otro. Y así, las ménsulas decoradas con hojas de acanto de Monserrate y de San José aparecen de nuevo en el camarín de la Santa Faz, en Alicante, mientras que el tipo de hojas abarquilladas que aparece en el grupo segundo en todos los casos, como algo característico, (vide nota 6), se da también en el marco de la imagen del cuerpo superior en el retablo mayor de San José de Elche. Y en esta línea, el retablo de San Pascual, en la misma iglesia, presenta el diseño, que consideramos típico del segundo grupo, consistente en hojas triangulares inscritas en figuras de triángulos de base abultada por diseños ovales.

El ejemplo más patente de la relación entre ambos grupos aparece en dos obras que hasta el momento no hemos considerado: la portada de San Agatángelo y las ventanas del cuerpo superior en la iglesia arciprestal de Santa María de Elche. Ambos presentan juntos en la misma obra rasgos característicos de los dos grupos. Y así, en la portada de San Agatángelo, aparecen decoraciones de roleos que presentan un diseño de espirales ramificadas llenando todo el espacio de las enjutas de los arcos, que es en donde aparecen estos diseños, con los extremos redondeados, lo que es similar a lo que veíamos en San Nicolás y Santa Faz de Alicante, en el segundo grupo. Asimismo, el ángel que corona la portada presenta caracteres próximos a los ángeles del segundo grupo. Sin embargo, los capiteles corintios que decoran esta fachada presentan las hojas de acanto dibujadas según el diseño de dos ramas paralelas orientadas inversamente, que era típico del grupo primero, así como también responde a lo típico de este grupo el diseño de los frisos de ovas.

En cuanto a la decoración de las ventanas del cuerpo alto de esta misma iglesia, presentan al exterior decoraciones vegetales de acantos según el típico diseño de dos ramas paralelas del grupo primero, mientras que al interior debemos notar que aparecen los diseños vegetales abarquillados que veíamos en Santa Faz y en San Nicolás de Alicante, y que considerábamos

típicos del segundo grupo: estos diseños aparecen también en el marco de la hornacina en la portada de San Agatángelo (6).

La dificultad surge cuando hallamos ser del mismo autor las portadas de los pies y de San Agatángelo, así como el diseño de las ventanas del cuerpo alto, de esta arciprestal de Santa María, ambas de Nicolás de Bussi (7). Las diferencias, entonces, que se observan entre ambas portadas –pues la principal se inserta plenamente en el segundo grupo– indican que Bussi no realizó personalmente las dos. Ello es evidente, pensamos, pues de la documentación existente se sigue que la construcción de ambas portadas comenzó en 1680 y en 1682 ya estaban terminadas (8). La realización de una obra de tal entidad (8 bis) en

(6) Este tipo de decoración es propia de Nicolás Bussi, quien la introdujo en la Gobernación. Vid. R. NAVARRO MALLEBRERA «Los arquitectos del templo de Santa María de Elche» (Alicante, publicaciones de la CAPA, Gráficas Díaz, n.º 72, año 1980), pág. 30.

(7) Vid. al respecto, R. NAVARRO MALLEBRERA «Los arquitectos del templo de Santa María de Elche», pág. 30 y cap. «Primer período sin arquitecto», págs. 51-54.

Del mismo autor: «Arquitectura barroca en el Reino de Valencia: la Gobernación de Orihuela» (tesis doctoral inédita), vol. II, pág. 612.

Elías TORMO Y MONZO «Levante» (provincias valencianas y murcianas)» (Madrid, Talleres Calpe, 1923), pág. 294.

José Crisanto LOPEZ JIMENEZ «Arquitectores y maestros de la piedra» (Archivo de Arte Valenciana, en adelante AAV, año 1972), pág. 40.

Del mismo autor: «Escuela de escultura religiosa barroca del Sureste de España» (Separata de «Revista da Universidade Católica de Sao Paulo», vol. XII, Março-Junho 1957), págs. 3-4 y nota 5.

Del mismo autor: «La exposición antológica de Francisco Salzillo» (AAV, 1973), págs. 14-15.

Alfonso Emilio PEREZ SANCHEZ «Murcia» (Colección «Tierras de España», edit. Fundación Juan March-Ed. Noguer. Imprenta Heraclio Fournier, Vitoria, 1976), págs. 227-228.

Inmaculada VIDAL BERNABE «Portadas del siglo XVII en la diócesis de Orihuela» (revista «Goya», n.º 159, Noviembre-Diciembre, 1980), págs. 165-166.

(8) R. NAVARRO MALLEBRERA «Los arquitectos del templo de Santa María de Elche», págs. 51-52 y «Arquitectura barroca en el Reino de Valencia...», vol. II, pág. 612.

A.E. PEREZ SANCHEZ, «Murcia», pág. 227.

I. VIDAL BERNABE, «Portadas del s. XVII en la D. de Orihuela», págs. 165-166.

(8 bis) La más importante del Reino de Valencia por entonces. Vid. Trini SIMO,

tan corto espacio de tiempo indica que el escultor debió utilizar un crecido número de discípulos y ayudantes, lo cual queda confirmado por las cantidades que recibía en los pagos, semejantes a las que importaban los arquitectos, canteros, etc. que trabajaban en la obra en períodos de tiempo similares (9).

En nuestra opinión, para esta obra, Bussi dejó de contratar, no sólo más ayudantes, sino también escultores ya formados de los que trabajaban en la zona, obligado a ello por la propia entidad de la obra y por el hecho de tener que realizar las dos portadas a un tiempo. Este procedimiento –contratar escultores ya formados– era el que usaba Bernini en Roma para hacer frente a sus grandes encargos, con una estricta organización de taller, más estricta conforme avanzamos en el tiempo, y no debía de ser ajeno a Bussi, quien cuando llegó a Valencia en 1673 procedía de Roma, en donde debió estudiar la obra de Bernini –cuyo taller era entonces centro de atracción mundial– como demuestra su obra (10). Aún incluso pensamos que, obligado a realizar a un tiempo dos portadas, debió de dirigir y realizar personalmente, con su taller y ayudantes, la principal y más importante, es decir, la de los pies, mientras que de la de San Agatángelo, en el costado Norte, realizaría tan sólo el diseño y las partes principales –la estatua del santo, el ángel que culmina la fachada– confiando a otro escultor la dirección de su realización. El mismo caso se daría en las ventanas del cuerpo alto de la iglesia. Ello explicaría la mezcla de rasgos propios del grupo primero en diseños mucho más cercanos a lo característico del grupo segundo (roleos, frisos de hojas abarquilladas, capiteles corin-

---

«Les arts plàstiques» (en «Història del País Valencià» dirigida per Joan Reglà, Vol. III: «De les Germanies a la Nova Planta», Edicions 62, Barcelona, 1975), pág. 280.

(9) R. NAVARRO MALLEBRERA, «Los arquitectos del templo de Santa María de Elche», pág. 52.

(10) R. NAVARRO MALLEBRERA, «Arquitectura barroca en el Reino de Valencia...», vol. II, pág. 612.

J. C. LOPEZ JIMENEZ, «Escuela de escultura religiosa barroca del Sureste de España», pág. 3, (para la procedencia y llegada de Bussi).

A.E. PEREZ SANCHEZ, «Murcia», pág. 228 (para la procedencia, llegada e influencias de Bussi).

Rudolf WITTKOWER, «La escultura: procesos y principios» (Colec. Alianza Forma, n.º 8, editorial Alianza, Madrid, 1980), págs. 206-207, para los procedimientos de trabajo en el taller de Bernini y su importancia como foco de atracción internacional.

tios de diseño mucho más clásico que lo que es posible observar en el grupo primero, etc.).

Así pues, pensamos que el grupo segundo debe relacionarse con Nicolás Bussi, puesto que las obras que lo componen, –portada de los pies de Santa María de Elche, camarín de San Nicolás y camarín de la Santa Faz– forman una unidad de rasgos homogéneos, y en razón de estar la obra de Santa María documentalmente demostrado ser de Bussi, mientras que el retablo mayor y camarín de San Nicolás y el camarín de la Santa Faz se realizan durante los años en que Bussi tiene taller abierto en Alicante. A mayor abundamiento, las pinturas de este último lugar son de Juan Conchillos, pintor a quien unía con Nicolás Bussi una estrecha amistad (11). En este grupo debemos, pues, incluir también la portada de San Agatángelo, en Santa María de Elche, y las ventanas del cuerpo alto de la nave de la iglesia, documentalmente probadas como de Bussi (12).

El grupo primero debemos relacionarlo, pues, con otros escultores, que emplean motivos muy próximos a los de Bussi, en razón de usar repertorios de modelos similares o bien de haber trabajado junto a él en ocasiones. Observemos, asimismo, que por la localización geográfica de las obras estudiadas, el grupo primero se sitúa en una zona al Sur de la Gobernación –área geográfico-administrativa que venimos considerando– mientras que el grupo segundo se coloca al Norte.

Adscripción de la pieza hallada en San Juan

En razón de lo considerado, creemos que la pieza que estu-

(11) Sobre la atribución de Santa María, vid. supra, notas 7 y 8. Sobre la atribución del retablo mayor de San Nicolás y el *camarín de la Santa Faz*, vid. R. NAVARRO MALLEBRERA, «Arquitectura barroca en el Reino de Valencia...», vol. I, pág. 377 y vol. II, pág. 612. También del mismo autor, vid. «Notas en torno al retablo en la Gobernación de Orihuela: la iglesia de Santiago de Orihuela» (AAV, separata, año 1975), pág. 1. Sobre la atribución de las pinturas de Santa Faz a Juan Conchillos, vid. supra y E. TORMO Y MONZO, «Levante», pág. 276. Sobre *la relación Conchillos-Bussi*, vid. R. NAVARRO MALLEBRERA, «Arquitectura barroca en el Reino de Valencia...», vol. II, pág. 612 y J.C. LOPEZ JIMENEZ, «Escultura mediterránea. Final del siglo XVII y XVIII. Notas desde *el Sureste de España*» (publicaciones de la C.A.S.E., Murcia, tipografía San Francisco, 1966), pág. 125 –esto mismo también para la atribución a Conchillos de las pinturas de la Santa Faz.

(12) Vid. también supra, notas 7 y 8.

diamos se inserta plenamente en el grupo segundo, por sus características de diseño y labra, que son:

1.º) Presenta columnas salomónicas decoradas con pámpanos y racimos. Estos pámpanos presentan la hoja dividida en tres partes o lóbulos, mayor el central y menores los laterales, con nervaduras muy marcadas. Por todo ello, es claramente conectable con las decoraciones similares de San Nicolás, frente a los pámpanos de lóbulos iguales y poco nervados de Monserrate. Los pámpanos presentan bordes suavemente lobulados y no dentados, como en el retablo de San Pascual en la Iglesia de San José de Elche.

En cuanto a los racimos, son compactos y de forma redondeada, conectables con la decoración de las columnas del cuerpo superior en el retablo mayor de San Nicolás.

2.º) Las columnas se encuentran coronadas con capiteles de orden compuesto decorados con una sola hilera de hojas de acanto, según el esquema que vimos en el retablo mayor de San Nicolás (13), si bien faltan las guirnaldas que presenta éste en las volutas. La hoja de acanto se dispone con un diseño orgánico y naturalista, según lo normal en el grupo segundo.

3.º) Las molduras del marco de la imagen y del borde de la cartela central responde al esquema del grupo segundo, de diseños vegetales de forma triangular, con vértices contrapuestos y base abultada diseñando dos óvalos decorados con muescas, tal y como vimos en Santa Faz, propio del grupo segundo y muy similar a los marcos de las pinturas que decoran la cúpula en el camarín de la Santa Faz.

4.º) La cartela central superior se halla colocada sobre un panel geométrico realzado sobre el fondo del retablo, tal y como se hallan las decoraciones similares de paneles con dise-

(13) Y que también aparecen en la portada de la iglesia parroquial de Aspe, atribuida a Bussi, que aunque muy diferente de las portadas de Santa María, documentadas del escultor, y del resto de la obra que se le atribuye (y siendo atribución tan insegura, es por esta razón que no la hemos considerado en el presente trabajo, pues no existe documentación segura al respecto), presenta este y otros rasgos –tipo y caracteres de los angelitos, grupo de la Virgen, imagen del pecado a sus pies– muy similares a las otras obras documentadas o atribuidas a Bussi. Vid. R. NAVARRO MALLEBRERA, «Arquitectura barroca en el Reino de Valencia...», vol. II, pág. 612 y también I. VIDAL BERNABE «Portadas del XVII en la diócesis de Orihuela», págs. 166-167.

ños vegetales y cabezas de angelitos en San Nicolás (decoración de los pilares del arco de ingreso al camarín). Este diseño se da también en la cartela que aparece sobre el entablamento del cuerpo inferior de la portada de San Agatángelo, en Santa María de Elche.

5.º) Las decoraciones vegetales de esta cartela presentan clara conexión con los diseños de roleos de San Nicolás, que decoran los pilares y la bóveda del camarín, si bien éstos son relieves y aquéllos son de bulto. Pero en ambos casos son diseños de hojas que culminan en puntas redondeadas y talladas a varios planos, con nervaduras que subrayan la gradación de planos. No es conectable con los diseños del grupo primero, totalmente diferentes, como vimos, y mucho más planos.

6.º) El ángel presenta un aspecto de niño menos grueso que los del grupo primero, y con un peinado que dispone el cabello uniformemente alrededor de la cabeza, tal y como vimos en los ángeles del grupo segundo. Este peinado se repite idéntico, sobre todo, en los ángeles que decoran el florón de la cúpula en el camarín de la Santa Faz. La cabeza del ángel, no obstante, surge de una estrecha corona de pétalos, procedimiento propio de los ángeles del grupo primero, si bien en éstos los pétalos son mucho más grandes.

Son de notar dos singularidades en este retablo. En primer lugar, el hecho de que, en la cartela central, las hojas de la decoración avancen mucho hacia el espectador, hasta el punto de que la hoja central queda totalmente en el aire. Ello es algo insólito, propio de las decoraciones en estuco, y tan sólo conectable, en este contexto, con las cartelas de decoraciones vegetales con ángeles en el centro que aparecen en los paneles del camarín de San Nicolás, en el arranque de los arcos. En todo caso, debe notarse que el diseño de cartelas con follajes y ángeles en su centro es algo propio del grupo segundo y que no aparece en el primero.

En segundo lugar, debe notarse que en la decoración de pámpanos y racimos en las columnatas salomónicas del retablo que consideramos, los racimos aparecen invariablemente en las partes más resaltadas de la columna, mientras que en los casos restantes, tanto de un grupo como de otro, los racimos ocupan siempre las zonas huecas que genera la torsión de la columna entorchada (las hélices). Este es un caso insólito que tan sólo aparece en este retablo entre los considerados.

Creemos, por tanto, y en base a lo estudiado, que nuestro retablo debe ser incluido en el grupo segundo, y por tanto, debe ser atribuido al taller de Nicolás Bussi o alguien estrechamente relacionado con él. Por lo mismo, creemos que debe de datarse a fines del siglo XVII, a partir de los años 1674 –en que Bussi llega a Alicante y abre taller– a 1688 –en que abandona la Gobernación y se establece en Murcia (14).

(14) Vid. A.E. PEREZ SANCHEZ, «Murcia», pág. 227 y R. NAVARRO MALLEBRERA, «Arquitectura barroca en el Reino de Valencia...», vol. II, pág. 612.

Retablo de la Santa Faz. Iglesia parroquial de San Juan de Alicante.

Retablo de San Pascual. Iglesia parroquial de San José de Elche.

Retablo de la Capilla de Comunión. Iglesia parroquial de Nuestra Señora de Monserrate, de Orihuela.

Retablo mayor. Iglesia de San José de Elche.

Retablo de San Vicente de Paúl. Iglesia de San José de Elche.

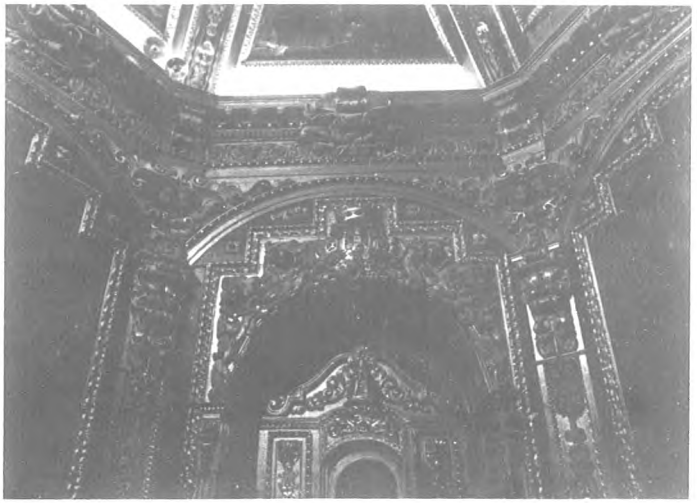

Monasterio de la Santa Faz. Camarín, vista del relicario.

Portada de San Agatángelo. Iglesia arciprestal de Santa María.

Retablo mayor. Iglesia concatedral de San Nicolás de Alicante.

Iglesia de San Nicolás de Alicante.
Retablo mayor, cuerpo superior.

Portada de los pies, parte inferior.
Iglesia de Santa María de Elche.

Portada de los pies, parte superior.
Iglesia de Santa María de Elche.

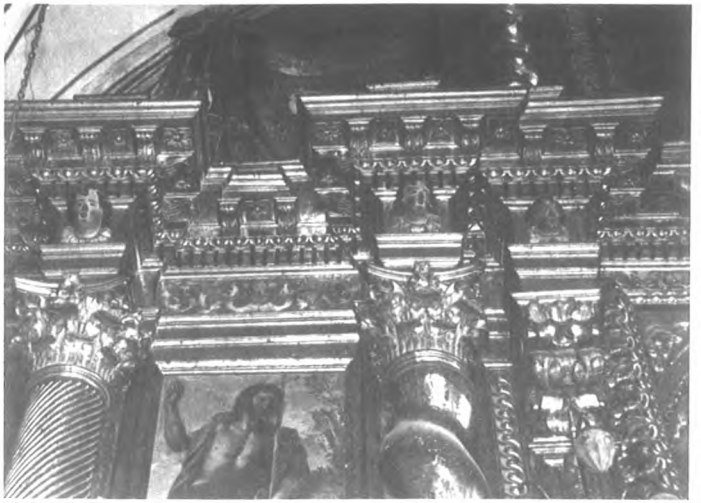

Retablo mayor de San José de Elche. Particular de la calle izquierda.

Retablo de San Pascual, en la iglesia de San José de Elche. Particular del cuerpo superior.

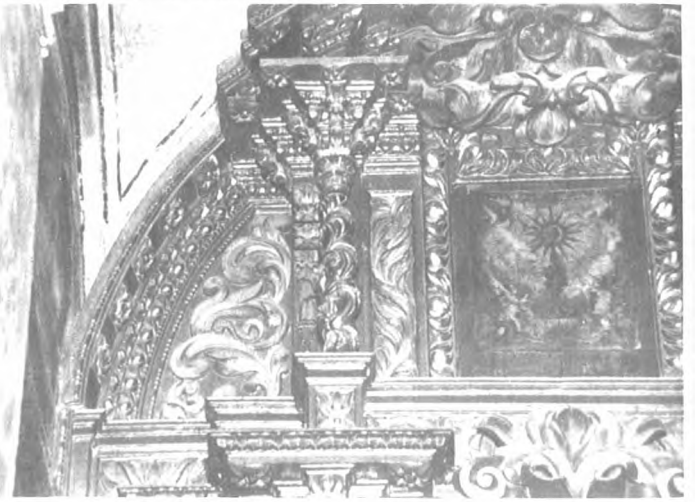

Retablo de la Capilla de Comunión, en la iglesia de Monserrate de Orihuela. Particular de la columna exterior de la calle izquierda.

Monasterio de Santa Faz, camarín. Particular de las molduras en las pilastras.

Monasterio de Santa Faz, camarín. Particular de las molduras abarquilladas que enmarcan las pinturas.

Portada de los pies, en la arcipresstal de Santa María de Elche. Particular.

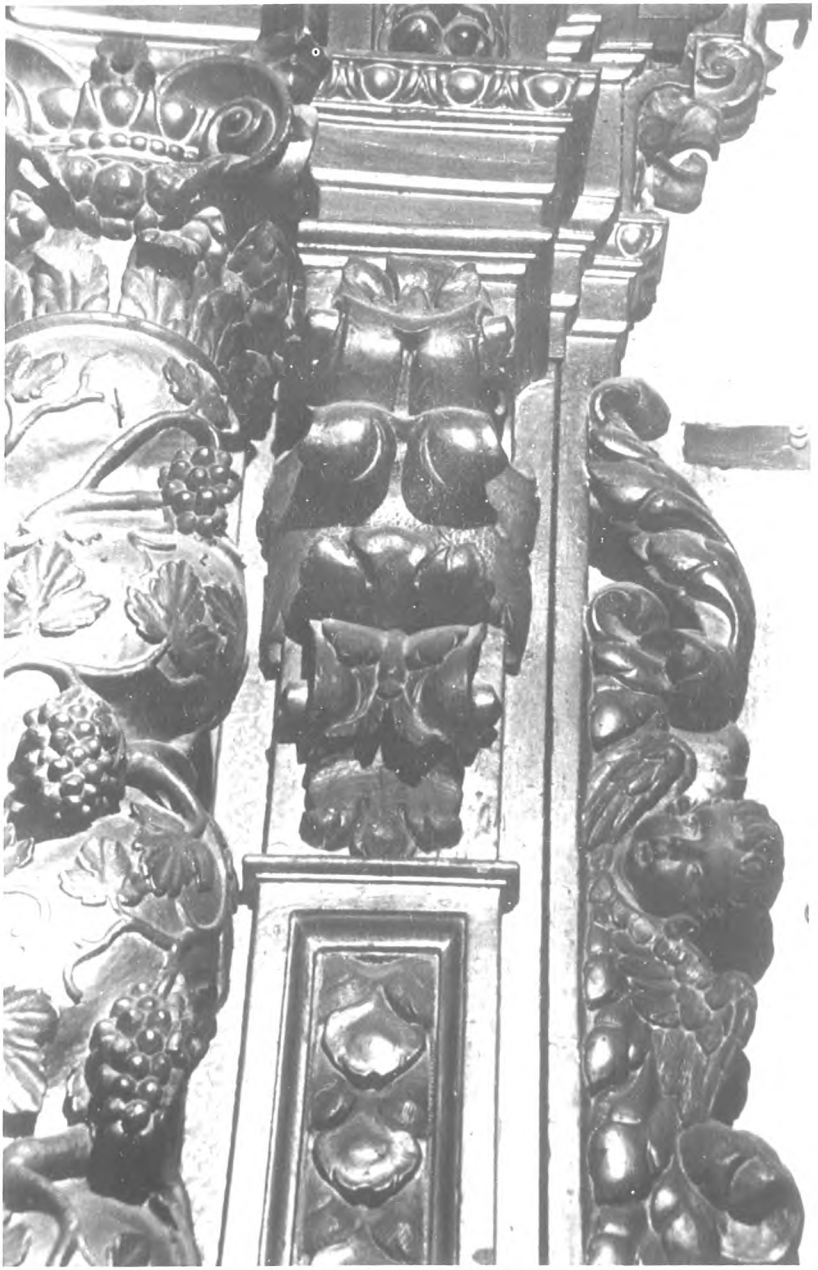

Retablo mayor, iglesia de San Nicolás de Alicante. Particular en el extremo derecho.

Colaboración fotográfica: JOSE LUIS CORTES

José Ferrándiz Casares

COMENTARIO ANTE LA EDICION DE LA COMEDIA «SALVAMENT»

El Grup Bernia, de Altea, acaba de editar la obra teatral «Salvament», del escritor alteano Josep Martínez Orozco, cumpliendo con ello uno de los cometidos más nobles y propios en los conjuntos culturales: hacer ver a las generaciones presentes el valor que tuvieron algunas figuras desaparecidas.

Forma un delicado conjunto esta publicación, por incluir, junto al original de Martínez Orozco, el acertado proemio de Vicente Ramos y las ilustraciones de Batiste San Rok, tan descriptivas y acordes con la intención oral, así como el delicioso romans alicantí «Pera tres que mengen be...», acerca del cual el mismo Martínez Orozco se apresuraba en declarar que *«no te res que vore en la comèdia, pero es també cosa d'aquella térra alicantina y, a mes, un arrós en peix sempre cau bé entre mariners».*

Se trata de advertencia que ya denuncia un carácter particular. La palabra *«aquélla»* indefectiblemente implica distanciamiento, lejanía. Martínez Orozco dijo aquella tierra, porque se encontraba en otra cuando escribía. ¿Pero de qué manera influye tal separación geográfica en su pensamiento? No puede darse mayor paradoja, ya que vuelve hacia lo primitivo. Como sucede tan frecuentemente con la profunda perturbación del exilio, la nueva situación causa apetencia, nostalgia irreprimible de la antigua. Todos hacemos recuento, queremos, conforme se

deslizan los años, que las memorias de los tiempos anteriores pueblen nuestra imaginación, pero quizás nadie sufre esa demanda con la intensidad que alienta en quien ha debido abandonar su lugar natal. Envuelve a este último una exigencia inevitable de comparación continua: cualquier cosa pretende valorarla partiendo de lo perdido.

En su brevedad, «Salvament» va elaborando, con su historia superficial, ese contraste sutil que lleva al entendimiento el haber podido abarcar dos experiencias distintas. A veces, cuando quiere mostrar ese aspecto, los seductores pliegues de tal dualidad, Martínez Orozco se vale de una pareja; en otras ocasiones, la reflexión que formula un personaje nos declara su conflicto, cómo a un espíritu le asaltan influjos diferentes. Sobre el primer punto y desde el ángulo escénico, en cuanto éste tiene de obstáculo constructivo, confieso mi admiración hacia ese pasaje del encuentro de las dos protagonistas femeninas de la obra, Marieta e Isabel. A los profanos, la sencillez aparente de la inventiva es el recurso que más nos confunde y engaña. Como lo vemos desplegarse tan natural, pensamos que ningún otro medio podría reemplazarle y que, por supuesto, a su creador apenas le habrá costado esfuerzo el concebirlo.

Sin embargo, al igual que ocurre en las porfías de la ciencia y hasta del puro pasatiempo, donde se componen supuestos para resolverlos con exactitud y rapidez, yo plantearía a comediógrafos experimentados el problema que deduzco de esa menudencia externa –y complicada interioridad– del diálogo inicial entre Marieta e Isabel. ¿Cómo se las arreglarían para que, a través de cláusulas brevísimas, comprendieran los espectadores que una muchacha está enraizada en su origen y que la otra viene del país remoto, de la Argentina que, desde aquí, es más bien una suposición, pues se nos escapa su contextura real y tratamos de adivinarla? Estas frases cruzan entre sí las dos mujeres:

Marieta: –¿Cómo está senyoreta Isabel?

Isabel: –¡Ah! ¿Ahí estás vos? ¿Cómo te va?

La lengua asume aquí el papel de clave, signo inequívoco de personalidad. Usa Marieta, en el hablar nativo, la expresión que podría circular muy a menudo por el lugar sin producir extrañeza. Responde Isabel con el castellano al que su transplante, después de surcar el océano, le ha quitado sequedad, que, incluso en la simple forma del tratamiento de los antiguos siglos,

ha ganado dulzura; y así, el «vos» sonoro, con preferencia a otro efecto, despide ahora suavidad. Y si ha existido economía verbal, una sencillez de procedimiento realmente aleccionadora, aún quedamos más prendidos por ese pequeño alarde dominador, al indicar el mismo la sustancialidad dramática latente en la obra. Los que marcharon a América, manteniendo siempre ardoroso su amor a la ciudad natal, quieren, sin embargo, cuando se hallan de nuevo entre sus conocidos, dejar bien ostensible la diferencia que reportó a sus vidas el largo viaje. A Isabel la obsesiona destacar continuamente, dentro del cuadro de las valoraciones sociales que, por fortuna, ya van desapareciendo en nuestros tiempos, cuánto mejoró su posición y su transformación en una señorita de hábitos y gustos refinados. Pero el origen humilde también constituía entonces sello casi indeleble, marca opuesta a dejarse borrar con facilidad. Los mozos acomodados de la villa se conducen fríamente ante Isabel, y, sin que les deslumbre la notable transformación operada en la muchacha, guardan una especie de recelo colectivo hacia ella. Al lado de esa reserva, figura asimismo lo auténticamente perdurable: el sentimiento de atracción mutua que se genera por primera vez entre dos almas jóvenes. La variedad de todos los conceptos dichos la refunde Martínez Orozco en una encantadora amonestación que dirige Marieta a Isabel, y donde, para llamar a esta última, emplea el nombre de la niñez, Bajuan:

Marieta: –Vinga, vinga, Bajuan, no fasses disimulos... ¡Que no es veritat...! Pos si se te van els ulls darrer'ell... Lo que passa es qu'et dona rabia de qu'els senyorets d'açí no t'agen dit res, perque lo que tú voldríes ara sería divertirte en ells, encara que fora pera despreciarlos no mes... Pero que t'agrá Chimo es ben cert. Si ja t'agradava abans, quant eres gicona... ¿Es que creus que ja no m'en recorde? Que sempre que juaven a conill amagar vos amagaveu junts...

La verdad, cuanto hiere directamente al corazón, disuelve lo ficticio, destruye en un soplo las actividades falsas y forzadas. Olvida Isabel sus aires distinguidos, la convención oral que de manera tan rígida se ha impuesto para relacionarse con los demás, pues *«tota sofocá»*, responde:

Isabel: –Marieta, Marieta, no t'esvares. La culpa la tinc jo per donarte tanta confiança... ¿Lo ves? ¡Ay, Dios mío! ¿Pues no estaba hablando en valenciano, sin darme cuenta?

Pero la variedad, el colorido peculiar que cada personaje requiere, aun cuando por algunos de sus elementos quepa vincularlo a otro, puede apreciarse perfectamente en el padre de Isabel. Los rasgos que le caracterizan conforman la figura típica del indiano. Su riqueza actual nunca cesa de compararla con las privaciones que ha tenido que padecer antes, y la pérdida de su pasión juvenil es una exhortación permanente sobre la necesidad del poder material. La reflexión patética que han conocido tantos anhelos contrariados invade la exposición de su pasado a Miquel, el cual, con la monótona si bien misteriosa repetición de los sucesos humanos, es el que siente ahora la impotencia para impedir que le arrebaten a Roseta:

Sento: –¡Ah! ¡Els diners! Ahí está la cosa: si ella es deixa p'els diners será que tú no eres tot pera ella... Ni tampoc es tot el voler. Depren eixa lliçó. A mí me la van ensenyar fa temps. I també en va costar llágrimes. Pero hi ha arribat l'hora de cobrarme aquellas llágrimes. Jo també estava satisfet de qu'una gica en volía, pero jo era un pobre peixcaor, molt pobre, pues ni barca meua tenía i havía d'anar a peixcar en les barques dels demes. Entonces es va presentar un atre novio: ell tenía casa, llaut de sardinal, un troç de terra en el Barranquet...

Surge algo más que pintura exacta, reconstitución perfecta de un ambiente y una situación. Todo autor, al tratar los temas básicos ha de enfrentarse con el escollo innegable que implica la existencia de un precedente. Si no es posible rehuir por completo la imitación, debe soslayarse, o atenuarse airosamente al menos, el peligro de plagio. En la esfera teatral, cabe señalar como una instancia verdaderamente feliz acerca de este tipo de empeños, donde, tras el relevante modelo anterior aparecen notas inéditas y con la suficiente enjundia para despertar el interés, la famosa zarzuela «Doña Francisquita». Sigue esencialmente el enredo de «La discreta enamorada», de Lope de Vega, pero los personajes que en ambas ficciones quieren lograr el consentimiento de una muchacha cuya edad, bastante más que duplican, poseen una sustancialidad distinta.

El ejemplo expuesto a fin de recordar que en el propio camino de la imitación puede alumbrar el mérito, no ha sido escogido caprichosamente. A través de «Salvament», aunque sólo sea por un instante y como una sombra, pasa igual descabellada pretensión, cuando a la pregunta de Miquel, *«¿Qu'ha fet el*

seu fill pera guanyar a Roseta?», replica Sento, el padre de Isabel y Antonio, en estos términos:

Sento: –Això es llenya de atre costal: clar qu'ell no ha fet res; ¿pero es que tu et penses qu'el casarse en Roseta es còsa de la seua voluntat? Si qui la guanya, qui la disfrutará, no será éll sino jo.

Vemos, pues, que, frente a un lance de tal índole, Martínez Orozco no realiza mera labor de copista, sino que añade la posibilidad de una conducta moralmente despreciable, pero de indiscutible sugestividad dramática. Provoca el decir de Sento la consiguiente reacción violenta. Se indigna Miquel justificadamente al suponer un propósito infame; y Martínez Orozco reúne en ese momento la doble cualidad teatral. Sea exclusivamente el gesto el que nos informe de la ira de Miquel, mientras sigue obstinado Sento con su discurso. Poseen sus palabras entonces convicción, magnetismo, la facultad literaria capaz de sorprender al espectador sin inferir perjuicio a la lógica. Rápidamente se esfuma la sospecha que había empezado a atormentar la imaginación de Miquel. El disparate senil adquiere una inflexión humana que lo ennoblece y motiva la comprensión y la disculpa, pues así razona su designio Sento:

«No, no penses eixe desbarat qu'et venía al cap. Jo la disfrutaré, pero será del mòdo mes trist i, al mateix temps, mes gran, mes hermós i mes tendre. Perque, ¿saps tú qui era la gica que jo volía, la gica qu'es va casar en un atre, la ilusió que no m'ha pogut jo llevar may del pensament i del cór? Pues era la mare de Roseta... Jo ha passat tota la vida... en eixa amargor. Pues bé: ja ha aplegat l'hora de alcançar aquella ilusió. Jo me'n vaig anar a América quant ja no vaig poder mes; no'm podía conformar, a despit d'haverme casat jo també després i de tindre dos fills: me'n vaig anar a América pera fer díners o pera desapareixer pera sempre de la seua vista. Vaig guanyar molts díners, pero ni la fortuna en satisfea. Seguía rosegantme el còr aquella ilusió no complida i, entonces, vaig desidir tornar: tornar i complir com fora aquell desig que no deixava sosegar. Ja no podía... Havía mort la dòna del meu voler... En lloc d'ella vaig trobar a la filla, qu'era un espill de la mare, pero jo no soc un cafre, ni tampóc casarme en la filla m'havera donat la pau: m'havera paregut casarme en una filla meua...

El diálogo de Sento y Miquel se precipita en el desafío pe-

renne entre esas dos formidables fuerzas, la abundancia y el amor, pues de las fibras de la segunda nace una voluntad gigantesca. Dolorido por el recuerdo de aquella ambición que jamás pudo llevar a cabo, expresa Sento su particular revancha:

«Jo, qu'havía triunfat en tantes coses, que li havia guanyat la partida a la vida, vaig voler guanyarli també la partida a la mort. La mare no havia pogut ser pera mí: la filla sería pera el meu fill. En el meu fill, qu'es la meua carn i la meua ánima jove. disfrutaré jo lo que me se va negar en la meua joventud».

Asciende así, en elevación admirable, el final del cuadro. Al bravío emplazamiento de Miquel: *«¡Ja vorem qui la guanya!»*, opone Sento su sorda, su inquebrantable determinación: *«¡Infeliç! Eres un gicon. No podrás res. Podríes guanyarlila al meu fill, a un atre novio: voler contra voler son forces iguals; pero la meua força es mes gran; es la força de l'amargor, de la rabia, de la vengança de la sort...*

Como si, tras muchos embates, la sensatez tuviera que encontrar su asiento definitivo en la juventud, el parlamento último de Miquel se reviste de serenidad, de profunda y alentadora convicción:

«Qui s'enganya es vosté: el aborrir té força hasta que s'estropesça en el voler... El voler, si es de veres, ho pót tót...»

Y si, en la primera parte, Martínez Orozco se ha dedicado con precisión extrema a perfilar las diversas individualidades que animan su obra, y las cuales, por su variedad fácilmente distinguible contribuyen a que se robustezca la idea fundamental de equilibrio, cuando afronta la segunda desenvuelve otra intención. Ahora, sus miras se ensanchan; tiende hacia algo superior, procurando que el desarrollo escénico cause la impresión de ser en definitiva un homenaje a la ciudad que no ha abandonado su memoria.

Efectivamente, es todo el pueblo el que actúa. Poco importa que asome o no corpóreamente, pero nos viene su murmullo, su zozobra, su bellísima solidaridad. La prueba máxima del hombre la encuentra en la Naturaleza, y la habladuría anecdótica del principio sobre el viento que se ha levantado, va ganando consistencia poco a poco hasta acabar en angustia, ansiedad, verdadero temor. Nerviosas, salen las gentes de sus casas; ya no hay otro tema en la conversación más que la terrible amenaza

del mar: los vecinos consuelan a los familiares de quienes luchan bajo el demencial despotismo de las olas; y la impotencia implora la ayuda religiosa, como vemos en Mariangela, la madre de Miquel, cuya fe conmovedora le hace exclamar:

«Vaig a ensendreli una maripossa al Santíssim Cristo del Sagrari i a resarli una estació pera qǔ'em guarde al fill de la meua vida.»

Y los más, han ido a la playa. Cuenta Quiquet, mientras Marieta le contempla asombrada:

«¡Si vegueres com está la plaja! Tota plena de gent, desde'l Clòt de Mingot a la Punteta; en els balcons, en les naves, les dónes i els giquets; en la mateixa plaja els homens, d'ací cap allá, sense saber qué fer: de bona gana els ajudarien, pero en la maestralá que corre no gosen a eixir les barques, per que no podríen fer res.»

Entre la multitud, se agita un hombre al que cuesta reconocerle, por haber cambiado tanto. No sólo es Sento la imagen de la desesperación, sino que enseña cuán cerca se halla del triunfo en cualquier instante la derrota, pues dice Quiquet:

«Quant yo venía cap açí baixava don Visiente a la plaja, corrent, per que li havien avisat del perill en qu'estava el seu fill. No pareixía el mateix home: no anava tan orgullós com va sempre: sense sombrero anava i hasta em pareix que li eixien les llágrimes.»

Y Rita, ya que Martínez Orozco traza siempre texto lógico, y no acumula ni las intervenciones mayores ni las menores sobre un solo personaje, refiere igualmente de Sento:

«Ara dihuen qu'estava don Visiente en la plaja gillant pera qu'eixqueren barques i prometentles l'oro i el moro pera que salvaren al seu fill: com estaven molt junts els dos llauts, si ixen pera salvar a ú els salvará a tots.»

La lógica aludida no ha descuidado una consideración importante. Por densa que sea una obra, pese a que su intencionalidad se halle claramente definida –y el ejemplo supremo lo ofrece la magnificencia shakesperiana, que a la propia tragedia lleva la risa–, la visión teatral, reflejo del comportamiento humano, debe aspirar a comprender todas las manifestaciones de éste. Sobresalen en «Salvament» el tono grave, e incluso el pa-

tético, pero asimismo tienen su encaje la levedad, la ironía, el dicho sarcástico y malicioso. Da lugar a divertidas escenas el asedio a Marieta de Róc, quien pretende divorciarse de su esposa para casarse, acogiéndose a las leyes de la II República, época en que sucede la acción, y es este personaje, un tanto bufonesco –y recordemos también que Shakespeare confiaba a veces a los bufones la misión de revelar las grandes nuevas–, el que, por fin, devuelve la tranquilidad a los espíritus con la noticia de que todos los que se encontraban en el mar han podido salvarse.

La desgracia es, en cierto modo, beneficiosa, porque nos hace meditar sobre los valores auténticos que existen a nuestro alrededor. Ha salvado Miquel a Antonio, y Sento, emocionado, *«volentse contindre»,* exclama:

«¡Miquel! ¡La má! La má, d'home a hòme. M'has guanyat. Teníes rahó. El teu voler ha vençut al meu aborrir: perque tot el meu rencor i tot el meu egoisme no valen res davant del teu còr que t'ha donat el coratge de salvar al teu enemic de la mar».

Del joven humilde fluye al contestar a Sento el límite, la barrera que permanece infranqueable en las conciencias puras:

«Jo no vullc res de la mar per les males: la mar es pera mí com un'atre mare i jo no vullc ambrutarla en un pecat. Deixar que s'aufegara el seu fill havera segut un gran pecat i jo no havera pogut ja estar may tranquil en la mar, que es la meua vida...»

Y el mismo Miquel había dicho un poco antes, cubriendo a sus naturales palabras de sublimidad poética, el sentimiento fraterno que debiera imperar perpetuamente en los hombres:

«Allí, en la mar, no era el novio de Roseta; era un germá de sort; la mar mos ajuntava en el perill; no eren mes que dos cristians davant de la mort...»